

—Es transcripción de la versión en audio digital.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

16.ª SESIÓN (Matinal)

JUEVES, 10 DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES,

LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUAREZ GALLEGOS,

EL SEÑOR JOSÉ WALDEMAR CERRÓN ROJAS

Y EL SEÑOR ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 9 horas y 5 minutos, bajo la Presidencia del señor Eduardo Salhuana Cavides, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, muy buenos días.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, "Miguel Grau Seminario", tras lo cual la Representación Nacional responderá "¡presente!"

Señor relator.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar al *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 60 señores congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 59.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, nuestra institución es el principal foro político, es la asamblea de todos los representantes de los 24 departamentos del país, de todas las regiones de nuestro hermoso Perú.

Obviamente compartimos la preocupación, que se manifiesta el día de hoy en las calles, de transportistas, comerciantes, bodegueros, colectiveros, ciudadanos que se expresan manifestando su preocupación por la situación grave que atravesamos a nivel nacional en torno al crecimiento desmesurado de la delincuencia y la inseguridad ciudadana que afecta a todos, en Lima y en todas las regiones del Perú.

Cada uno podrá contar las situaciones álgidas de sus departamentos que atravesamos en torno al tema de seguridad. Evidentemente el Congreso comparte esa preocupación plenamente.

Sin duda, este es un problema complejo que no se ha originado obviamente en los últimos años. Es producto del deterioro y el crecimiento de la delincuencia que no hemos podido contener en las últimas décadas, pero es un tema que tenemos que enfrentar con coraje, con decisión y, sobre todo, con unidad de todos los peruanos.

Y creo que es importante que el Congreso reflexione sobre lo que hemos hecho hasta la fecha en torno a ello, a lo que ha contribuido el Congreso de la República a combatir la delincuencia: si lo hemos hecho bien, si hemos cometido algún error, si podemos perfeccionar alguna norma, si podemos expedir nuevas leyes que ayuden a castigar con severidad los actos crueles que se cometen hoy en las calles, de asaltos a jóvenes estudiantes, de arrojo de granadas en viviendas y en negocios alevemente, de homicidios que se cometen a diario, extorsiones. Creo que el Congreso tiene un instrumento eficaz que podemos utilizar.

Hoy, con la Mesa Directiva, hemos estado conversando y hemos considerado conveniente dedicar por lo menos una hora para que las bancadas parlamentarias se expresen en torno a este tema; por ello, de manera libre, levantando la mano, vamos a participar. Creo que no podemos estar ajeno a lo que sucede fuera del Palacio Legislativo, y el país debe saber que en el Congreso tenemos la absoluta preocupación en este tema.

Por consiguiente, abrimos este espacio de debate, de discusión, que, sobre todo, quisiéramos que sea de aportes propositivos. Hay un conjunto, un paquete de normas que están en evaluación por parte de la Comisión de Justicia. Están trabajando intensamente y se les ha pedido que lo hagan lo más rápido posible para dar una norma que sea eficaz, que responda a las necesidades del momento. Y lógicamente queremos exhortar aquí al Poder Ejecutivo, a las instancias de Gobierno, para que se actúe también conforme a las atribuciones y competencias con el rigor que corresponde y la eficacia que la situación amerita.

Entonces, vamos a abrir este espacio de diálogo, de debate, y haremos dos minutos para que intervengan todos los parlamentarios que así deseen hacerlo.

Bien, empezamos con la congresista Hilda Portero, de Acción Popular.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, muy buenos días; y a toda la Representación Nacional.

Hoy, como presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones de esta casa de la democracia, del Congreso de la República del Bicentenario, quiero expresar la indignación en dos temas muy importantes, como es el transporte en el tema de la extorsión, que pone en peligro y al riesgo de miles de ciudadanos peruanos, que hasta hoy —como usted mismo lo ha dicho, señor presidente— en aciertos y desaciertos hay falta de articulación en este Gobierno, que muchos de nuestros colegas ya lo han expresado.

Es tiempo de que ya nos pongamos los pantalones bien puestos para defender al pueblo, en esas leyes que hay todavía, pero que tampoco las fiscalizan y tampoco las tienen presente; en leyes que ahora debemos hacer, pero leyes verdaderamente que estén del lado del pueblo. Miles de peruanos están en las calles, no solamente los transportistas, señor presidente, sino también los bodegueros, la señora que vende papa o cebiche en una esquina, y son extorsionados. Esto viene de décadas, no de ahora. Pero en esto falta articulación, voluntad política, que la presidenta salga con el Ejército, con las Fuerzas Armadas, con la Policía, pero en un trabajo articulado, un trabajo consensuado; y también con el Poder Judicial, la Fiscalía y todos en conjunto. Solo así venceremos este flagelo que por décadas está aquí.

Otra cosa también, señor presidente, por su intermedio: Qali Warma, tenemos que llamar al ministro aquí para pedir explicaciones. Es la vida y la salud de miles de niños. Gracias a la corrupción y en colusión con funcionarios también del Minsa están haciendo su chacra con nuestros niños, y en vez de campear y ayudar a disminuir la anemia, están siendo testigos y todo...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista Hilda Portero.

Congresista Alex Paredes, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente, buenos días. Por su intermedio, a todos los congresistas presentes.

Yo creo que por el respeto a la vida de todas las personas que lo han perdido debido a estos lamentables acontecimientos, esta situación coyuntural que estamos viviendo, a las familias, porque todos somos testigos excepcionales de lo trágico que es enterrar a un ser cuando muere, más aún, cuando es el padre el que entierra al hijo, a la hija, ese contexto nos obliga —como usted bien lo ha señalado, y comparto la reflexión que ha hecho— a abordar con la debida responsabilidad este tema.

Yo creo que la diferencia de pertenencia a los grupos parlamentarios debe dejarse de lado para tomar la decisión más asertiva y más pertinente, despercudiéndonos de algunas actuaciones que a veces significan protagonismos en medios de comunicación. Es un punto de quiebre que tenemos que dar frente a esta situación que no la deseábamos, ni la esperábamos. No hace elección esta situación de inseguridad. El gordo y el flaco, el que tiene plata y el que no tiene es el que puede ser proclive a ser asesinado. Y lo hemos visto, lo estamos viendo: por más esfuerzo que hacen los alcaldes en asegurar la vida de sus ciudadanos, igualito siguen pasando las cosas.

Yo solamente invoco que un derrotero para darle confiabilidad a la población es que, como Comisión de Justicia, lo primero que tengamos que hacer es un cronograma, donde pongamos fecha de término, en la cual se van a tener todas las normas que la población espera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Alex Paredes.

Congresista Jaime Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Primero quiero expresar mi saludo y respaldo a la paralización que distintos sectores realizan el día de hoy. Salen a las calles para plantear lo que está pasando en el país. Tenemos que asumir esto como un fracaso del Estado, de todas sus instituciones, que no logra resolver los problemas estructurales que se vienen arrastrando cada año y que, muy por el contrario, lo que se hace es profundizar cada uno de estos problemas.

Porque no solamente son los transportistas el día de hoy; son los comerciantes, es la población en general. No solamente es un descontento, y no es algo politizado, como trata de decir el Gobierno; es algo real y concreto que hoy vive la población, que tiene que ver, como todos sabemos, con el tema de la delincuencia. Esto no solamente se va a resolver desde el punto de la represión o teniendo más policías o teniendo más armas, sino que de lo que se trata aquí es de una solución conjunta en todos los aspectos: educación, salud, vivienda, generación de puestos de trabajo; y también en revertir que en nuestro país siga siendo un país primario exportador en el que regalamos todo y nos invade de todo, no tenemos una producción nacional y se destruye todo ello.

Por lo tanto, señor presidente, aquí lo que tenemos que hacer es hacer las reivindicaciones que están planteando las calles: la derogatoria de la Ley 32108 y que pasen al archivo el terrorismo urbano y —lo otro que yo he presentado desde el primer día que he pisado el Congreso— las leyes que criminalizan la protesta social. Debemos dar al pueblo el derecho a la protesta, el derecho a que salgan a las calles a manifestarse frente al fracaso estatal que hoy existe.

Por lo tanto, creo que es importante que hoy podamos empezar a derogar el 32108.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Quinto.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz hasta por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente. Doy un saludo a la Representación Nacional.

La delincuencia, presidente, es una consecuencia. Y estamos atacando a la delincuencia, hay que hacerlo, hay que luchar contra la delincuencia, pero no estamos viendo la causa. Hay muchas cosas que están mal, y de hecho esta paralización es una gran llamada de atención.

El Estado es uno solo, tampoco todo puede orientarse a la responsabilidad del Congreso. ¿Los otros poderes, cómo quedan? ¿Los organismos autónomos, cómo quedan? Y, sobre todo, ¿cuál es la responsabilidad del Ejecutivo? En estos últimos días están que se lavan las manos y orientan todo a la responsabilidad del Parlamento, y no es así.

La gran causa de toda esta problemática, presidente, es el tema de la educación. Hay factores que no estamos atacando con la misma fuerza con que hay que atacar la delincuencia, factores como los grandes cambios estructurales que requiere el país, presidente.

Es verdad que necesitamos infraestructura vial, escuelas, colegios, hospitales, puentes, carreteras, los necesitamos, son indispensables; pero también hay otros grandes males que hay que ver y con los que hay que pelear para que estos se erradiquen: el racismo, la discriminación, el machismo, la corrupción, la represión, no estamos apostando por la industria, por la ciencia, por el deporte como política de salud, presidente.

Hay gente que está pensando siempre en todos a la cárcel y no en que todos a la escuela o todos al deporte o todos a la recreación o todos a la cultura. No puede ser eso. Y algunos dicen: «cárceles a cuatro mil metros». Los que vivimos a cuatro mil metros arriba estamos, o sea, «¡qué mala suerte tenemos de vivir allí!». ¿Cuál es su problema con nosotros? Pongan sus cárceles pues ahí en la costa, donde ustedes tienen sus delincuentes...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Flavio Cruz.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

A través suyo, no podemos ser ajenos de esta indignación por parte de nuestros hermanos transportistas que hoy por hoy están saliendo las calles porque es el único recurso que ha tenido los hermanos transportistas para llamar la atención al Ejecutivo donde vemos abandono, donde el plan de seguridad ciudadana ha fracasado, donde tenemos, presidente, el parque automotor declarado en emergencia nacional, donde no podemos visualizar correctamente el transporte de la PNP en las comisarías no solamente de la Lima Metropolitana, sino de las provincias y de nuestras regiones como es en Áncash.

Hoy por hoy se encuentra nuestra Policía Nacional con falencias, sin herramientas para ir en acciones de emergencia, de urgencia, o en flagrancia que requiere la sociedad. Sin embargo, presidente, no podemos ser ajenos que cuando viene la iniciativa legislativa por el Ejecutivo, quieren camuflar, mutilando, mutilando la libertad de expresión ¿para qué?, para que impidan, para que pongan presos a aquellos dirigentes que están encabezando, porque no hay otro mecanismo de llamar la atención cuando hay una incapacidad por parte del Ejecutivo en resguardar la seguridad ciudadana.

Hoy es el deber de este Congreso, de este parlamento que estamos haciendo la chamba del Ejecutivo, y no podemos ser ajenos, presidente, donde el INPE está asignado donde se está ingresando tecnología para poder seguir generando extorsión de las cabezas donde el recurso humano de seguridad del INPE se encuentra amenazado en remuneraciones, poca seguridad para poder fortalecer y resguardar. Probablemente no hay justificación que puedan seguir pues colaborando con esas tecnologías, y que esos cabecillas tienen que estar aislados y mejorar el INPE.

En ese sentido, nuestra solidaridad...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Portalatino.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente, lo que hoy se vive en el país definitivamente demuestra que este régimen ha fracasado.

Negar, presidente, que este paro de transportistas viene escalando cada hora, es querer esconder lo que realmente viene sucediendo en las calles.

Presidente, hoy hemos visto en las calles un gran número de efectivos de la Policía Nacional para reprimir, para disuadir la protesta social y, presidente, eso indigna al pueblo peruano porque en otras circunstancias no vemos ese número de efectivos policiales en las calles y el pueblo se pregunta, cómo así entonces cuando se exige más efectivos en las calles para luchar contra la criminalidad, no lo vemos, pero, en esta mañana, en estas primeras horas del día, vemos gran número de efectivos policiales que

dicen que van a resguardar y asegurar el transporte, pero en el fondo lo único que vemos es reprimir la protesta social de los compañeros transportistas.

Presidente, esta realidad no se puede maquillar, esta realidad no se puede retocar, presidente. Se requiere un trabajo más profundo y que este Congreso, presidente, tiene que reconocer, porque en los últimos meses se ha estado legislando, presidente, contra la seguridad pública.

Tenemos que hacer un mea culpa, aunque no le guste a la mayoría parlamentaria.

Es momento, presidente, de mirar al Perú.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Cutipa.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios, hasta por dos minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Señor presidente, muy buenos días.

La incapacidad y la ineptitud de este régimen, por supuesto, lo estamos viendo el día de hoy.

El 2021, según las estadísticas era diferente la ola de criminalidad y delincuencia. Para el año 2024 esto ha superado en un 6%. Entonces hablamos de un ministerio que no está capacitado para dirigir y mucho menos implementar estrategias para lograr la seguridad ciudadana.

Lo que vemos día a día, que campea la delincuencia, las organizaciones criminales, asaltos, asesinatos, entre otras cosas y creo que, desde el Parlamento, no estamos sintonizando con el pueblo peruano.

Los transportistas en sus comunicados señalan lo siguiente y en su plataforma de lucha ellos no están pidiendo que se le compre más fusiles, más armamento, entre otras cosas y voy a leer textualmente lo que dice su pronunciamiento.

Dice:

Primero. En defensa de la vida y la paz de todos los peruanos, los transportistas y conductores convocamos al paro pacífico el jueves 10 de octubre.

Exigimos a este Congreso la derogatoria inmediata de la Ley 32108 y el archivamiento del proyecto de Ley de terrorismo urbano.

Pero aquí lo que hacemos, ¿qué es?, promulgarla, continuar con su dictamen para aprobar en el Congreso de la República.

Entonces, ¿estamos realmente escuchando al pueblo?, ¿estamos escuchando a los transportistas? No, señores. Acá estamos haciendo leyes en contra del pueblo.

El pueblo nos exige derogar, el pueblo nos exige archivar, pero nosotros damos viabilidad y, lamentablemente, no estamos luchando con la contra la criminalidad y no estamos para decir salgan los militares y que pongan el orden, ¿Para qué?, para que maten como el 10, en este caso el 15 de diciembre de 2022, como el 9 de enero de 2023. No, señores.

Aquí falta estrategia, aquí faltan políticas públicas en seguridad.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Palacios.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante Barrios, hasta por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP). — Muchas gracias, presidente.

Presidente, uno tiene que preguntarse cuál es el origen de toda esta criminalidad desbordada en nuestras calles y tenemos que decir, presidente, que ha sido la negligencia y la indiferencia de autoridades anteriores, de exministros de Educación, que hoy se pasean por diversos medios de comunicación dándonos consejos o recomendaciones de cómo afrontar esta criminalidad.

A ellos, desde aquí les digo, ustedes son los directamente responsables y luego, esto se agravó cuando el presidente Castillo estuvo en el poder y estuvo más preocupado por instalar una asamblea constituyente y espantar la inversión, que en luchar contra la delincuencia.

La delincuencia durante este tiempo, presidente, y lo advertimos, hizo metástasis. Ese cáncer, llamado delincuencia, hizo metástasis y hoy estamos viendo simplemente los resultados.

Desde la bancada de Renovación Popular, por supuesto, hemos presentado varios proyectos de ley que imponen mano dura contra la delincuencia, proyectos, como, por ejemplo:

La modificación de la Ley de Crimen Organizado, que también ya está en la Comisión de Justicia y que solicitamos desde aquí su priorización.

La Ley de Terrorismo Urbano, que también ha sido presentado por más de un parlamentario de la bancada de Renovación Popular.

La ley que sanciona a jueces y fiscales que liberan a delincuentes capturados en flagrancia, también está presentado, presidente.

Por supuesto, que sí presentamos proyectos de ley para favorecer a la ciudadanía.

También hemos presentado la Ley que sanciona el uso ilegal del uniforme policial y militar.

Y así varios proyectos más, presidente, que sería bueno que podamos tratarlos en un Pleno temático de Seguridad Ciudadana, y todos estos proyectos puedan ser priorizados, porque sí tenemos que dar una respuesta contundente frente a la ciudadanía de que este Congreso sí colabora en la lucha contra la inseguridad.

Pero también tenemos que advertir que esta es tarea exclusiva del Ejecutivo, que no nos ponga, presidente, esa responsabilidad que no...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Muñante.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, hasta por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Rechazar, en principio, las expresiones del premier Gustavo Adrianzén, quien hoy día ha señalado que se trata de grupos marginales, y ha vuelto a levantar la estigmatización y el terruqueo para justificar la incapacidad e inoperancia del gobierno de Dina Boluarte para enfrentar la delincuencia.

Y lo segundo, que hay que señalar, presidente, es que el Congreso de la República tenía el deber y la obligación de tener un debate urgente de varias de las propuestas que, incluso, hemos planteado de distintas bancadas.

Nuestra bancada se ratifica en la derogatoria de la Ley 32108, que es una ley pro delincuencia y que no contribuye absolutamente en nada en la lucha contra el crimen organizado.

Y hoy es una agenda no solo de Lima y los transportistas, es una demanda nacional, y ese debate se ha negado. Se ha decidido que haya un estudio, cuando ese es un tema que hoy deberíamos estar hablando y debatiendo.

Y el segundo tema, que quieren los distintos sectores es, por supuesto, propuestas y ajustes normativos, que significa prisión efectiva, por ejemplo, para el delincuente y que la justicia sea eficiente y ágil.

Y hemos presentado iniciativas sobre eso, por ejemplo, que haya una prisión efectiva en delitos graves que se cometen en grado de tentativa que hoy no se realizan. Pero una propuesta de ese tipo tampoco se va a ver en el Pleno del Congreso porque en la Junta de Portavoces no se aprueba; porque se decide para otros temas y hacerlo de manera exprés, como petardea el sistema de justicia, pero cuando se trata de garantizar la vida y la protección de la gente no se toma interés.

Entonces, hay una responsabilidad directa, y esa paralización que encamina a la población es también contra el Congreso de la República por esa poca disposición para debatir y decir de manera clara también lo que sentimos y percibimos las distintas fuerzas políticas, y cómo de manera articulada y conjunta podemos hacerle un frente a la delincuencia y darle herramientas reales a la población para garantizar su vida, su seguridad y un gobierno de Dina Boluarte que lamentablemente se sostiene entre toda esta inoperancia. Porque si el gobierno de Dina Boluarte hoy...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Luque.

Tiene el uso de la palabra la congresista Noelia Herrera hasta por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Yo sí nuevamente voy a pedir que como autora del proyecto de ley que sanciona con cadena perpetua para extorsionadores y terroristas urbanos, porque hay que decirlo con todas sus letras, a personas, negocios y empresas, señor presidente, hay que debatirlo, hay que darles cadena perpetua y también que paguen por su comida. Porque aquí por años, presidente, nos hemos ocupado o se han ocupado de velar por los derechos de los delincuentes, ¿y qué hay de los derechos de los buenos ciudadanos?, ¿qué hay de aquellos que aportan al país?, ¿por qué los delincuentes el día de hoy tienen más derechos que los buenos ciudadanos?

Nosotros, desde Renovación Popular, exigimos que se debata el proyecto de ley, que se apruebe y que se sancione con la pena máxima a aquellos delincuentes que hoy extorsionan en las calles, que hoy matan en sus puestos de trabajo a los transportistas, a los dueños de restaurantes, de bodegas. Y esa figura la hemos planteado, presidente, agregando un inciso en el artículo 200 del Código Penal y también en el artículo 317 del mismo código. Porque creemos que la mano firme para un escenario como el que hoy vivimos en el país es absolutamente necesario. Y sí me sorprende mucho que se hable de que no existe terrorismo urbano. Al escenario al que hemos llegado es gracias a las malas elecciones que se han hecho y al populismo que se fomenta desde este Parlamento, pero que se defiende de forma férrea a los delincuentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Herrera.

Tiene la palabra el congresista Manuel García, hasta por dos minutos.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, presidente, y saludar también a la Representación Nacional.

Creo que este tema de inseguridad ciudadana acarrea a todo el Perú. Y dentro de ello, leyendo el informe último del INEI, el 84% de las personas creen que están expuestas a ser víctimas de la delincuencia, de la extorsión, y del sicariato. En ese sentido, de acuerdo al informe también del general de la Policía Nacional en la región Piura, tenemos hasta la fecha cuarenta y cuatro sicariatos. Esto debido a las extorsiones que tanto hacen a las empresas como a los pequeños negocios.

Pero también aquí tenemos una particularidad en Piura, en la frontera norte de nuestro país. Por ahí tenemos inmigrantes extranjeros que ingresan a nuestro territorio y comienzan a organizarse para cometer delitos. Hoy vemos, día a día, que nuestro pueblo de Sullana, nuestra provincia de Sullana se está desangrando, presidente. Por eso, hoy es el día de poder tomar decisiones en este Congreso de la República que apunten al menos a mitigar este tipo de problemas que tanto caos crean en nuestra población.

Por eso, presidente, también pedimos a la Comisión de Justicia que agilice los dictámenes y se pueda llevar al Pleno los proyectos de ley que benefician la seguridad ciudadana en todo nuestro territorio nacional.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista García.

Tiene la palabra la congresista Ariana Orué Medina.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, yo comparto el dolor que tienen los mismos transportistas, comerciantes y todas las personas que les aqueja la inseguridad. Asimismo, porque yo vivo en un asentamiento humano y, a partir de empezar una fiscalización, vengo siendo víctima de reglaje, lo que no me permite realizar o, en todo caso, andar incluso hasta con chaleco antibalas, porque antes no me pasaba eso, y ahora tengo que estar con chaleco antibalas en mi propio asentamiento humano, en mi propio barrio.

Asimismo, se pidió hasta hace un par de meses al Poder Ejecutivo una ampliación en todo el Callao, porque en un día mueren como cinco personas, y día tras día la realidad nos viene aquejando, sobre todo, la inseguridad, los homicidios. Y es algo que probablemente muchos de los congresistas o autoridades políticas no lo sepan porque tienen otras virtudes, tienen otras cosas. Sin embargo, una persona como yo, que conoce verdaderamente la realidad, pide hoy al Congreso y pide también a Dina Boluarte poder ampliar ese estado de emergencia, que no es toque de queda, sino que esto va a permitir coadyuvar un mantenimiento en el control interno, tanto también para apoyar a los policías con la finalidad de que se pueda reducir la delincuencia.

O, por último, ¿qué espera tanto el Poder Ejecutivo?, ¿qué hagan acuerdos con los delincuentes? Entonces, yo pido, por favor, que ustedes puedan solicitar y unirse a este pedido, que es una ampliación del estado de emergencia en todo el Callao.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Orué.

Tiene la palabra el señor congresista Alejandro Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Cuando escucho a la bancada del frente levantar la voz altisonante, que no hacen sino traducir una tremenda deslealtad a quien los puso aquí en el Congreso.

No es tan lejano los tiempos en que cuando entraba el sombrero luminoso blandían palmas, blandían palmas de reconocimiento, pero no se dieron cuenta que en un gabinete pusieron a un terrorista, al señor Héctor Béjar de ministro de Relaciones Exteriores.

Pusieron de ministro del Interior al señor Carrasco Millones que hoy día es seriamente cuestionado por todas las acciones dolosas que ha realizado. ¿Podría este señor darle seguridad ciudadana al país?

Pusieron de ministra de la Mujer a Anís Durand, pareja de un terrorista chileno, Astorga; y pusieron en el Ministerio de Trabajo a Iber Maraví, claramente sindicado en los partes policiales por las acciones terroristas de Lucanamarca, pero hoy día pretenden tomar distancia y demuestran pues la lealtad de un gato techero cuando se dividen en seis grupos parlamentarios. Eso es lo que han querido, eso es lo que han hecho con el país. Y pretender, y pretender negar su espejo de la historia es inaceptable.

Por eso, nosotros reclamamos que haya realmente una política que luche contra la inseguridad ciudadana, que haya un sistema de Inteligencia que funcione, que hayan actores que identifiquen, justamente, a estos que generan violencia para que puedan ser encarcelados, y que haya una fiscalía que realmente responda a las necesidades que busca el país en estos momentos tan difíciles, pero estoy seguro que vamos a *sacar el éxito. Este congreso vacó a ese sin vergüenza. Y lo...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Aguinaga.

Tiene la palabra el congresista José Arriola, hasta por dos minutos.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidente.

La pregunta es ¿cuándo comenzó esto? ¿Quiénes lo propician? Y básicamente son los extranjeros. Y la gente nos dice en las calles no queremos leyes, queremos que los agarren, queremos que los chape, queremos que los metan en algún sitio y desaparezcan estos extranjeros que todo el tiempo están extorsionando a la gente.

Cuando se ha visto que, a pobres negocios, que a los mototaxistas les cobren cinco soles diarios. Oiga, es el colmo, qué tenemos que hacer, ¿discutir todo el tiempo en el Congreso, normas, leyes? Habría que sentarnos con el gobierno y con el Estado Mayor de la Policía para decirles: Oiga, operativamente tienen que hacer esto y aquello. Y el estado de emergencia, presidente, debería ser a nivel del Perú porque esto pasa en todo el Perú, no solamente catorce distritos; porque en todo caso, en Lima y el Callao que es un solo distrito, esa gente se pasa a otros distritos y así sucesivamente.

En consecuencia, presidente, antes que se termine mi tiempo, propongo que al gobierno se le indique que tiene que declarar el estado de emergencia en principio en Lima y Callao en forma general con proyección a nivel de país.

Y segundo, que de una vez por todas tomar el toro por las astas, que a todos los extranjeros que no pueden demostrar que tienen un trabajo fijo, se les interne en un sitio, no en un penal lógicamente, hasta calificarlos y después expulsarlos porque ese es el problema, esa es la raíz del problema. Porque qué hacemos con estar hablando y hablando, pero al final no hay cosas concretas que es lo que la ciudadanía exige y necesita.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Arriola.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Bermejo.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Gracias, presidente.

La historia nos demuestra que los países que no logran cerrar sus brechas sociales sufren dos tipos de violencia, la violencia política y la violencia criminal y el Perú es una muestra de ambas.

Y en ese tiempo en el que las brechas sociales no se logran cerrar, aparecen las economías ilegales, y estas economías ilegales van formando sus propios ejércitos, pero ejércitos que no nacen de la nada; este grupo de sicarios, extorsionadores y demás aparecen de ese enorme ejército de desempleados, ¿no? Si hoy vemos la maravillosa realidad que nos deja el modelo económico y político que tiene el Perú, encontramos un millón y medio de niños que no van a la escuela, y encontramos un millón y medio de jóvenes que no trabajan ni estudian. Si el 10 % nomás de ellos se dedican a algo criminal, pues, vamos a seguir multiplicando el problema de la criminalidad en el Perú por décadas.

Y efectivamente, presidente, aquí si se han propuesto cosas para hacer. Existe una ley de lucha contra el narcotráfico que duerme el sueño de los justos desde hace dos años. Existe también proyectos de ley sobre el tema de la minería informal que tampoco se quiere ver.

Para la generación de empleo se ha propuesto la industrialización de los minerales, la Segunda Reforma Agraria, pero tampoco se quiere tomar en cuenta en el Congreso, y tal vez sea este el momento para que le pongamos un poquito más de atención.

A través de estos debates, hay una posición que solamente piensa en la *represión, y habría que recordarle pues a quienes tuvieron como asesor de Inteligencia a un traidor a la patria, ¿no?, que mientras algunos aplaudían el accionar del Grupo Colina, lo que sí funcionó en el país fue el GEIN, que se alejó de las lógicas montesinistas, comenzó a operar de manera inteligente y dio resultados y éxitos. Frente a lo otro, a la represión por la represión, que lo único que ha justificado en el país es que nos consideren un paria de carácter internacional.

Y definitivamente, necesitamos limpiar también la Policía porque se está expulsando mil policías por año por temas....

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Bermejo.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, presidente.

Saludando a la Representación Nacional.

Primero, en nombre de la Bancada Socialista, quiero manifestar mi saludo y mi respaldo a los transportistas que están en paro frente a la inacción del Ejecutivo.

Y en segundo lugar, quiero rechazar las palabras tendenciosas del gobierno a través del premier, que ha manifestado que este paro está politizado. Parece que la miopía no les deja ver la realidad.

Y estamos en esta situación porque tenemos un gobierno incapaz, inepto, que vive una realidad paralela. La señora Dina Boluarte ha salido a decir que estamos viviendo un terrorismo mediático, de que es la prensa la que está generando y desvirtuando la situación, la realidad. Y en la misma línea, su ministro del Interior manifestó que para enfrentar a la criminalidad organizada iba a hacer una marcha por la paz. Y qué decir del jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional del Perú, el general Artola(sic)[Arriola], que dijo que el Perú era uno de los países más seguros, casi casi igual a El Salvador. Estamos frente a un Ejecutivo que no ve la realidad y el problema que está viviendo nuestro país frente a esta crisis de inseguridad ciudadana.

Frente a ello, presidente, el Congreso de la República tiene que tomar medidas concretas, no solamente la retórica, las palabras, y una de ellas es acoger el pedido del gremio de los transportistas que hoy están en paro, piden la derogatoria de la ley del crimen organizado (32108).

Además de ello, presidente, aquí se ha interpelado al ministro del Interior, debió censurarse por su incapacidad, pero aquí vemos bancadas que lo protegen, que tienen doble discurso, que tienen doble....

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias, congresista Álex Flores.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, hasta por dos minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

Realmente yo creo que la población ha estado esperando durante mucho tiempo este debate y creo que todos tienen el derecho de manifestarse; pero este debate, presidente, deberíamos tratarlo en una Comisión de Justicia, en una comisión que debería estar debatiendo o estar en una sesión permanente abierta.

Porque lo que vemos acá es ese sentimiento que todos manifestamos y que lo vemos en televisión y que vemos lo que hoy sucede en un paro, que sí, sí, sí se ha dado en general, y que vemos que bodegas, centros comerciales, y siguen las extorsiones. Hoy he visto yo lamentablemente, y que no lo pasa la prensa, a una persona que ha sido decapitada en San Juan de Lurigancho.

Pero esta Comisión de Justicia no puede trabajar sola si no tiene la opinión del Ministerio Público. Porque el Ministerio Público es uno de los factores importantes, quien tiene que actuar acá.

Y el sistema judicial es el que está podrido en este país, y hay que decirlo así de claro; porque no se puede hacer que la Policía Nacional capture a las personas y sean soltadas inmediatamente. Nada va a funcionar. Puedo cambiar ministro el Interior mil veces, y no

va a funcionar si nosotros no nos ponemos como Congreso de la República a tener una agenda correcta.

No podemos tampoco estar jalados de las narices por lo que dicen los medios de comunicación ni por lo que dice la presión de la gente, si nosotros no somos responsables de lo que vamos a nosotros sacar como una ley correcta.

El crimen organizado, el tema del terrorismo urbano, los títulos son muy lindos, pueden ser muy, digamos, tentadores, pero realmente vamos a corregir si no tenemos un Ministerio Público que realmente haga prevalecer lo que significa tener a un ladrón en la cárcel. No tenemos cárceles, señores, no existen cárceles, hay hacinamiento adentro, y el Ministerio de Justicia silencio absoluto. Eso hay que corregir.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—Gracias congresista Yarrow.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría, por dos minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, señor presidente, buenos días, por intermedio saludar a toda la representación.

Señores, esto me hace recordar a la época del 98, 99 y 2000, donde las huelgas se hacían escuchar y lamentablemente su socio del señor Fujimori y la prensa prácticamente no sacaban nada ante la publicación. Qué pena, que ahora nos hacen recordar y nos dicen o nos hablan de deslealtad. Yo les pregunto el primer desleal aquí en el Congreso que acepta o blinda a ese señor que regaló el kilómetro cuadrado al Ecuador, ese es traidor y traición, lo cometió en esos años, y en otras cosas más, también nos recuerdan la venta de armas que también no recuerdan las desapariciones forzadas, también no recuerdan la desaparición, la desaparición de pueblos enteros, entonces, digamos y hagamos lo que somos, ahora se les dice cuando se les dice les duele, pero ahí está, nosotros no sacamos leyes, ni apoyamos tampoco leyes, como la 32108, que ustedes lo hacen.

Ahora nos dicen que nosotros blindamos. ¿Quién blinda la señora presidenta? ¿Quién blinda a sus ministros? Llegó un grupo, pero nosotros no lo blindamos y eso no lo podemos decir nosotros mismos, sino también lo dice la población.

Y ante estas cosas, señor presidente, pido una vez más se derogue esta Ley 32108 que hace daño mucho a la población, y si les duele, perdón, si les duele lo siento, pero la población pide solución, la población pide diálogo y que no haya solo discurso, que haya solución.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—Gracias congresista.

Tratemos de ser propositivos, por favor, en las intervenciones. Sí, no es necesario, con tranquilidad, por favor, Isabel, toma asiento, por favor.

El congresista no ha hecho referencia a ningún nombre colegas parlamentarios, por favor.

Congresista Aguinaga, un minuto.

Congresista Cortez, tome asiento, por favor. Vamos a vamos a escucharnos con respeto, por favor.

El tema es la seguridad ciudadana, hay una población que nos está observando y necesita respuestas serenas, objetivas y eficaces, no agravios mutuos, por favor. Les invoco eso, serenidad y tranquilidad. Expresemos nuestras opiniones con respeto mutuo.

Congresista Aguinaga Recuenco, por favor.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias.

Para hablar del presidente Fujimori, tendrían que hacer enjuagues bucales, porque es el hombre que transformó este país, es el hombre que le dio la seguridad a este país. Que solucionó problemas que tenían más de 150 años como era el conflicto con el Ecuador y producto de seis guerras donde 300 000 kilómetros cuadrados estaban en disputa y quedaron para el país.

Qué ignorancia, presidente. El terrorismo que tanto le duele lo pacificó el país y la seguridad ciudadana terminó con las 33 bandas más violentas que están en la historia de la delincuencia del Perú.

Esa es una realidad.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Aguinaga, un momentito por favor.

Congresista Echeverría.

Congresista Aguinaga, por favor, vamos a calmarnos.

Congresista Hamlet, por favor. Pero usted no tiene, no está en el uso de la palabra congresista Echeverría, por favor, usted ya habló los dos minutos, lo hemos escuchado, pero deje de gritar.

Lea el Reglamento, por favor, disciplina parlamentaria.

El RELATOR da lectura:

«Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61. El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

- a) Conceder el uso de la palabra en los términos reglamentarios o según lo que acuerde el Consejo Directivo. También puede conceder un tiempo adicional cuando considere que ello contribuirá a ilustrar, aclarar, o concordar conceptos y posiciones. La ampliación no podrá exceder de tres minutos y no podrá conceder más de diez ampliaciones durante el debate de cada asunto.
- b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, este lo reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

(...)."

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Bien, exhortamos en general a que conduzcamos y llevemos el debate con la serenidad y prudencia que corresponde ante las circunstancias difíciles del país. El gritar no te da la razón, creo que la razón sin los argumentos y los fundamentos.

Así que, por favor, exhortaría también al congresista Aguinaga, por favor, que utilicemos los términos prudentes para evitar el cruce de opiniones, discrepantes que generen un debate insulso y que realmente damos un mal espectáculo frente a la ciudadanía que espera respuestas concretas del Congreso de la República.

Congresista Aguinaga, treinta segundos para concluir.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

No ha sido con el ánimo de ofender a nadie, simplemente era una cuestión de asepsia y si no la quieren utilizar lo dejo ahí, es una cuestión de asepsia bucal. Pero, sí les señalo, con claridad, que el año 98 se terminaron no solamente con el terrorismo que tanto les duele, porque luego han pretendido hacerlo revivir colocando ministros que tenían antecedentes terroristas, y también le digo que en la seguridad ciudadana con una de...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Aguinaga.

Para concluir el uso de la palabra al congresista Jorge Marticorena, hasta por minutos.

Congresista Anderson, he estado esperando toda la mañana a que se inscribiera. No hay problema, no hay problema. Tranquilo, calma, no hay problema. No lo tenía registrado.

Congresista Aragón, congresista Elizabeth Medina.

Sí, está bien, tranquilos.

Congresista Susel Pared, ya me extrañaba que no pida la palabra.

Inicie su intervención, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, gracias.

Este escenario contribuye a que el pueblo no rechace más. Los corruptos, los delincuentes, viven felices cuando ven esta situación. Acá hemos venido para buscar consenso.

Yo pido a los congresistas guardar la cordura y no exacerbar más los ánimos que la población está esperando. Este tema de la inseguridad, señor presidente, lo he venido señalando desde el año 2021, es un tema social que requiere de una participación multisectorial para plantear soluciones integrales.

En este tema no debe haber discrepancia, pero; sin embargo, ha habido discrepancia, y quiero empezar por el rol que ha jugado el Congreso. El Congreso tiene que asumir autocríticamente que también tiene responsabilidad, porque ha estado a espaldas del pueblo. En la Junta de Portavoces, cuando ha debido de priorizarse el proyecto de ley en contra de la corrupción y en contra de la inseguridad, no lo ha hecho, muchos han priorizado sus temas personales.

Por esa razón, señor presidente, el Congreso tiene que asumir su mera responsabilidad. El Ejecutivo también, porque yo le he señalado, el problema de la inseguridad tiene que ser multisectorial, no puede haber enfrentamiento entre el Ministerio Público, el Ministerio del Interior y el Poder Judicial. Esto que se ve, la población dice, los que tienen que defender mi seguridad, están que discuten y no se ponen de acuerdo, ¿qué garantías tengo yo?

Por esa razón, señor presidente. El tema, la presidenta tiene la facultad para convocar a todos los sectores y sentarlos en una mesa y decirle, señor fiscal, por qué usted libera; señor juez, por qué usted libera, dígalo, están mal las normas, está mal el procedimiento, corrijamos, y hagamos algo por la seguridad del país. Eso es lo que se tiene que hacer.

Por eso el Congreso también tiene una responsabilidad, porque hay una Comisión Especial Multipartidaria de Lucha contra la Inseguridad, ¿qué ha hecho el Congreso?, no ha hecho nada. Esa es la realidad que tenemos hoy día.

Por esa razón, acá es fácil criticar, ser incendiario es lo más fácil, acá hemos venido para hacer gestión, para representar al pueblo. Yo vengo visitando todas las comisarías, y todo lo que se ha vivido, lo hemos anticipado.

El tema de gota a gota que empezamos 2021, obviamente ya se ha señalado que eso iba a ser un problema grave, hoy día...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Marticorena.

Tiene la palabra el congresista Williams, hasta por dos minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

La situación en la que se encuentra la delincuencia ahora, es la que nos lleva a estar debatiendo este problema en el Congreso y, quedando mal, también, porque tocamos asuntos que no guardan relación con el tema a tratar.

La delincuencia ha ido creciendo y ha ido instalándose, desde el pequeño delito hasta los mayores. La extorsión, el sicariato y el secuestro, son delitos que pueden ser tratados por el Ejecutivo, existen leyes y pueden hacerse de manera inmediata, pero se han escapado de las manos al Estado, de manera general, pero se han escapado más de las manos aquellos delitos que tienen más larga data y que van a durar más, como el tráfico ilícito de drogas y la minería ilegal y, son más peligrosos.

Se trata, señor presidente, de no solamente se trata de hacer leyes, porque hay leyes, el Congreso las ha hecho. Lo que pasa es que no se están cumpliendo. Sí podemos mejorarlas, sí podemos corregirlas, sí podemos hacer que funcionen más, podemos también agrandar las penas o ponerlas más severas, pero el asunto no solamente está en eso, sino también en una acción conjunta donde tiene participación necesariamente la Policía, que tiene que estar mejor preparada para los delitos que tenemos ahora, tiene que tener inteligencia, tecnología, apoyo del Estado, decisión política.

También se necesita que esté preparado el Sistema de Justicia. El Sistema de Justicia no está funcionando por una serie de razones, debe haber fiscalías preparadas, especializadas y etcétera, lo que corresponda.

El INPE, el INPE también tiene responsabilidad en este en este problema y obviamente tiene que solucionar todo aquello que se está dando desde el interior de los de los penales.

Señor presidente, definitivamente el asunto pasa por la decisión política, por el deseo y la voluntad que puedan tener los líderes o quienes administran todos estos asuntos del Estado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista Williams. Importantes reflexiones.

Tiene el uso de la palabra el congresista Reymundo Mercado, hasta por dos minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, la política de seguridad del gobierno y los estados de emergencia, fracasaron. No sirven para nada. Sin embargo, persisten en aplicar la misma receta. Ahora nos traen la Ley de terrorismo urbano.

Este proyecto, así como está, no cambia la realidad en las calles y no resolverá el problema de la delincuencia. La ley por sí sola no ataca la inseguridad debido a la poca gestión y apoyo a la PNP, a la falta de un sistema de inteligencia criminal.

Se necesita un plan integral que incluya una reforma del Sistema de Justicia penal y penitenciario y que goce de un mayor presupuesto. Se incremente la pena de cadena perpetua a extorsionadores y sicarios.

En tanto, ¿qué es lo que está pasando? Hay una inacción total de las autoridades. La vorágine de violencia se torna muy peligrosa, existe un hartazgo de la población, presidente. Cuidado, hay que tener mucho cuidado y tenemos que actuar con mucha responsabilidad en el Congreso.

Por eso, presidente, es que el paro de los transportistas es totalmente válido y que exigen principalmente y exigimos también la derogatoria de la Ley 32108, aprobada por este Congreso, que favorece definitivamente a las organizaciones criminales de sicarios y extorsionadores.

Pareciera, presidente, de que el Congreso en el que estamos nosotros aquí, quiere lavarse las manos. No tenemos capacidad de reacción oportuna. Estamos atrapados en medio del terrorismo urbano, entre comillas y eso, presidente, es sumamente peligroso.

Tenemos que actuar, como usted dice, con bastante prudencia, pero, también de manera rápida, inmediata y razonada. No tenemos por qué cerrarnos en seguir defendiendo al crimen organizado, ni mucho menos. Digo, abiertamente, no. Pero, a través de las leyes que se ha aprobado.

Presidente, es el momento oportuno, un poco tarde, pero a tiempo, para realizar las mejoras, las modificaciones, etcétera, para afrontar este problema tan grave de inseguridad ciudadana.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Reymundo.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, hasta por dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Gracias, señor presidente.

El paro de transportistas es una expresión del hartazgo ciudadano por la crisis de criminalidad.

Derrotar la criminalidad, evidentemente, requiere liderazgo, requiere estrategia, requiere inteligencia, pero sobre todo requiere recursos.

Los expertos ya se han cansado de decirnos, miren, aquí está el Plan Mariano Santos, significa mil trescientos millones de dólares, pero aquí le hacemos oídos sordos.

No nos molesta, como sociedad, aparentemente, dedicarle tres mil quinientos millones de dólares a Petroperú, que es un hueco negro. No nos molesta como sociedad dedicarle 3500 millones de dólares a la compra de 20 y no sé cuántos aviones de caza, como si esa fuera la verdadera prioridad.

Escuchemos atentamente, la sociedad nos está diciendo en estos momentos, la ciudadanía, los transportistas nos están diciendo: "Saben qué, nuestra prioridad número uno es poder caminar por las calles, poder llevar a nuestros hijos al colegio, poder tomar un celular y responder una llamada de emergencia", esa es la verdadera prioridad. Esa prioridad tenemos que responderla con recursos.

Tenemos las próximas semanas una discusión del presupuesto, bueno pues, hagámoslo, pongámosles los recursos para que de una vez por todas la Policía no pueda decir: "Bueno, no puedo atacar, no puedo luchar contra la criminalidad porque me falta balas, me falta chalecos, me falta patrulleros, etcétera", démosles todo eso y luego exijamos que lo hagan con respeto a los derechos en general de los ciudadanos, con estrategia, con inteligencia, pero sobre todo con recursos.

Dejémonos ya solamente de hablar, pongamos el dinero donde están realmente las prioridades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Anderson.

Tiene la palabra el congresista Zea, hasta por dos minutos.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

Deseo saludar a la Representación Nacional.

La Policía Nacional del Perú es el que combate a la delincuencia, a la criminalidad y nosotros, sobre todo en estos últimos tiempos, durante la crisis social que ha habido se ha maltratado gravemente a la Policía no solamente físicamente, sino también moralmente.

Ya el respeto a la autoridad policial se perdió, y yo creo que ha sido una de las razones para que avance la delincuencia.

Por otra parte, esto tiene que combatirse de manera conjunta y, como ya han señalado, nuestros jueces, nuestros fiscales han estado del lado de los delincuentes liberando y dictando orden de detención a nuestros miembros de la Policía Nacional.

Quiero señalar también, señor presidente, que dónde están estos delincuentes, dónde viven. Ahí tienen departamentos, habitaciones, casas y quienes alquilan, quienes rentan estos domicilios donde están operando estos criminales son cómplices, y tenemos que normar.

Voy a presentar un proyecto de ley para que ellos también asuman responsabilidad. En vez de que colaboren con la autoridad dando información, ellos se suman y son parte de esta banda de delincuentes, y eso no tenemos que permitir.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

Por su intermedio, hacemos llegar el saludo a todos nuestros colegas presentes.

A la vez también hoy, justamente, el país necesita de todos. La responsabilidad de la seguridad ciudadana es tarea de todos, presidente. La mayor responsabilidad, justamente, es del Ministerio del Interior, quien planifica, desarrolla estrategias a realizar el procedimiento para combatir la delincuencia.

Presidente, aquí es claro que los temas que tenemos que abarcar de la seguridad ciudadana es un país sin corrupción. Servicios públicos de calidad, paz social y prevención de conflictos, eficiencia en el sistema de justicia, un buen servicio.

¿Quién conforma la seguridad ciudadana? Presidente, es el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

Hoy me cabe y me da pena cómo aquí nos enfrentamos entre nosotros. Nos tildamos de derecha, izquierda, cuando los verdaderos responsables, presidente, son los caviares, los caviares que hoy, justamente, tienen el control, el control de los medios de comunicación, de las redes sociales, algunos magistrados del Poder Judicial, quienes pretenden, justamente, responsabilizar a este Congreso, responsabilizar al Ejecutivo.

Presidente, basta ya de tanto engaño, basta ya de tanta demagogia. Hoy es el momento en que nosotros, como Ejecutivo, como Legislativo, y todas las autoridades, decir que la seguridad ciudadana es tarea de todos, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, hasta por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Nuestro Perú, que logró una estabilidad con tanto esfuerzo en los años noventa, para que después vengan presidentes que solamente impartieron corrupción. ¿Por qué no nos acordamos de 2016, donde ingresan grandes cantidades de personas ineptas y siguen ingresando? ¿Pero quién avala todo eso? La corrupción que está enquistada en nuestro país. Abramos los ojos, queridos colegas, tenemos que unirnos nosotros, porque solamente unidos vamos a sacar a nuestro país adelante.

Acá la corrupción empieza por el poder que está gobernando, donde tienen que capturar a un prófugo, pero no lo hacen y, todavía, le brindan toda la seguridad. Más de un año y

no lo hacen, nadie choca con ellos. Eso es lo que ve el pueblo, de ellos se avalan, pero, sin embargo, nosotros, ¿qué hacemos acá? Echándonos la culpa.

No, señores, acá tenemos que exigir que el Poder Nacional empiece a hacer su trabajo como lo hizo en el año noventa, porque de ello vamos a logar que el pueblo hable, así sea nuestros errores.

Pero ¿quién habla de don Vizcarra? Yo lo digo acá: semejante corrupto que permitió y hasta ahora la corrupción siga enquistada en todos los poderes. Y es verdad, nosotros lo vivimos. Cuando vamos en nuestra semana de representación, podemos darnos cuenta de que estamos nosotros en el carro, pero para que pase el carro, ya están pidiendo una coima de diez, y todavía cada uno tiene su número. Eso es lo que ve la gente.

Acá, nuestro Perú...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, hasta por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, el costo social de la lucha contra la inseguridad ciudadana es un costo que se ha elevado en los últimos diez años, pasando de quince mil setecientos noventa millones de soles en el año 2014, a más de treinta y un mil quinientos millones de soles en el año 2023.

El crimen organizado, la delincuencia, ocupa el primer lugar a nivel de los problemas que tiene nuestro país en estos momentos. La lucha contra la inseguridad ciudadana es un problema del Ejecutivo, del Legislativo, de la Policía Nacional, de la Fiscalía y del Poder Judicial. Si no nos unimos, si no nos juntamos todos los esfuerzos posibles, los mejores esfuerzos para luchar, no va a ser posible una victoria en un mediano o largo plazo.

Invoco, señor presidente, que, además de endurecer las penas, que, por supuesto, ayuda la cadena perpetua para delitos como extorsión y otros, si bien es cierto, ya tenemos penas duras, pero tenemos que endurecer mucho más aún. También el Ejecutivo tenga que cumplir con sus promesas, tenga que cumplir con sus responsabilidades.

No es posible, señor presidente, que no funcione de manera obligatoria el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Ahí tiene que estar, en ese espacio representado no solamente el Ejecutivo y el Legislativo, sino las juntas vecinales, los gobiernos subnacionales, las municipalidades y los gobiernos regionales.

Por supuesto, nos ponemos la camiseta como Congreso de la República para luchar contra la inseguridad ciudadana, pero también queremos respuestas prontas del Poder Ejecutivo.

El estado de emergencia, señor presidente, no va a solucionar ese problema. Es un paliativo, pero no se puede engañar a la población con los estados de emergencia.

Queremos respuestas claras, sobre todo del Ministerio del Interior y del Ministerio Público.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Aragón.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente; un saludo muy cordial para los colegas.

En verdad, señor presidente, espero que, como siempre usted lo ha mencionado, en el sentido propositivo, mirando hacia el futuro y no solo para el discurso, que es lo que menos se interesa en estos momentos y tengamos resultados. Tengamos la oportunidad de que de esta oportunidad que usted está dando a los colegas de poder participar, veamos lo que no estamos haciendo acá en el Congreso, porque realmente nosotros debemos identificar cuáles los errores, cuáles son las deficiencias para poder recetar, para poder de alguna forma tomar acciones concretas.

Acá en nuestro Congreso, como usted mismo lo dijo, nos hemos equivocado. Es la oportunidad de rectificarse. Ya se ha mencionado no solo una vez, se ha mencionado que tenemos que derogar la Ley 31208. Tenemos que derogar sí o sí. Tenemos que aprobar la Ley del Terrorismo Urbano. El terrorismo por más que de alguna forma sea un nombre discutible, pero sabemos que la situación es muy difícil. Y enfocarnos que esta situación es por la crisis económica, señor presidente, no es de uno cuanto, la situación lo vivimos a nivel nacional.

Tenemos que hacer una acción de control porque tenemos un ejecutivo que no está haciendo las cosas como deben ser. Todos sabemos la salud, el transporte, la vivienda, qué es lo que está pasando, una crisis profunda, pero realmente nuestra acción de control no lo hacemos. Por eso es que tenemos ministros con el confort, tenemos ministros que realmente...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista Héctor Acuña.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Desde acá envío un saludo a todos los compañeros que se encuentran luchando por la libertad y la justicia y su derecho al trabajo, quienes el día de hoy han convocado ese paro.

Presidente, habría que hacer una evaluación a la fecha, cuáles han sido los sectores impactados por el problema de la criminalidad y la inseguridad. Es justamente el transporte, a la fecha ellos han asentado más de quince mil denuncias en las diferentes

comisarías del país y más concentrado en la ciudad de Lima; nueve, nueve transportistas o choferes han perdido la vida.

El sector de construcción civil, son cinco los que han fallecido, trabajadores de construcción civil, más de cinco mil trabajadores por obras paralizadas.

El otro sector es los bodegueros, los bodegueros, más de quince mil también de ellos han denunciado, dos mil seiscientas bodegas cerradas por el tema de las extorsiones.

Es el panorama que nos encontramos en este momento.

Y el único pedido que hacen ellos, compañeros, congresistas, es la derogatoria de la Ley 32108, la Ley del Crimen Organizado que acá se aprobó y fue aprobada por quienes se creen dueños del Congreso y lo aprobaron en una Comisión Permanente y eso blinda las bandas organizadas. Eso sí es cierto.

Acá saquémonos la vende de los ojos, acá en este Congreso se le dio competencias a la señora Dina Boluarte y a su gobierno para que legislara en materia de seguridad ciudadana, ¿y cuáles son los resultados? Un total fracaso. Lo que demuestra que la señora Dina Boluarte y el ejecutivo no tienen capacidad, presidente. No tienen liderazgo. No tienen absolutamente nada de planes estratégicos para combatir el tema de la inseguridad ciudadana.

Por ello, presidente, de esta tribuna yo quiero decirle, no blindemos a este Gobierno de incapacidad y mediocridad. Este Gobierno tenemos que vacarlo todos los congresistas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Varas.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— La causa del incremento de homicidio, señor presidente, es el crimen organizado y su disputa por los territorios. Eso es lo que estamos viendo actualmente, hemos escalado de la inseguridad ciudadana y de la delincuencia común a un tema de crimen organizado.

Y el crimen organizado ¿cómo se combate? Se combate con inteligencia, se combate con observación, vigilancia, seguimiento, y eso es caro. Y tenemos que ponerle plata a esas divisiones de investigación que ya existen, ya existe la División de Investigación de Extorsiones y Secuestros, ya existe la División de Investigación de Homicidios. Se han llevado a mi coronel Revoredo a Trujillo. ¡Yo exijo que regrese a Lima y se encargue de la división a nivel nacional!

Necesitamos, señor presidente, poner los recursos ahí. Pero ¿qué pasa? Hoy día nuevamente he revisado la visita amigable del Ministerio de Economía, y el ministro solo ha podido ejecutar en inversión el 30%, cuando tenemos tantas necesidades de inversión en el sector Interior.

Entonces, ¡por qué crea nuevas unidades si tenemos buenos profesionales en las divisiones de investigación de la Policía que ya existen!, ¡por qué quiere inventar la rueda cada día para tener una noticia, un titular, si lo que necesitamos es trabajar con seriedad, con discreción! Al crimen organizado no se le combate con figuretismo; se le combate en silencio, se le combate infiltrándole en el fondo porque son delitos secretos.

Entonces, señor presidente, yo lo que pido finalmente en estos diez segundos es que reflexionemos y corrijamos, como nos lo ha pedido ADEX, la Confiep, la Ley 32108.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Paredes.

Tiene la palabra la congresista María del Carmen Alva hasta por dos minutos.

La señora ALVA PRIETO.— Señor presidente, creo que todos estamos conscientes de la situación tan crítica que estamos viviendo de la inseguridad ciudadana.

Solo hoy más de cien mil trabajadores se van a ver afectados por este paro. Esta paralización ha afectado en dos días a Mesa Redonda, que han tenido una pérdida de 26 millones de dólares, y un día de pérdida en Gamarra es veinte millones de soles. Entonces, es urgente que el Ejecutivo capture a los cabecillas de estas extorsiones para que devuelvan la seguridad a nuestro país.

Desde mi despacho hemos enviado y hemos exhortado, hemos enviado una comunicación al premier, donde le solicitamos que equipe de todas las herramientas, chalecos, móviles, teléfonos móviles, que no tienen las comisarías. Las comisarías están totalmente sin equipos. Entonces, ¿cómo pueden combatir la delincuencia si las comisarías que existen no tienen los equipos necesarios, y, además, no existen un montón de comisarías en distintas provincias y distritos?

Y, efectivamente, no es un tema para mí, y creo que para muchos de nosotros, de leyes. El Congreso no tiene la culpa de la inseguridad ciudadana. Eso es falso, totalmente falso. Aquí tiene que haber un trabajo conjunto que sea liderado por la presidenta, por el ministro del Interior, por el Ejecutivo, y que trabaje con todos. Sí, el Congreso apoyará, apoyarán los gobiernos locales y los mismos gremios; pero no es un tema de leyes, no sigamos diciendo eso, porque nosotros mismos estamos mintiendo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Alva.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila hasta por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente y colegas congresistas.

La extorsión, el sicariato, ya pasó todas las fronteras. Ya no respetan niños, gestantes, no respetan familias, ni hasta al congresista, con toda sinceridad. En ese sentido, tenemos que ser claros y contundentes.

Aquel que busca la justicia, aquel que busca la honradez, la honestidad, es víctima de ser extorsionado; porque ellos quieren seguir viviendo en esta secuencia de lo que viene pasando el Perú, lleno de extorsiones, lleno de sicariato, todos los días asesinan. Por lo tanto, tenemos que ser contundentes, colegas congresistas.

Hoy debemos estar ya asumiendo ese rol de hacer una buena ley en la que podamos detener este flagelo tan vil que viene maltratando al pueblo peruano.

En ese sentido presidente, agendemos, hagamos dos, tres días de sesión y hagamos una buena ley y que tengan los instrumentos necesarios las autoridades para que puedan sancionar a estos delincuentes, a estos extorsionadores, no podemos perdonar ni un día más, va a depender de nosotros que nos pongamos de acuerdo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista Dávila por sus reflexiones.

Congresista Jorge Coayla, dos minutos.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias señor presidente, a través suyo un saludo a la Representación Nacional.

Efectivamente, el día de hoy, el problema no solamente es de los transportistas, sino también de todos los comerciantes, emprendedores, así como también de la población en general, que cada día sufre la extorsión, el sicariato, robos, etcétera, etcétera.

Por eso, planteamos, instamos al Poder Ejecutivo que tiene que elaborar un plan nacional de política criminal multisectorial donde intervengan el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el Poder Judicial, el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional Penitenciario y también nosotros como Congreso de la República, donde tengamos indicadores claros y definidos de prevención del delito, de la criminalidad, la identificación de las conductas antisociales que deben ser tipificadas e investigadas.

Porque no solo es emitir leyes incrementando penas o creando nuevas figuras delictivas. Lo importante es ver que la operatividad funcione de estas leyes por parte de los operadores de las leyes, como son los diferentes las diferentes entidades.

Otro aspecto fundamental e importante, es hay que fortalecer la labor de la Inteligencia de la Policía Nacional del Perú. Conformar una Fiscalía Suprarregional contra la extorsión para acelerar el trámite de las denuncias.

Por otra parte, creo que hay que modificar el Código Procesal Penal, porque este Código Procesal Penal está hecho para favorecer más bien a los criminales, a los extorsionadores y es fundamental cambiar este proyecto.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias congresista Coayla.

Tiene la palabra como congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

El día de hoy han salido alrededor de diez mil policías y tres mil militares. Estamos en un estado de derecho.

El día de hoy yo creo que los sicarios, extorsionadores, violadores, delincuentes, están que tiemblan, porque la Policía y el Ejército van a tener facultades para allanar esos domicilios que no son domicilios, son guaridas de delincuentes y eso es lo que a algunos no les gusta.

Yo creo que debemos inspirar confianza en la población y no seguir azuzando este nido delincuencial que lamentablemente germina en la mente de algunos parlamentarios, a quien le caiga el guante que se lo chante. No quiero que griten, por favor, para que la gente no se dé cuenta quiénes son aquellos que están impulsando este terrorismo delincuencial que día a día azuza tanto a la población.

Hoy la Policía está empoderada, al delincuente tiene la gran posibilidad de que ya no haya esa interrupción de la Fiscalía Pública, de la Fiscalía de la Nación, para poder liberar a estos delincuentes. El "Negro Bemba" ha sido liberado hace poquitito. Sentenciado a 20 años, pero el Poder Judicial lo ha encontrado sin responsabilidad y lo ha liberado.

Eso ya no se puede permitir, es por eso que este estado de derecho va a permitir utilizar las armas de fuego para luchar y exterminar a todos esos delincuentes que le están haciendo daño al país.

"Quién a hierro mata, a hierro muere", así que no hay que tener miedo, que no nos tiemble la mano, hay que salir a la calle con toda decencia posible a enfrentar a estos delincuentes que le están haciendo daño al país.

Yo felicito esta acción del Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior para de una vez por todas destruir a estas bandas delincuenciales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista Martínez.

Tiene la palabra la congresista Martha Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Debemos entender que la lucha contra la inseguridad ciudadana tiene que ver con un tema integral, y lo hemos dicho, presidente.

Tres propuestas nomás voy a mencionar, señor presidente, que Fuerza Popular ha planteado. Una de las propuestas es que los próximos 20 días y lo hemos aprobado acá, este Congreso lo ha aprobado para que el Ejecutivo en un plazo de 20 días nos presente una propuesta consensuada de toda la reforma del sistema de administración de

justicia. Lo hemos planteado, señor presidente, así que ya no tiene 20, tiene menos de 20.

Otra propuesta es que la responsabilidad de los policías y los militares, las responsabilidades legales, sean tratados en sus propios fueros policiales y militares, y no un fuero civil como se está haciendo hasta ahora. Y por eso ningún policía puede actuar, señor presidente, porque lo primero que sabe es que va a tener una denuncia.

Y otra de las propuestas que estamos planteando, señor presidente, es que denunciemos, que el Ejecutivo denuncie el Pacto de San José parcialmente en lo que se refiere a beneficios legales en favor de los terroristas. Podemos discutir, pelearnos, rasgarnos las vestiduras, matarnos acá si queremos, pero si no existe un liderazgo, y si no se entiende cómo se debe enfrentar, señor presidente, la inseguridad ciudadana, tenemos un ejemplo reciente, aplíquenlo, copien, imiten, copien, superen si quieren, pero eso es.

No se trata acá de echarnos la culpa, podemos dar todas las buenas leyes. Pero, si no hay liderazgo, realmente no hay voluntad, decisión, orden, no se va a poder, señor presidente, hagamos todo lo que queramos, sigamos discutiendo 20 días, insultémonos si queremos, pero el Congreso sí se está poniendo a la altura, señor presidente, y no permito que se diga que aquí no se está haciendo nada, ¿cómo qué no? Están ninguneando al presidente de la Comisión de Justicia, están ninguneando a las comisiones que debatimos acá y lo que aprobamos acá. No lo permito, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Moyano.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

El día fin de semana, domingo por la noche, un sobrino mío de seis años ha sido atacado por esos delincuentes, sicarios, asesinos, y eso de ninguna manera, señor presidente, podemos permitir. Si bien es cierto, aquí desde el Parlamento, nosotros legislamos, pero también la tarea es del Poder Ejecutivo, del Ministerio del Interior.

Es más, yo como parlamentario el 3 de septiembre he pedido, he solicitado para que se declare aquí en Lima en estado de emergencia, señor presidente, pero tampoco veo las acciones como una medida disuasiva al trabajo de las Fuerzas Armadas.

Hasta cuándo vamos a permitir a nuestros hermanos, vecinos, parientes, que estos delincuentes prácticamente no tienen piedad, si hay un niño, si hay un adulto mayor, si hay familias, de repente cenando en un restaurante.

Esperemos, colegas, que no nos toque a algunos de los familiares nuestros y recién vamos a actuar. Es cierto, yo como congresista he presentado varias iniciativas legislativas, algunos parlamentarios me han dicho que es una medida populista, pero yo

como congresista pues tengo que escuchar el sentir de la población. ¿Cuántos peruanos aquí, por ejemplo, estarían acuerdo con la pena de muerte para esos delincuentes? Para ellos, señor presidente, la vida no vale nada.

Entonces, también nosotros tenemos que hacer esa reflexión. Yo como congresista he solicitado también para que el Perú se retire de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y aplicar la pena de muerte, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Soto.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza.

(Pausa).

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, la población lo que está esperando son acciones concretas; y escuchando, con todo el respeto que se merecen mis colegas congresistas, el diálogo que se está dando aquí, no les estamos dando soluciones. Y me preocupa, presidente, porque la criminalidad incrementa todos los días, y desde el Congreso, claro que podemos coadyuvar.

Hablamos de políticas públicas, presidente. Para que una política pública funcione, tenemos que enfocarnos en las causas del problema. Y lamentablemente, presidente, siempre intentamos tener paliativos.

Ya la congresista Moyano fue muy clara con la propuesta de Fuerza Popular y es concreta, y yo espero que el Ejecutivo pueda tomarlo en cuenta. Pero, ¿qué podemos hacer desde el Congreso, presidente?, muchos colegas congresistas han presentado iniciativas que abordan el problema de fondo.

Uno de ellos, presidente, en marzo, hice una mesa de trabajo y nos dimos con la sorpresa, porque lo dijo Osiptel, que no se puede dar de baja un número, pese a que está siendo utilizado sea para extorsión, para amenazas o para lo que fuese, porque tiene que haber un proceso.

Es decir, en el penal, utilizan números, utilizan celulares y hasta que no se pueda dar una sentencia o se disponga, ese número sigue funcionando.

Se ha presentado ya en una iniciativa, presidente, desde Fuerza Popular, la ley que regula el apagón telefónico de equipos móviles en los penales, que yo espero, presidente, que se pueda tener prioridad.

Otro de ellos, presidente, es tipificar la amenaza como delitos. Hoy la Asociación de Bodegueros, presidente, se acercó a decir, ¿cómo es que los extorsionadores se acercan

o los gota a gota se acercan? Les van llevando papelitos intimidatorios y se los dejan en sus locales y hay una persona que físicamente se los lleva. Pero, como no están dinamitándoles, no le podemos llamar todavía que eso pueda ser un delito. Entonces, la Policía no puede actuar de forma inmediata.

Y otro punto, presidente, sobre el tema de la extorsión. Empieza con la venta de chips ilegales y, lamentablemente, en nuestro país eso todavía no está tipificado como delito.

Es otra propuesta que hemos presentado y yo exhorto a la Mesa, presidente, a que tomemos prioridad a través de la Comisión de Justicia y la Comisión de Defensa para que podamos tener sesiones permanentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Barbarán.

Tiene la palabra la congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Señor presidente, por su intermedio.

La inseguridad ciudadana en el libre mercado es un negocio altamente rentable. Se desarrolla bajo las leyes de la oferta y la demanda. Esta es la razón principal del por qué con tantos medios, tecnología y marco legal, no se puede erradicar.

La inseguridad ciudadana no se puede derrotar si no atendemos sus causas relacionadas a la delincuencia como el analfabetismo, pobreza, migración, desempleo, trata de personas, salarios bajos, derechos laborales restringidos, explotación, corrupción institucional, etcétera, etcétera.

La crisis de inseguridad ciudadana es consecuencia de los problemas estructurales del país. La actual Constitución política neoliberal ha fracasado en el país. Cada día son asesinadas tres personas. Más de tres millones de peruanos han sido víctimas de robos. Cada 24 minutos denuncian casos de extorsión. Dos mil seiscientas bodegas se han visto obligadas a cerrar solo en Lima Metropolitana.

El sistema actual nos presenta un modelo de democracia no participativa. El poder real debe estar en manos del pueblo, por eso que hoy debemos exigir una democracia participativa, donde los ciudadanos organizados, los trabajadores, campesinos, jóvenes, profesionales, tengan la posibilidad de decidir sobre los destinos del país.

Necesitamos una democracia participativa que no sea solo de nombre, sino que sea profunda, radical y transformadora. Una democracia que sea capaz de acabar con la explotación y la opresión que nos imponen los grupos de poder económico corruptos y corruptores.

Urge una reorganización total de la Policía Nacional del Perú y fortalecer la inteligencia policial. Urge una nueva constitución mediante asamblea constituyente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Agüero.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, hoy expreso ante este Pleno una profunda preocupación porque no podemos ignorar la creciente de extorsiones y criminalidad que asfixia a nuestros transportistas, bodegueros y emprendedores.

Este mal no solo afecta a Lima, sino también a mi región Cajamarca y muchas regiones del país.

Estos sectores productivos son el corazón que impulsa nuestra economía local. Sin embargo, diariamente son víctimas de amenazas, violencias y cobros ilegales, lo que pone en riesgo sus vidas, sus negocios y el bienestar de sus familias.

Es inadmisible que en un estado de derecho el miedo haya reemplazado a la tranquilidad que merecen nuestros ciudadanos. Los transportistas que recorren caminos peligrosos, los pequeños comerciantes que levantan la persiana cada mañana con esfuerzo y esperanza son quienes están hoy en la primera línea de ataque de organizaciones criminales que actúan con total impunidad.

Es por ello, que desde

mi compromiso como congresista de Cajamarca he presentado el Proyecto de Ley 9082. Este proyecto tiene como objetivo poner mano dura no solo contra los extorsionadores y delincuentes, sino también contra diversos actores del sistema que no actúan con la firmeza y diligencia necesaria para combatir estos delitos.

Más de 3000 negocios han cerrado por la extorsión, y una de cuatro personas son víctimas de estos hechos delictivos.

En ese sentido, la propuesta legislativa también señala que los funcionarios o trabajadores que cometan delitos de extorsión, además de ser sancionados penalmente, sean inhabilitados o incapacitados definitivamente para el ejercicio de la función pública.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Monteza.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Saludar a la representación nacional.

Presidente, estos temas son bastantes sensibles, porque, en primer lugar, quiero solidarizarme con los hermanos transportistas, mototaxistas, con nuestros hermanos comerciantes, panaderos y toda la población en su conjunto.

Presidente, lo que mencionan algunos de los colegas es cierto, estamos en un debate sin mayor sumatoria, cuando nosotros lo que necesitamos en estos momentos son propuestas, que se convoque, presidente, a acciones reales.

Nosotros hemos dado facultades al Ejecutivo, y este es un tema netamente del Ejecutivo que tiene que salir desde el Congreso de la República para dar respuestas a la población.

Presidente, nosotros no podemos seguir siendo indiferentes ante la ola de criminalidad, de organizaciones que vienen simplemente quitando la vida a nuestros seres queridos.

Estos homicidios, lamentablemente, no solo afecta a cada una de las familias, sino también que afecta la impresión que tienen otros países del Perú.

Nosotros hemos propuesto desde la Legislatura pasada, a través de la Comisión de Defensa, que se de el patrullaje mixto, presidente. Acá, cuando nosotros hablamos de los problemas del país, nosotros vemos problemas trasversales: Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, acá debe estar el Ministerio de Justicia, Ministerio de Transportes. ¿Por qué Transportes? Nosotros no podemos ser tan condescendientes con algunos hermanos extranjeros que cogen su moto y en la moto hacen lo que les da la gana.

Acá no se les debe de dar licencia a los hermanos extranjeros. Y eso, presidente, no quiere decir que yo sea xenofóbica, pero acá las cosas como son. Este patrullaje tiene que ir de la mano con operativos policiales que identifiquen a la ciudadanía, su identidad.

No podemos seguir mirando todos los días que estos señores cojan la moto, se vayan a donde les de la gana y nos arranguen no solamente nuestra vida, sino la tranquilidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Paredes.

Tiene la palabra la congresista Nieves Limachi.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VDP).— Gracias, señor presidente.

Estimados colegas, aquí lo que se tiene que aplicar son estrategias efectivas con inteligencia, y ello se resume en presupuesto y enfoque.

Ahora, cómo es posible que vivamos el mundo al revés. Cuando se trata de quitarle la mercadería a los comerciantes ambulantes o botar a los artistas de las calles, ahí sí hay policía, hay Serenazgo presentes. Pero, ¿por qué no hay presencia constante en zonas donde realmente la población necesita?

El pueblo, que nos mira, nos critica a nivel nacional, de forma general, y a veces con razón, porque esta es tarea de los tres poderes del Estado, de los tres niveles de gobierno y también de la sociedad civil organizada. Así que todos unidos tenemos la obligación de combatir la delincuencia.

Y hoy en día las personas tienen miedo de denunciar porque son amenazados, temen a las represalias y, por ello, es el gobierno quien debe empoderar a los ciudadanos de bien y darles las garantías necesarias. Eso es lo que están exigiendo ahora en las calles.

Ellos tienen que tener simplemente la tranquilidad de caminar por las calles a ver si van al trabajo o van a volver a sus casas.

Así que es necesario y urgente que de una vez se reúna el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Necesitamos devolver la tranquilidad a nuestros hogares.

E insisto una vez más como representante de mi región, la seguridad de Tacna no se negocia, no estamos de acuerdo con la ampliación del penal de Challapalca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, saludar a la Representación Nacional.

Creo que ya no es momento de estar de un bando y del otro bando cuestionándonos, porque hoy es el momento en que este Parlamento tiene que tomar acciones concretas para encaminar lo que tanto la población, en este momento, está reclamando.

En ese contexto, señor presidente, hablamos de que la inseguridad ciudadana ha llegado a niveles alarmantes. Según el INEI, el 73% de los peruanos cree que la inseguridad ha empeorado, y el 87% se siente inseguro. Esta situación, señor presidente, no solo afecta la calidad de vida de nuestros ciudadanos, sino también el desarrollo económico y social, ya que muchos pequeños comerciantes y empresarios viven bajo la constante amenaza de extorsión y violencia.

En ese contexto, es urgente tipificar al terrorismo urbano como un delito específico para enfrentar la creciente criminalidad, que utiliza el miedo como herramienta de control. La delincuencia organizada ha recurrido a métodos cada vez más violentos, como el sicariato y la extorsión, generando un entorno de zozobra que exige una respuesta firme por parte del Estado. No solo se deben endurecer las penas, sino también establecer procedimientos especiales para garantizar investigaciones rápidas y efectivas, protegiendo a las víctimas y sancionando a los responsables.

Señor presidente, la seguridad de la población es lo más importante para que todos podamos vivir en paz y tranquilidad. Los peruanos no podemos permitir que sus ciudadanos vivan con temor. La tipificación del terrorismo urbano es un paso necesario...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Quiroz.

Tiene la palabra el congresista general Roberto Chiabra León, representante del Callao.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente. Buenos días.

Somos el país que no la vio venir, y recibimos más de un millón de migrantes sin ningún control, y hoy los queremos sacar. Somos el país que no se da cuenta en qué momento creció esta delincuencia con violencia, una delincuencia con violencia que está reemplazando al Estado. Cobran impuestos, da prestamos, da trabajo, da seguridad. ¿Y por qué tiene tanta fuerza? Por la debilidad institucional. Se mantiene ese divorcio que existe entre la policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial, y es lo que ocasiona que hoy, en estado de emergencia, los ciudadanos paren, los ciudadanos no salgan a trabajar. ¿Por qué? Porque le tienen miedo al delincuente y desconfían de la autoridad.

Ese es el mensaje que le están diciendo, ¿a quién? Al gobierno. En situación de crisis, quien gobierna es quien tiene el poder. Y así vamos a continuar, porque si declaramos estado de emergencia sin estrategia, ¿estamos maquillando el problema o degradamos las organizaciones criminales o solamente vamos a bajar la cantidad de delitos? ¿Cómo lo vamos a solucionar? Cuando actuemos sobre las causas. Lo primero es solucionar esta bancarrota moral y esta crisis de valores que tiene nuestra sociedad. Hay alcaldes que no hacen su tarea, y su tarea, junto con los padres y los profesores, es que no nos roben a los niños ni a los jóvenes para no darle recursos humanos a la delincuencia. A este gobierno le hemos dado dos veces facultades legislativas, y en las dos las ha desperdiciado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Chiabra.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Castillo.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, señor presidente,

Provincia de Sullana: cuatro unidades de flagrancia, una funcionando, y la fiscalía no interviene. De enero a julio, las cifras que tenemos son ocho mil detenidos y siete mil liberados por la fiscalía, señor presidente. El país no quiere más populismo demagógico y sofocante, señor presidente. El pueblo no desea vivir en la incertidumbre y el desamparo que genera esta violencia.

Y de manera reflexiva, con todo respeto, señor presidente, no tomemos el trabajo congresal como mero ejercicio de oratoria. Y para el ejecutivo, para los señores del ejecutivo que nos escuchan, la efectividad y la fórmula para pacificar al país se dio en los años noventa, decisión y liderazgo.

Y como lo dice un artículo en esta semana que por ahí leímos, no estaría mal, señor presidente, para el ejecutivo darle una leída a la historia para que aprendan cómo se pacifica el país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista García.

Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza.

El congresista José Jerí hasta por dos minutos.

Darwin, disculpe usted.

Darwin, adelante.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Gracias, presidente.

Escuchamos a los colegas, escuchamos en la tele, vemos imágenes en las redes sociales y esto al parecer ya se ha salido de control.

Tenemos un Ejecutivo, señor presidente, que ha demostrado ineficiencia, que no ha sido capaz ni con el plan Boluarte, ni con los siguientes planes que se ha digamos comprometido. El Congreso le ha dado facultades y ellos no han hecho absolutamente nada.

La señora presidenta está más preocupada si se pone botox o si se pone otra cosa, pero no se preocupa por la seguridad ciudadana. Lo que hace es solamente responderles a sus críticos en lugar de ponerse a trabajar.

¿Cuál es el resultado de casi dos años de gestión? ¿Qué ha hecho? ¿Qué ha mejorado? ¿Qué políticas ha implementado la presidenta y su gabinete para poder minimizar, digamos, esta ola de delincuentes? Ahora hasta los mototaxistas, los bodegueros te matan hasta por tres soles un mototaxista. Temprano estaba mirando la noticia, y cómo era posible que en un paradero de motos estaban pidiendo cinco soles por cada moto y si no se atenía a las consecuencias. O sea, ya nadie está seguro.

Colegas nuestros extorsionados, familiares nuestros también víctima de delincuencias, ya nadie está seguro en este país, solamente la presidenta, que tiene su «cofre» y que la lleva a un lado y a otro lado.

Yo creo que la invocación nuestra tiene que ser al ejecutivo que haga su trabajo, que pueda reforzar la seguridad ciudadana, que tome las medidas que puedan dar, y si algo necesita del Congreso, seguramente el Congreso podría dárselo, pero si ellos no tienen ningún plan, si ellos no tienen ninguna estrategia; y tenemos un Ministerio Público que más se dedica a politizar y a soltar a los delincuentes, que la Policía con gran esfuerzo puede capturarlos, entonces estamos en un caos total, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Espinoza.

Congresista José Jerí, dos minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidente.

En principio, hay que ver en la actualidad qué es lo que es más importante y lo que amerita en este momento son acciones concretas y dejar de hablar un poco lo que pasó, quién hizo, quién no hizo, porque acá lo que importa es una acción colegiada, conjunta, tanto el ejecutivo como el legislativo cada uno de sus fueros y competencias.

Yo soy muy crítico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana que no sirve prácticamente porque las autoridades que están participando el día de hoy, comenzando por el premier, no dan la talla para poder liderar lo que se necesita el día de hoy.

Sin embargo, pese que considero que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, además de sesionar tiene que reestructurarse, hoy en día tiene que declararse una sesión permanente de este organismo que ya está regulado, que existe, y que lamentablemente no se usa como debería usarse.

Y para qué, señor presidente, vemos ciertos operativos en las calles, acciones estratégicas de presencia, pero no es suficiente si es que no tenemos a los que deben estar sentados al mismo tiempo, trabajando en conjunto y no divorciados en una misma mesa tomando decisiones. ¿Y quiénes son? Los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, Ejecutivo, representado por el premier; Fiscalía, Policía, Ministerio Interior, y poder judicial.

Si ellos no están sentados al mismo tiempo, de nada sirve tener operativos si es que, finalmente, cada uno no actúa dentro de sus funciones y competencias. Por eso, señor presidente, exigimos que ellos estén en sesión permanente en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Y por nuestro lado, presidente, podríamos exonerar como lo hemos hecho en otras ocasiones algunos proyectos de ley, exonerarlos de dictamen de comisión para poder abordarlos y generar en forma efectiva resultados que es lo que la población espera hoy en día, que sería un gesto importante de parte de este Parlamento que usted bien preside, presidente Salhuana. Eso es lo que corresponde a la posición de Somos Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista José Geri.

Tiene la palabra el congresista Javier Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que debemos ser puntuales con este tema de la lucha contra el crimen. Aquí tengo algunas sugerencias que en su momento quise hacérselo llegar al ministro del Interior, pero que hasta la fecha no se concreta dicha reunión.

A corto plazo, señor presidente, es necesario el refuerzo de la presencia policial, aumentando el número de efectivos policiales en las zonas más afectadas por la delincuencia, implementando patrullajes a pie y motorizados de manera más frecuente,

equipando a los agentes con tecnología y herramientas adecuadas para combatir el crimen.

Segundo. Mayor coordinación interinstitucional, estableciendo una mejor coordinación entre la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, el Ministerio Público y los gobiernos locales, creando equipos especiales para combatir el crimen organizado y la extorsión.

Tercero. Fortalecimiento de la inteligencia policial, invirtiendo en tecnología para recopilar y analizar información sobre las redes criminales, implementando programas de inteligencia comunitaria para obtener información de la población.

Cuarto. Campañas de prevención, desarrollando campañas de sensibilización sobre la prevención de la violencia y el delito, promoviendo la participación ciudadana en la seguridad de sus comunidades.

A mediano y largo plazo, reforma del sistema de justicia, agilizando los procesos judiciales para combatir la impunidad, fortaleciendo la independencia judicial y combatir la corrupción, aumentando las penas para delitos de alto impacto.

Sexto. Inversión en programas sociales, implementando programas de prevención social para jóvenes en riesgo, promoviendo la educación y el empleo como herramientas para combatir la delincuencia.

Séptimo. Reforma de la Policía Nacional, profesionalizando los agentes policiales y mejorar sus condiciones laborales, implementando sistemas de evaluación y control de la actuación policial.

Octavo. Control de armas.

Noveno. Medidas específicas para combatir la extorsión, creando una línea telefónica anónima, protección de testigos; sanciones ejemplares, aumentando las penas para los autores de extorsión y sus colaboradores.

Es importante trabajar en equipo con la sociedad civil y los medios de comunicación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Gladys Echaíz hasta por dos minutos.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Gracias, presidente.

Presidente, frente a un fenómeno criminal que amenaza con socavar las *bases del propio Estado democrático, corresponde al Estado, básicamente al Ejecutivo, definir las políticas criminales dirigidas a atacar básicamente las causas generadoras de ese fenómeno. Y corresponde, en específico, al titular del orden interno, que es la Policía Nacional, haber estudiado, investigado, como lo manda la Constitución, cuáles son esas causas, y que nos digan cuáles son las estrategias que se han definido o determinado

para poder contribuir en esa política criminal de desactivación o destrucción de todo aquello que nos está afectando.

Hoy se dice que una ley es la responsable de todo un paro y del levantamiento de la sociedad. Creo que no han leído la ley o no la han entendido. Creo que ni los fiscales se dieron cuenta que lo que se busca es diferenciar la organización criminal de la banda y de la asociación ilícita para delinquir.

Se *deposita en el Congreso, como siempre, la responsabilidad que no tiene. En todo caso, que nos diga el Ejecutivo cuáles son sus políticas criminales y cuál es la parte que nos corresponde a nosotros para poder contribuir en la lucha contra la criminalidad que hoy nos afecta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Echaíz.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, señor presidente y colegas congresistas.

El tema de la criminalidad y la inseguridad tiene nombre y apellido, señor presidente, el crecimiento alarmante de estos hechos delictivos en el país, hay un responsable que es Pedro Pablo Kuczynski, que ha pedido que todos los venezolanos y de otros países ingresen a nuestro país sin cumplir los requisitos y sin el filtro debido, donde un número considerable de personas que estaban al margen de la ley en Venezuela han ingresado a nuestro país. Eso no ha sido combatido, ni ha habido una respuesta por parte del Estado.

Por tanto, presidente, creo que es necesario de conformar que el Ejecutivo, el Ministerio del Interior, prepare un grupo de Inteligencia para combatir la criminalidad en el país, que duplique el número de efectivos policiales, que asigne un presupuesto, porque se requiere presupuesto para combatir el crimen organizado, que se construyan penales de alta seguridad y no como los penales que tenemos hoy de entrenamiento de delincuentes, hay que luchar contra la corrupción en el seno de la Policía Nacional, en el Ministerio Público y en el Poder Judicial.

Estamos viendo como es solo una muestra el caso "Chibolín" que se está trayendo todo abajo. Si estas cosas continúan presiente, no creo que se pueda luchar contra la criminalidad en el país, sino será un saludo a la bandera, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias congresista Bellido.

Tiene la palabra la congresista Cruz Zeta.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, hoy día expreso mi profunda preocupación por todo lo que venimos atravesando en nuestro país.

Pero en sí, señor presidente, quiero expresarles a todos mis colegas que ya debemos tomar acciones, porque el trabajo ya le estamos haciendo al Ejecutivo. ¿Qué está esperando el Ejecutivo? Los delincuentes ahorita celebran fiesta, porque nosotros estamos acá, por no decirlo, perdiendo el tiempo. Tenemos que convocar al Ejecutivo, es hora de tomar acciones, porque no vamos a permitir que cada día siga la delincuencia.

Al Poder Judicial, que haga su trabajo, que no les dé libertad a los delincuentes.

Nuestra sociedad está viviendo la peor etapa de inseguridad en los últimos diez años por el problema de la criminalidad. Nuestra sociedad se encuentra con temor, pero sobre todo está decepcionada de sus autoridades, quienes tienen que realizar acciones para mitigar la delincuencia.

Tenemos muchas opiniones, señor presidente, y teorías para combatir la delincuencia. Sin embargo, no se está realizando.

Desde el Congreso de la República estamos realizando propuestas legislativas para terminar con estas lacras. Por ejemplo, presenté el Proyecto de Ley 9080-2024, ley que modifica el Decreto Legislativo 635, Código Penal Peruano, incorporando el delito de terror urbano y sancionar con cadena perpetua a estos delincuentes.

Señores, el trabajo tiene que ser en conjunto, todos los poderes del Estado, un solo compromiso y si es necesario hablar nuevamente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista José Cueto Aservi por dos minutos.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, señor presidente.

Creo que ya hemos escuchado a todos los congresistas con sus análisis y sobre todo mostrando la situación real, ¿qué es lo que se puede hacer?, y efectivamente como todo en el Congreso y en el país ahora todo pasa por el dinero.

La verdad, es que lo que deberíamos hacer es un buen ejercicio con gente técnica y cambiar totalmente la estructura del presupuesto de nuestro país.

Todos los años tenemos el *copy past*e, siempre aumentando algunos porcentajes, pero el resultado siempre es el mismo, falta plata para la Policía, falta plata inclusive para la defensa, a pesar de que a algunos no les gusta. Y lo que deberíamos estructurar este presupuesto, señor, es poniendo las prioridades del país, empezando por la seguridad, educación y salud.

Y ahí deberíamos dirigir todos los recursos que en realidad nos sobran.

En lugar de estar diciendo que no le entreguen plata a uno u otro lado, a un sector u otro, lo que deberíamos hacer, por ejemplo, es eliminar todas las asesorías y todas las consultorías. ¿Qué hacemos entregándole dinero a la ONU, a la OEA y a todos estos organismos que no nos ayudan en nada? Todos esos miles de millones deberían ser pasados justamente a estos tres grandes problemas que tiene el país y no matarnos acá entre nosotros peleando como afuera también, viendo un ministro que pelea con el fiscal, y al final efectivamente la delincuencia va a seguir avanzando.

Si no reestructuramos realmente esto, yo no le veo mucho futuro. Y si quieren una acción actual, lo que debería hacerse, y así se venció al terrorismo, es que las zonas de emergencia se declaren y se les dé el comando total a la Fuerza Armada para cerrar este tipo de problemas a la criminalidad...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Cueto.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Respetuosamente, señor presidente, y colegas congresistas, solicito que se convoque en el término de la distancia al señor premier, al doctor Gustavo Adrianzén, al ministro de Defensa, al ministro del Interior, al fiscal de la Nación, y al Defensor del Pueblo, para que expliquen la solución inmediata de este problema. Dentro de ello, nos deben explicar el plan nacional sobre políticas de criminalidad en el país.

En vista que no tenemos un plan concreto, señor presidente, para abordar y enfrentar el alto índices de criminalidad de nuestro país, todos los días vemos que nuestros compatriotas mueren sin la protección del Estado, más bien, por el contrario, continúan alejados de la demanda de la población.

Señor presidente, no existen políticas públicas a través de estrategias para enfrentar esta grave crisis social que golpea a nuestro país. Me acabo de enterar, en estos momentos está bloqueada la Panamericana Norte por la población con más de 12 mil ciudadanos, y qué respuesta vamos a darle, señor presidente.

Por eso, señor presidente, solicito una cuestión de orden, y se convoque en el día de hoy al premier, al ministro de Defensa, al ministro de Interior, y también al fiscal de la Nación, de igual manera, al Defensor del Pueblo. Señor presidente, espero que esto se haga realidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luna hasta por dos minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, el Congreso de la República delegó las facultades normativas de seguridad ciudadana al Ejecutivo. Ha pasado tanto tiempo y esto no se realiza.

Ahora, Podemos Perú tiene un plan y entregó un plan para este tema, porque ya se venía esta problemática, no es de ahora, ya se venía, ya se veía que iba a seguir creciendo. Y lo que requeríamos era una ley de austeridad para retirar más de mil doscientos millones en viajes que tienen los funcionarios públicos, más de mil doscientos excedentes en asesorías totalmente superfluas no las fundamentales, y además gastos en bienes y servicios que mantienen un total de cinco mil millones se podía reducir del gasto público que no afectaba en nada a la producción ni a la productividad, y eso asignar a seguridad ciudadana.

No se hizo el año pasado, no se hizo, y la discusión era justamente con el ministro de Economía que quería seguir un copia y pega, los presupuestos que tienen son inútiles. Un presupuesto diseñado para un crecimiento de 5 a 6% se mantiene; y, por lo tanto, la burocracia sigue creciendo. Se puede combatir, sí, pero con presupuesto, los planes están claros o los hemos entregado al premier para ejecutar esto, pero no se no se quiere tomar, no se quiere definir que hay que reducir gastos superfluos, estamos sobrecargados en la administración pública con gastos innecesarios que debemos inmediatamente trasladar a seguridad ciudadana.

Si eso se hiciera, empezaríamos a caminar y cambiar. Definitivamente, si no hay gerentes que tengan la capacidad de entender esta problemática, vamos a seguir en lo mismo, presidente.

Necesitamos de verdad, de verdad, tomar decisiones claras acá en el Congreso con respecto...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias, congresista José Luna.

De esa manera terminamos este espacio de diálogo, de debate, y de propuestas.

Ha sido sumamente enriquecedor, creo que se ha escuchado propuestas interesantes. Creo que una conclusión es que necesitamos trabajar de manera unitaria a todos los peruanos, necesitamos que los organismos del Estado vinculados al tema de seguridad ciudadana y lucha contra la delincuencia, estamos hablando, obviamente, del Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Instituto Nacional Penitenciario y, obviamente, el Congreso hagamos cada uno nuestro trabajo, pero de manera coordinada y concertada.

No más divorcio de las entidades vinculadas al tema de la seguridad ciudadana y un tema, también, como conclusión, es que entendemos que, para los congresistas de la República, el tema de la seguridad ciudadana es un tema de alta prioridad nacional. Es un tema que se ha escuchado de manera repetida y obviamente, eso tiene que expresarse en decisiones.

Esa prioridad tiene que ser obviamente parte de la elocuencia, de la retórica, del discurso, pero tiene que expresarse en decisiones concretas y un congresista ha planteado con propiedad de que esto se exprese, por ejemplo, en el Presupuesto General de la República que lo vamos a discutir ahora y aprobar en diciembre.

Entonces, lo coherente sería, si es prioridad, darle un recurso prioritario, central, pero para proyectos de inversión que se ejecuten, porque también tenemos cifras de la baja ejecución presupuestal en proyectos de inversión en el Ministerio del Interior.

También, escuchando las propuestas de los colegas, vamos a plantear a los portavoces tal como corresponde, la realización de un Pleno sobre Seguridad Ciudadana.

La fecha nos ponemos de acuerdo, hay más de treinta y cinco proyectos de ley vinculados a este tema, o sea, los congresistas están planteando, están cumpliendo su labor y ahora las comisiones pertinentes, en este caso de Justicia y de Defensa y de Orden Interno, tendrían que..., les exhortamos a que agilicen, aceleren sus trabajos, realicen sesiones extraordinarias, convoquen a especialistas de otras comisiones y creo que todas las bancadas estamos dispuestas a aportar nuestros profesionales para que este trabajo sea en bien del del país.

Obviamente, esto incluye propuestas nuevas y obviamente reformas, modificaciones, correcciones, en lo que corresponde a las leyes también en vigencia.

Entonces, esas serían las conclusiones. Vamos a convocar a portavoces para que se señale una fecha para ese Pleno de Seguridad Ciudadana y vamos a coordinar con los presidentes de las comisiones de Justicia y de Defensa, para que los dictámenes sean en el plazo más breve posible.

Muchísimas gracias, congresistas.

Vamos a continuar ya con la sesión, con proyectos de ley, a las doce tenemos el homenaje al almirante Miguel Grau Seminario.

Congresista Varas, por excepción. Un minuto, por favor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente, ha habido las propuestas, definitivamente, son muy interesantes, pero yo me permito pedirle a usted que esto no quede como un ejercicio de una catarsis.

Yo considero, así como el Ejecutivo viene a pedir el voto de confianza, viene todo el *pool* de los ministros, nosotros lo convoquemos mediante su presidencia a todos los ministros porque este es un problema multisectorial. Entonces, que ellos vengan a dar sus propuestas.

Presidente, hay que entender, colegas congresistas, que nosotros tenemos una función y el Ejecutivo, realmente, tiene toda la competencia.

Que ellos vengan, presidente, así tipo eso, cuando ellos acuden de manera conjunta a dar cada uno su propuesta. Le escuchamos un promedio de diez minutos a cada uno, afinamos y nos vamos con una propuesta ya cómo ellos están manejando este gran problema.

Por eso, presidente, yo le pido esa convocatoria amplia al Ejecutivo en pleno, para que ellos hagan la propuesta en este Pleno del Congreso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Bien, es una propuesta válida.

Las dos posibilidades que podemos tener para traer aquí a los ministros es, obviamente, a pedido de ellos, directamente, a través de una moción o a través también de la Estación de Preguntas que está contemplada en el Reglamento del Congreso de la República.

Vamos a coordinar con los portavoces, colega Varas, nos parece interesante, y sí, vamos a vamos a buscar un mecanismo porque creo que el debate tiene que continuar para tomar acciones que realmente sean eficaces contra la delincuencia que ha crecido en el país.

Bien, muchísimas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyecto de ley 4553. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1280, decreto legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento para disponer la devolución de pago y compensación al usuario en caso de interrupción del servicio de agua potable o alcantarillado.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de setiembre de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa del Consumidor, en relación a la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento para disponer la devolución de pago y compensación al usuario en caso de interrupción del servicio de agua potable o alcantarillado.

Tiene la palabra el congresista García Correa, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por diez minutos.

El señor GARCÍA CORREA (APP). — Muchas gracias, presidente.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4553/2023-CR, devolución de pago y compensación al usuario del servicio de agua potable y alcantarillado.

Señor presidente, en mi calidad de presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, pasaré a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4553/2023-CR.

Este dictamen, que fuera aprobado el 22 de junio de 2023, por mayoría, promueve una compensación al usuario por la interrupción injustificada en la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado, modificando el Decreto Legislativo 1280, decreto legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

El dictamen en base de una recomendación que hizo la Defensoría del Pueblo al Congreso de la República, para reconocer la obligación de compensar a los usuarios de los servicios de agua y alcantarillado ante la interrupción injustificada del servicio, en la búsqueda de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el país en las situaciones que están en riesgo los derechos humanos de los usuarios, tanto para aquellos que cuentan con micromedidores del servicio de agua potable y para aquellos que no lo tienen, que representa alrededor del 65% de la población.

Si bien el reglamento de la Ley General del Servicio de Saneamiento prevé el derecho del usuario a percibir una compensación económica como indemnización por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar los prestadores de servicios a su propiedad por negligencia comprobada del prestador.

La Sunat ha establecido que a fin de cumplir con dicha obligación y en la medida que el daño a los usuarios ocurrirá con cierta probabilidad, riesgo por daños contra terceros, la empresa prestadora debe contratar una póliza de seguros que le permita responder efectivamente por los daños que pudiera ocasionar.

De esta manera, el artículo 82 del Reglamento de Calidad tiene prevista la obligación de la empresa prestadora de contar con una póliza de seguros con cobertura por responsabilidad civil por daños a personas y bienes de terceros, y responsabilidad pública, incluyendo los conceptos de defunción, daño, pérdidas o lesiones que puedan sufrir bienes o personas con motivo de la actividad de la empresa prestadora, sin embargo, dicha póliza no contempla las interrupciones injustificadas del servicio de agua potable y alcantarillado por parte de la empresa prestadora.

Además, es preciso indicar que dicha póliza de seguros la vienen pagando los usuarios en cada recibo mensual de consumo de agua potable y alcantarillado.

Por tales razones, se hace necesario completar las normas correspondientes para garantizar la efectiva prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, y con ello garantizar la no vulneración de derechos humanos de los usuarios.

De esta forma, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 del Título Preliminar del Código de Protección y Defensa del Consumidor, se corrige una norma que afecta los intereses del consumidor aplicando el principio de soberanía del consumidor, contemplado en el numeral 1) del artículo 5 del mismo Título Preliminar, el derecho a la

protección eficaz respecto a los productos y servicios que en condiciones normales o previsibles representan riesgo o peligro para la vida, salud e integridad física, tal como establece el inciso a) del artículo 1 del mismo Código y las normas sobre salud y seguridad de los consumidores, a que se refieren los artículos 63 y siguientes del aludido código. No obstante, la regulación vigente no contempla un resarcimiento adecuado de los impactos que puede generar la deficiente prestación de los servicios de agua y alcantarillado. A respecto, los casos más emblemáticos fueron los aniegos producidos en Lima en el 2012, en el distrito de Villa María del Triunfo, y en los años 2019 y 2021, en el distrito de San Juan de Lurigancho, en los que se evidenció la falta de compensación oportuna, ya que no solo originaron daños a los bienes muebles, sino también afectaciones al derecho al trabajo, a la salud, a la vivienda, al libre desarrollo de la personalidad, a la tranquilidad, a la libertad de empresas y comercio, entre otros.

El dictamen considera que es necesario señalarlo textualmente en el Decreto Legislativo 1280, y para ello plantea que será el reglamento quien establecerá la calificación de las situaciones en las que se procederá la compensación; es decir, el propio regulador establecerá las condiciones y situaciones en las que procede compensar al usuario afectado por la interrupción del servicio.

En tal sentido, se incorpora el párrafo 24.3 en el artículo 24 del Decreto Legislativo 1280, Ley Marco de la Gestión Y Prestación de los Servicios de Saneamiento, estableciendo que, de producirse una interrupción injustificada en la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado por causa atribuible al prestador de los servicios que afecten derechos fundamentales de los usuarios, el prestador del servicio devuelve al usuario afectado el pago realizado correspondiente al periodo interrumpido y, además, lo compensa por el tiempo en que no contó con dicho servicio. El reglamento establece la calificación de dichas situaciones.

Finalmente, se establecen disposiciones complementarias para otorgar una vacación legisla de sesenta días calendarios y para que, durante este periodo, la Sunass emita las directivas correspondientes para su aplicación. Así también, el Poder Ejecutivo adecuará el reglamento del Decreto Legislativo 1280 en un plazo de cuarenta y cinco días calendarios contados a partir de su entrada en vigor; la falta de emisión de dichas directivas o reglamentos no limitará la aplicación de la ley.

Señor presidente, estoy presentando un texto sustitutorio que actualiza el numeral del artículo 24 para que tenga concordancia con la modificación establecida por el Decreto Legislativo 1620, publicado el 21 de diciembre de 2023.

Señor presidente, esta es una ley que beneficiará a todos los usuarios del servicio de agua potable que injustificadamente son afectados en sus derechos fundamentales. Pido a la Representación Nacional apoyar con su voto a esta importante norma y por ello solicitar ir al voto del dictamen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Manuel García.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, hasta por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Bueno, esta propuesta, como formulador de esta iniciativa legislativa, versa sobre lo siguiente, colegas congresistas: era lo que debemos de pagar lo que consumes, porque las empresas prestadoras de los servicios de agua, las EPSS, normalmente suelen cobrarnos, inclusive lo que no consumimos. Y esto nace a partir de un deterioro en el año 2012, se produjo por una ruptura de la tubería matriz del agua potable de la cuadra 27 de la avenida Pachacútec en Villa María del Triunfo, en la ciudad de Lima. Situación que produjo una gran inundación y expuso gravemente el tema de la salud, así como la integridad de los vecinos de la zona afectada.

Y vuelve a suceder en el año 2019 y 2021; se produjeron dos grandes aniegos en San Juan de Lurigancho, en la ciudad de Lima, a causa de la ruptura de tuberías de aguas residuales de la empresa de aguas Sedapal S. A., las cuales generaron la interrupción de los servicios de saneamiento. Estas situaciones ocasionaron graves daños a los derechos de la población afectada, también ocasionó severos daños para los bienes públicos y privados.

Asimismo, debemos de entender que esta propuesta, justamente es para aquellos quienes tienen los micro medidores y aquellos que no lo tienen, porque cuando no se tiene se cobra una tarifa fija, y si uno lo tiene muchas de las veces cobran una tarifa histórica.

En tal sentido, la propuesta versa en que se nos compense, o sea, si no recibimos el servicio, en el mes siguiente pase un descuento en el recibo a facturar. En eso consiste una compensación por el servicio de agua, por los servicios que no recibimos; de eso se trata esta propuesta legislativa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el debate, tiene la palabra el congresista García Correa, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, esta es una ley que beneficiará a todos los usuarios del servicio de agua potable que injustificadamente son afectados en sus derechos fundamentales.

Pido a la Representación Nacional apoyar con su voto esta importante norma y por ello solicito ir al voto del dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias.

Vamos a pedir al señor relator que dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 10 de octubre de 2024, a las once horas con treinta y cuatro minutos. Ley que modifica el Decreto Legislativo 1280, decreto legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento para disponer la devolución de pago y compensación al usuario en caso de interrupción del servicio de agua potable o alcantarillado.

Artículo único. Modificación del artículo 24 del Decreto Legislativo 1280, decreto legislativo que aprueba la ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento.

Se modifica el artículo 24 modificando el párrafo 24.2 del Decreto Legislativo 1280, decreto legislativo que aprueba la ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento en los siguientes términos.

Artículo 24. Garantía de continuidad, calidad y confiabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

24.2. De producirse una interrupción injustificada en la prestación del servicio público de agua potable o alcantarillado por una causa atribuible al prestador de los servicios que afecte a los derechos fundamentales de los usuarios, el prestador del servicio devuelve al usuario afectado el pago realizado correspondiente al periodo interrumpido y, además, lo compensa por el tiempo en el que no contó con el servicio. El reglamento establece la calificación de dichas situaciones.

Disposiciones Complementarias Finales. Primera, vacatio leyes y directivas necesarias.

Lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 24.2 del artículo 24 incorporado por la presente ley, se aplicará a partir de los 60 días calendarios contados desde su entrada en vigor. Durante este periodo la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento SUNAS, emitirá las directivas correspondientes para su aplicación. La falta de emisión de dichas directivas no limitará la aplicación del referido párrafo 24.2.

Segunda, adecuación del Reglamento. El Poder Ejecutivo adecuará el Reglamento del Decreto Legislativo 1280, decreto legislativo que aprueba la ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento aprobado por Decreto Supremo 019-2017 Vivienda, a la modificación prevista en la presente ley en un plazo de 45 días calendario contados a partir de su entrada en vigor. La falta de adecuación del Reglamento no limitará la aplicación del párrafo 24.2 del artículo 24 incorporado por esta ley.

Congresista García Correa, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Muchísimas gracias.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 97 señores congresistas, más Balcázar.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Sí, señor congresista Guido Bellido, diga usted.

A favor.

Vicepresidente Cerrón, a favor.

Juárez Calle, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 87 votos a favor, uno en contra, cinco abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4553, que propone modificar el Decreto Legislativo 1280, decreto legislativo que aprueba la Ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, para disponer la devolución de pago y compensación al usuario en caso de interrupción del servicio de agua potable o alcantarillado.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 87 señores congresistas.

Más: Balcázar; Bellido; Cerrón y Limachi, uno en contra, cinco abstenciones.

Ha sido aprobada.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión, congresista Manuel García.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, agradeciendo la votación, solicito que con la misma asistencia se consulte la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Atendiendo a lo solicitado por el señor presidente, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número hábiles de congresistas para su aprobación.

Al voto.

- -Los señores congresista emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 83 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4553, que propone modificar el Decreto Legislativo 1280, decreto legislativo que aprueba la Ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, para disponer la devolución de pago y compensación al usuario en caso de interrupción del servicio de agua potable o alcantarillado.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 83 señores congresistas; más Mita, Bellido, Balcázar, Limachi, uno en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Energía. Proyectos de Ley 6598 y 7460. Se propone crear el registro de personas afectadas por derrames y/o fugas de hidrocarburos. La Junta de Portavoces con fecha 9 de octubre de 2024 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Energía, de la ley que crea el registro de personas afectadas por derrames de las fugas y/o fugas de hidrocarburos.

Tiene la palabra el señor congresista Paul Gutiérrez Ticona, presidente de la Comisión de Energía, hasta por diez minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, presidente. Previo un cordial saludo a todos los miembros que lo acompañan también en la Mesa Directiva, y a toda la Representación Nacional, y por supuesto, a todo nuestro pueblo peruano, y sobre todo a mis conciudadanos de la región de Apurímac, y sobre todo de la provincia de Chinchero, señor presidente, que estos días, ayer y anteayer, estuvieron en medida de lucha, una paralización total, exigiendo ya el debate y aprobación de la creación de la Universidad Nacional de Chincheros.

Pedir desde ya, señor presidente, que se pueda poner en agenda el dictamen de esta creación de esta universidad. Señor presidente, la Comisión de Energía y Minas aprobó

por unanimidad en el periodo de la sesión anterior 2023-2024, los Proyectos de Ley 6598/2023-CR y 7460/2023-CR, Ley de creación del registro de personas afectadas por el derrame de hidrocarburos.

Señor presidente, paso a detallar el contexto para el presente dictamen.

El 15 de enero de dos mil veintidós, nuestro país sufrió uno de los desastres ecológicos más devastadores en su historia reciente que fue causado por el derrame de 12 mil barriles en sus costas durante las operaciones de descarga de un buque italiano petrolero en la refinería La Pampilla. El derrame impactó en la población local, los ecosistemas marinos, así como también la economía, señor presidente.

Colegas, desde el año 1997 hasta el año 2023, nuestro país registró 1462 emergencias por derrames de petróleo, de los cuales 831 se produjeron en la selva, 609 en la costa y 22 en la sierra. En cuanto a regiones afectadas, Loreto con 707 emergencias y Piura con 566 emergencias respectivamente, concentrando el 87% del total de las emergencias.

Sumado a esto, señor presidente, el pasado 20 de mayo de 2024, se reportó la explosión en una planta de compresión de gas natural contigua al grifo Grupo Espinoza SAC (GESA), en Villa María del Triunfo. Dicha emergencia, señor presidente, dejó como saldo una persona fallecida y más de 40 heridos y decenas de viviendas inhabitables.

Consideramos, señor presidente, que es ineludible que se lleven siempre a cabo todas las investigaciones a profundidad sobre los análisis de riesgos del medioambiente en el componente de los suelos, ríos, lagos u otros, para pasivos ambientales con la finalidad, inclusive, de nuevos cálculos que indiquen niveles de riesgos altos, ello como medida para una mejor precaución.

Estamos de acuerdo, entiendo a todos los colegas que el análisis debe cruzar mayores variables tomadas en cuenta como son los impactos en la contaminación, pero del mismo modo, señor presidente, en el caso de nuestros compatriotas y sus familias, teniendo presente, incluso, factores interculturales, además de indicadores bioculturales que expliquen su exposición y la priorización de riesgos, así como su asistencia oportuna.

Señor presidente, en esta línea existe un vacío normativo que busca atender la falta de un registro de personas afectadas a cargo del sector Energía y Minas, para de esa manera, poder gestionar efectivamente la atención, pudiendo reducir así la conflictividad social y los justos reclamos por parte de los afectados o agraviados como consecuencia del derrame o fuga de los hidrocarburos, como los presentados.

Señor presidente, el presente dictamen tienen como objetivo resolver un marco regulatorio en la creación de un registro que identifique a las personas afectadas por los derrames o fugas de hidrocarburos, pero, con la finalidad de salvaguardar los derechos de las víctimas de dichos accidentes o incidentes.

Señor presidente, este registro tendrá la función de identificar, evaluar y documentar a cada persona y familia afectada.

Por estas razones, señor presidente, solicito a su autoridad y por su intermedio, se pueda entrar pues en debate y de esta manera también votar este dictamen como aprobatorio y de esa manera, presidente, darle solución a este vacío normativo que va a permitir, que es lo más importante, presidente, que va a permitir mejorar la gestión y administración en la atención a cada afectado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias al presidente de la Comisión de Energía y Minas.

Saludamos afectuosamente a los dirigentes y dirigentas de la Coordinadora Nacional de afectados por derrame de petróleo que nos acompañan en las galerías de Chancay, Aucayama, Ventanilla, Santa Rosa, Callao, Huacho y Ancón.

Muchísimas gracias, un gusto tenerlos en el Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios, hasta por cinco minutos, como autora del proyecto.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Señor presidente, muy buenos días y muy buenos días, también, a todos los colegas congresistas, en especial a nuestros hermanos y hermanas de la Coordinadora Nacional de afectados por el derrame de petróleo. Muy buenos días, hermanos y hermanas, para ustedes, esta iniciativa legislativa.

Cómo no vamos a olvidar lo que pasó el 15 de enero de 2021, donde en el Mar de Grau, donde hoy día vamos a homenajear a Miguel Grau, la empresa transnacional española Repsol, derramaba doce mil barriles de petróleo en el mar de Ventanilla y ahí, nuestros hermanos pescadores, comerciantes y, por supuesto, también en este caso, nuestro litoral se veía contaminado.

Ha habido ahí una participación exhaustiva de nuestros hermanos y hermanas dirigentes para que se haga justicia y para que el Estado que tenga que tener la capacidad de exigirle a un privado, como es Repsol, a remediar como corresponde y eso lo han venido haciendo hasta el día de hoy.

Y, hoy exigen que se les sea resarcido como afectados a nuestros hermanos pescadores, comerciantes, que se han visto afectados de manera directa e indirecta por este derrame, que ha sido considerado como el ecocidio más grande en las costas peruanas y que ha sido, inclusive, comparado con otros derrames de petróleo a nivel mundial.

Para ustedes, hermanos, hoy es necesario que el Estado, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Energía y Minas, las municipalidades distritales afectadas, la empresa Repsol, puedan en este caso integrar esta comisión que va a permitir elaborar un tercer listado para poder en este caso resarcir, indemnizar a nuestros hermanos y hermanas que se han visto afectados en su vida, porque ya no han logrado tener los recursos económicos que antes le podía dar la pesca artesanal en esa zona.

Porque hay que recordar también que este derrame causó que más de 24 playas estén contaminadas, desde Ventanilla hasta Chancay, muchas de las cuales todavía ahora no están aptas para los bañistas.

Asimismo, también causó una grave afectación a la fauna marina y costera, incluyendo especies protegidas.

Miles de pescadores y trabajadores vinculados a estas actividades marítimas quedaron sin ningún sustento. Se paralizó la actividad turística y recreativa en toda la zona afectada. Impactó en la salud de los pobladores por exposición a sustancias tóxicas.

Señor presidente, hoy se está haciendo justicia con nuestros hermanos, que ya ha pasado, prácticamente, a su tercer año y no encuentran justicia.

La creación de esta comisión para que elabore este tercer listado es necesario.

Y aquí, como siempre se ha señalado, Repsol hazte cargo y tiene que hacerse cargo, porque al conformar esta comisión el Estado no tendrá que gastar ningún recurso económico, porque quien tiene que resarcir es la empresa transnacional Repsol en este caso, porque esta ha sido la que ha derramado los 12 000 barriles de petróleo en el mar de Ventanilla, señor presidente.

Y es por eso, que pedimos a toda la representación nacional que votemos por la creación de identificación y empadronamiento para el tercer listado de los hermanos y hermanas que se han visto afectados por este ecocidio que fue producido el 15 de enero de 2021, en el cual también me honró ser presidenta de la comisión investigadora y que dimos los primeros pasos para responsabilizar a esta empresa, porque ahí está la documentación científica y técnica que pudo corroborar que el plem, que data de los años 1970, no había tenido ningún mantenimiento hasta esos años que se produjo el derrame de petróleo.

Y no fue el primer derrame que ocasionó Repsol en el mar de Ventanilla, es uno de los tantos más, pero que nunca se hizo justicia, señor presidente, y que hoy día lo tenemos que hacer. Lo tenemos que hacer todos con la votación favorable para la conformación de esta comisión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Palacios.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Quiroz Barboza hasta por dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Saludo a la representación nacional y como que también saludo a la Coordinadora Nacional de Afectados por el derrame de petróleo, que lo tenemos acá al frente. Un saludo cordial a ellos.

Señor presidente, muchos trabajadores informales, como los pescadores artesanales, entre otros, han quedado excluidos de los padrones de compensación por la falta de

documentación formal al momento del incidente, lo que perpetúa su vulnerabilidad y les impide acceder a compensaciones justas.

La gestión fragmentada y la ausencia de un marco legal agravan la situación, dejando a las víctimas sin el apoyo necesario y complicando la mitigación de los impactos.

La paralización, señor presidente, de actividades, como la pesca artesanal, afecta a toda la cadena de valor, desde pescadores hasta proveedores, lo que evidencia la urgencia de medidas específicas.

Por ello, el dictamen propone crear un Registro Oficial de Personas Afectadas por Derrame de Hidrocarburos, administrado por el Ministerio de Energía y Minas, con criterios claros para determinar la elegibilidad y el impacto sufrido.

Además, se plantea una comisión que, junto con el operador responsable, garantice un procedimiento riguroso y transparente para asegurar compensaciones justas.

Esta medida, señor presidente, permitirá identificar a todos los afectados, garantizando su derecho a una compensación adecuada y promoviendo la recuperación económica de las comunidades perjudicadas. A su vez, fortalecerá la responsabilidad de las empresas operadoras y fomentará un marco de justicia ambiental sostenible.

Cabe resaltar, señor presidente, que este dictamen fue aprobado durante mi gestión como presidente de la Comisión de Energía y Minas en el periodo legislativo 2023-2024, reafirmando mi compromiso con la defensa de los derechos de las personas afectadas por desastres ambientales. Por ello, hago un llamado a la Representación Nacional para apoyar esta iniciativa que...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Segundo Ouiroz.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente. Por su intermedio, quiero saludar a los colegas congresistas y felicitar esta iniciativa legislativa.

Pero quisiera hacer una observación, presidente. En mi región, Piura, específicamente en la provincia de Talara, ya existe un estudio, en este caso, en el distrito de Negritos, de que hay un afloramiento de hidrocarburos, y es algo que no está contemplado acá, presidente. Por eso, quisiera que se tome en cuenta en el dictamen y se incluya el aspecto de afloramiento de hidrocarburos, también, porque estas personas, que son cerca de más de tres mil ciudadanos, también están siendo afectadas.

No solamente se considere al Ministerio de Energía y Minas, sino también al Ministerio del Ambiente, que es importante, porque ellos tienen y son conocedores de lo que está pasando en este distrito, que es Negritos, ya que la población está sufriendo problemas, afectando su salud: tienen cefaleas, dolores estomacales; incluso hay un colegio que

está inoperativo, ya no está dictando clases, o los profesores ya no están dictando clases en esta institución educativa.

Por ello, pido, por favor, presidente, por su intermedio, al presidente de la Comisión que nos ayude a hacer esa modificación y que también estos ciudadanos sean indemnizados, ya que su calidad de vida está siendo vulnerada y trastocada.

En ese sentido, yo pido a la Representación Nacional que se tome en cuenta también ese aspecto, no solamente a los afectados de manera indirecta, sino también de manera directa, porque eso es lo que está pasando en esta ciudad. Tenemos que ser desplazados, pero el Ministerio del Ambiente no hace absolutamente nada, y eso preocupa muchísimo, porque los resultados ya se están dando a la vista. Hay muchos ciudadanos que están siendo afectados en su salud, y por ello considero este aspecto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Juárez.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Felicito la iniciativa de la colega por este punto importante, ya que era presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos. Pero me hubiera gustado, señor presidente, que también se hubiera incluido a los de la Amazonía. Nosotros tenemos derrames de petróleo que se han producido y se siguen produciendo.

Señor presidente, la colega es testigo, al igual que nosotros, lo proyectamos acá. La salida del petróleo de la parte interna, no es de un oleoducto que ha sido provocada por la ruptura, es interna, señor presidente, y la contaminación sigue día a día. Todos los lugares, los pueblitos, los caceríos que están alrededor de ese riachuelo, de esa quebrada, se siguen contaminando.

¿Hasta cuándo? Tanto olvido. El señor ministro del Ambiente es conocedor. Los señores representantes de Petroperú son conocedores porque nosotros hemos visitado sus ministerios, sus espacios, pero, sin embargo, es tanta la indiferencia, es tanto el olvido hacia nuestros pueblos originarios. ¿Por qué? ¿Por qué no hay siquiera esa forma de poderles reconocer el daño, indemnizando todo eso? Son más de quinientos barriles de petróleo que se han derramado y se sigue derramando petróleo en todos los riachuelos y llegan al río Nieva.

¿Hasta cuándo van a seguir consumiendo pescados contaminados por petróleo? Toda la fauna y la flora se sigue destruyendo, es hora de que nos pronunciemos y que ellos también sean reconocidos en este reconocimiento que se está haciendo en este proyecto de ley, nosotros vamos a votar. Pero también al igual que la colega de Piura, también quiero que se considere a mis hermanos nativos de Condorcanqui Nieva, porque a través de los kilómetros 300, 355...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque hasta por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, respaldar la propuesta que se ha puesto en debate porque no se trata solo de mirar el derrame Repsol. La propuesta no plantea de manera específica cuando, si bien es cierto, es un tema grave y que lamentablemente no ha pasado nada. La propuesta más bien permite visibilizar un registro nacional de afectados para todas las personas que son impactadas por estos derrames que sucede en Piura, que sucede en la Amazonía, que sucede en los pueblos indígenas y que ha sucedido en Lima provincia.

Y este registro es necesario, presidente, porque lamentablemente el ejecutivo no ha hecho nada. Hasta ahora no puede identificar, individualizar, ni siquiera puede establecer medidas de compensación ni para los pueblos indígenas que sufren más de 50 derrames, y mucho menos para lo que está más cerca, que es en el caso de Lima, donde no había ninguna discusión de saber quiénes son los verdaderos responsables; pero ni eso se ha hecho.

Entonces, creo que aquí lo que tenemos que hacer es, más bien, aprobar esto, y yo quiero más bien sugerir a la comisión que por favor se pueda incorporar un artículo que establezca medidas de coordinación interinstitucional. Porque si bien es cierto, se va a dar la responsabilidad al Ministerio de Energía y Minas, y yo estoy de acuerdo porque tiene una vinculación directa con el tema de hidrocarburos, si es importante que en la implementación de este registro el Minam, digamos, coordine las acciones con los otros sectores y esto tiene que ver con el Ministerio del Ambiente y, evidentemente, con otros sectores que sean afines al tema como el Ministerio de Salud. Eso es importante para que haya un cruce de información adecuada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias.

Congresista Jaime Quito, dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Han pasado más de dos años y medio del desastre ecológico que hemos tenido en el país, pero, sin embargo, la Repsol lo que ha hecho es lavarse las manos lamentablemente con la complicidad de un Estado que permite este tipo de acciones de parte de las empresas privadas que a veces muchos respaldan.

Hoy, los pobladores de todo nuestro litoral en Lima, Callao y más provincias se han ido movilizando tantas veces, pero tantas veces también paseadas por el ejecutivo porque ya existe una relación de más de veintiocho mil quinientos veintidós personas que están inscritas, que la PCM los ha inscrito, que tienen cómo demostrar a través de documentos que han sido afectados; pescadores artesanales que no tienen o que tienen los

documentos para demostrar y no están en la relación de los diez mil doscientos setenta y tres que supuestamente son los únicos que han sido, de alguna manera remediados, pero tampoco no han cumplido con las actas; por eso de las marchas y las movilizaciones.

Este documento que hoy, o esta este proyecto de hoy que es que estamos hoy, aprobando, debe permitir que se indemnice a todas las personas que tienen que ver con sus negocios, con su vivienda, con un conjunto de actividades que hoy no la pueden hacer porque simplemente está todo contaminado.

Para qué ya hablar respecto al ecosistema, no se ha remediado absolutamente nada o lo que han hecho es simplemente de vista, pero el mar sigue contaminado y no podemos tener la pesca.

En ese sentido, es importante apoyar este...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista.

Congresista Edwin Martínez, hasta por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP). — Muchas gracias, presidente.

Cuando lamentablemente se es cómplice de empresas corruptas y abusivas, el Estado tiene que esperar que el Congreso de la República haya leyes.

Esas leyes no se debían dar si tuviésemos un Estado responsable; no podemos permitir que una empresa contamine mar, contamine ríos y no pague lo que debe pagar y no se la sancione como se la debe sancionar.

Es ahí donde se genera la irritación de la gente, el desprecio a una empresa usurera como es Repsol. Conchudos, sin vergüenzas, vamos a la PCM, a la reunión, y ponen mil y un alegatos. Y como tenemos un gobierno blandengue, lamentablemente se someten a esos alegatos de esta empresa corrupta.

Hoy es momento, estimado presidente, de propiciar la responsabilidad social técnica de las empresas que operen en nuestro país. No es posible que continuamente estos derrames del petróleo no solamente contaminen nuestro mar, también nuestra selva. Vamos a ese sector; la misma cosa.

¿Y qué hace Repsol? No, ya está interviniendo el Ministerio del Medio Ambiente, ya está interviniendo el Ministerio de Energía y Minas. ¡Y la población que ha sufrido las consecuencias de esa irresponsabilidad, qué hacemos con ellos! Es momento de reivindicar el trabajo de los pescadores de ese sector, de la gente que vive en ese sector, y no permitir ser cómplices de una empresa abusiva y usurera como es Repsol.

Gracias, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el congresista Edward Málaga hasta por dos minutos.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Estimados colegas, yo creo que es importante aprender las lecciones del desastre que se vivió con el derrame causado por Repsol, y una de esas lecciones tiene que ver justamente con el empadronamiento.

Uno de los grandes problemas fue que había múltiples padrones. Estaba el padrón del Viceministerio de Gobernanza Territorial en la PCM, estaba el padrón de Repsol, estaba el padrón de las municipalidades, estaba el padrón de OEFA, estaba el padrón de Produce, estaba el padrón del Ministerio del Ambiente, en fin; muchos padrones al mismo tiempo, en simultáneo, y por eso yo quiero hacerle una sugerencia al presidente de la comisión, que precise que el Registro Nacional que se está creando sea un registro único y consolidado de todos los otros registros que se puedan crear en una situación de emergencia. Porque, digámoslo claramente, en una situación de emergencia van a haber muchos registros creándose espontáneamente, y la idea no es que el Ministerio de Energía y Minas empiece de cero, sino que también acoja todas las iniciativas locales o sectoriales que se den en ese sentido, de generar padrones.

Por eso, insisto nuevamente, presidente, por su intermedio, al presidente de la Comisión, que si se pudiera especificar en el texto que el padrón debe ser único y consolidado de todas las otras iniciativas de empadronamiento que se produzcan ante un derrame de este tipo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Málaga.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez hasta por dos minutos.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Cuando el día de ayer este proyecto de ley por gestión justamente de sus autores, tanto de la congresista Margot Palacios como del congresista Eduardo Salhuana, se nos pidió que apoyáramos la suscripción de la ampliación de agenda para que pueda tocarse hoy el tema como corresponde, lo hemos hecho porque es lo justo y lo que corresponde y lo que hay que hacer.

Lo segundo, presidente y colegas, para complementar, sobre el desastre de Repsol en nuestras playas. A la fecha, colegas, ¿cuánto ha pagado por indemnización Repsol a la fecha? Presidente, ni un solo sol, porque con su gran bufete de abogados ha apelado todo.

Presidente, ¿sabe cuántas acciones de remediación ambiental han hecho en playa por responsabilidad de Repsol? Ni una actividad, presidente, y lo hemos constatado yendo a las playas del norte chico, Ventanilla, Santa Rosa, Chancay, Huacho, donde, presidente, una y otra vez, hasta hace una semana, los residuos de hidrocarburos en el sedimento, están allí a vista y paciencia, que tenemos que estar molestando a Repsol, a Sanipes, a PCM, suplicando que amplíe y que extienda el empadronamiento a afectados

actualmente en todo el corredor litoral de pescadores y asociaciones vinculadas a una actividad tan relevante como la pesca. Solo en Perú ocurre eso. No hay leyes, no hay Estado, no hay nadie que defienda nuestro ecosistema.

Es por eso, que apoyamos esta ley, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Sánchez.

Congresista Rosio Torres.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidente.

Sí, presidente, para felicitar esta iniciativa legislativa.

Es de conocimiento público, que en la Amazonía loretana tenemos más de 2000 derrames de petróleo que hasta el día de hoy no tenemos un registro exacto. Esperemos que con este proyecto de ley, presidente, se pueda registrar a los damnificados del derrame de petróleo que ha ocurrido recién el 3 de octubre en la comunidad de El Porvenir del Datem del Marañón, en Andoas en la frontera con el Ecuador, un nuevo derrame del oleoducto peruano que afecta aproximadamente a 11 000 pobladores de esa zona, Nuevo Andoas, Andoas Viejo y todas las comunidades que están alrededor del distrito de Andoas.

Presidente, esperemos que con esta iniciativa legislativa realmente podamos tener un registro exacto de las personas damnificadas.

Hoy día en Nuevo Andoas, los pobladores, 2000 pobladores que toman agua del río Pastaza, no pueden, hoy día han suprimido, ya han dejado de tomar el agua en esa zona. ¿De dónde? En esas zonas no tenemos pozos. Ellos utilizan el agua del río Pastaza.

Petroperú, con su plan de contingencia hasta el día de hoy no llega a esos pueblos.

Con este registro presidente, esperemos que actúen inmediatamente la PCM y Ministerio del Ambiente, y en este caso, también el Ministerio de Energía y Minas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalmente, la congresista Noelia Herrera.

(Pausa).

Congresista Herrera.

(Pausa).

Habiendo concluido el debate, damos a el uso de la palabra.

Congresista, ya estamos... Tenemos un homenaje en camino. Por favor, si fuera tan amable.

Congresista Portalatino, usted va a aportar algo nuevo al debate.

Adelante, por favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Definitivamente, presidente, nosotros no podemos dejar pasar este aporte legislativo, porque va a cambiar las vidas de aquellos hermanos afectados, no solamente en Ventanilla que ya dio el Informe nuestra expresidenta de Pueblos Andinos, Margot Palacios, sino también tenemos que identificar que en Loreto nuevamente se está generando un desastre del ecosistema en el río Pastaza, donde hoy por hoy no hay atención por parte del Ejecutivo, y es necesario este registro para empadronar aquellos afectados y estamos una vez más haciendo la chamba del Ejecutivo, para ordenar y que se vean beneficiados de una u otra manera, pues y reparación civil que corresponde.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias congresista Portalatino.

Finalizado el debate, tiene la palabra el congresista Gutiérrez Ticona, presidente de la Comisión de Energía.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidente.

Bueno, presidente, hemos escuchado las propuestas, sugerencias de cada uno de los congresistas que han intervenido, nosotros las aceptamos, vamos en todo caso, tomarlos en cuenta para poder mejorar en la redacción y en ese sentido, yo de una vez solicitaría que se vaya a votación con cargo a redacción, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señor presidente, sugerimos que solicite un cuarto intermedio hoy para votarlo en la tarde, para tener el texto y saber exactamente qué cosa vamos a votar. Es un poquito riesgoso, es un tema además delicado y tenemos que responder con eficacia al clamor de la ciudadanía, es un tema importante, no solamente para la costa, sino también para la selva, los sitios donde hay derrames de petróleo permanente, y hay que dar una respuesta adecuada.

Un cuarto intermedio, presidente, y lo votamos en la tarde.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Presidente, en todo caso, yo solicito que se vaya al voto.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señor congresista, sí hay pedido de varios congresistas de agregar modificaciones, puede haber una votación adversa y tenemos ciudadanos esperando este proyecto.

Bueno, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

Un momentito, por favor, el debate ha concluido.

El presidente de la Comisión, tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidente.

Bueno, en todo caso, para poder consensuar con todos los colegas que han aportado, vamos a ir un cuarto intermedio, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se abre el cuarto interminable.

Gracias, presidente.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición, por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión ordinaria hasta las tres de la tarde, y se les recuerda que en breve iniciaremos la sesión solemne en homenaje al almirante Miguel Grau Seminario.

Gracias.

- —Se suspende la sesión a las 12 horas y 25 minutos.
- —Se reanuda la sesión a las 16 horas y 12 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides.— Señores congresistas, muy buenas tardes.

Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la comisión de Energía. Proyecto de ley 6598 y 7460, se propone crear el Registro de Personas afectadas por derrames y/o fugas de hidrocarburos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Gutiérrez Ticona, presidente de la Comisión de Energía y Minas, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).—Sí, presidente, muchas gracias.

Efectivamente, presidente, vencido el cuarto intermedio, solicito que el Relator dé lectura al texto sustitutorio presentado, respecto a los proyectos de ley, la 6598/2023-CR, la 7460/2023-CR, ley de creación del Registro Único Consolidado de las personas afectadas por derrame de hidrocarburos; ley que crea el Registro Único consolidado de personas afectadas por derrame o fugas de hidrocarburos.

Toda vez, señor presidente, que hemos incorporado los aportes presentados por los colegas que han participado en el debate.

También debo aclarar que en el artículo 2), hubo un error material y que el área de técnica legislativa nos ha alcanzado las correcciones pertinentes.

Para lo cual, pido que dé lectura el señor relator, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señor relator, proceda a dar lectura el texto sustitutorio entregado por el presidente de la Comisión de Energía.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 10 de octubre de 2024, a las 13 horas con 21 minutos.

Ley que crea el Registro Único Consolidado de personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos.

Artículo 1.— Creación del Registro Único Consolidado de personas afectadas por derrame o fugas de hidrocarburos.

Se crea el Registro Único Consolidado de personas afectadas por derrame o fugas de hidrocarburos, a cargo del ministerio de Energía y Minas, con la finalidad de identificar, evaluar y documentar a todas las personas afectadas, para salvaguardar sus derechos.

Artículo 2.— Procedimiento de Inscripción.

La Presidencia del Consejo de Ministros en coordinación con el ministerio de Energía y Minas, ministerio de Salud y el ministerio del Ambiente, establece el procedimiento para la inscripción en el Registro Único Consolidado, referido en el artículo 1).

Incluye criterios objetivos para determinar la elegibilidad y la extensión del impacto sufrido por los afectados.

Disposiciones Complementarias Finales.

1) Implementación.

El ministerio de Energía y Minas implementa la presente ley, en un plazo no mayor de 60 días calendario, contado a partir de su reglamentación; y crea protocolos para la

inscripción en el Registro Único Consolidado, en el proceso de compensación y los mecanismos de supervisión y control.

2°) Reglamentación.

El Poder Ejecutivo a través del ministerio de Energía y Minas, reglamenta la presente ley en un plazo no mayor de 60 días calendario, contados a partir de su entrada en vigor.

Congresista Gutiérrez Ticona,

Presidente de la Comisión de Energía.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias, señor relator.

Se abre el debate.

Congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Quería saber si es para todos, a nivel nacional o, específicamente, los que el daño, acá, en Lima.

Quería preguntarle al presidente de la comisión, porque usted está diciendo que está considerando el aporte de todos los que en ese momento hablamos, manifestamos nuestros problemas. También la colega de Loreto lo hizo.

Quería saber si se ha considerado los departamentos de la Amazonía y Piura. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Entiendo que es un texto en general. Es un registro nacional.

En todo caso, le pido al presidente que, brevemente, lo precise, por favor, si es como estamos señalando desde la Presidencia.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).—Sí, presidente.

En este caso, tiene alcance nacional, querida colega congresista. Es para la sierra, la costa, la selva, es a nivel nacional. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Donde se produzcan, pues, los afectados, ¿no?, por derrame de hidrocarburos. Perfecto.

Bien. Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Gutiérrez Ticona, presidente de la Comisión de Energía.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidente.

Presidente, el presente dictamen del Registro de Personas Afectadas por el Derrame de Hidrocarburos, Ley que crea el Registro Único Consolidado de personas afectadas por derrames o fugas de hidrocarburos, tiene como finalidad salvaguardar los derechos de las víctimas de dichos accidentes o incidentes.

Señor presidente, solicito que se vaya al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 73 señores congresistas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 69 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que crea el Registro Único Consolidado de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 69 señores congresistas. Más Vergara, Julón, Valer, Gonza, Williams, y Flores Ramírez, Cavero, Zeta Chunga, Muñante y Tudela; ninguno en contra y dos abstenciones. Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que crea el Registro Único Consolidado de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Energía.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidente.

Bueno, primero que todo, agradecer a toda la Representación Nacional por la votación. Y, en todo caso, voy a solicitar, señor presidente, voy a solicitar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Energía, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del

número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Alex Flores, a favor.

Congresista Gonza, a favor; congresista Vergara, a favor; congresista Ilich López, a favor; Cortez, a favor; Julon Irigoin, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 70 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que crea el Registro Único Consolidado de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 70 señores congresistas.

Más Valer, Cavero, Zeta, Williams, Muñante, Flores Ramírez, Tudela, Gonza, López Ureña, Cortez, Julon y Jerí.

Ninguno en contra. Dos abstenciones.

Más mi voto a favor, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley que crea el Registro Único Consolidado de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos. Portalatino, a favor.

Expresamos nuestro saludo a los dirigentes que nos acompañan en las galerías, así como a los ciudadanos que están en las afueras del Palacio Legislativo, que número de 300 han venido a respaldar el trabajo del Congreso de la República.

Muchísimas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley siete 7041. Se propone modificar el Decreto Legislativo 774, Ley del Impuesto a la Renta, a fin de regular el pago de impuestos por el arrendamiento de inmuebles, denominado arrendamiento justo.

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de setiembre del 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Ilich López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, tenga usted buenas tardes. Un saludo a los colegas.

El día de hoy vamos a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7041/2023, que propone la ley que regula el pago de impuestos justos por el arrendamiento de inmuebles, arrendamiento justo.

Este dictamen tiene un artículo único, que es la modificación del artículo 57 del Decreto Legislativo 774, Ley del Impuesto a la Renta.

En este artículo 57, la modificación es en el literal b), que las rentas de primera categoría se imputan al ejercicio gravable en que se perciba.

¿Qué quiere decir esto, señor presidente?

Cuando se habla de las rentas de primera categoría, debemos entender que son, entre otras, de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta en su artículo 23, el arrendamiento de predios.

Este arrendamiento de predios de manera formal genera un tributo, genera que el arrendatario al momento de declarar, deba de pagar el tributo por ese arrendamiento.

¿Qué es lo que dice este dictamen, qué es lo que busca? Busca, que a diferencia de cómo está estipulada actualmente la norma, el tributo se pague en el momento donde se ha percibido el impuesto en efectivo.

En otras palabras, la SUNAT, a través de este decreto, de este artículo, grava el impuesto, o sea, cobra el impuesto en el momento que se declara, sin que se haya pagado este impuesto.

Lo que hace la norma, es básicamente decirle, modificar para que el tributo se pague en el momento que se recibe ese arrendamiento.

Para mayor ilustración, toda vez que el tema es básicamente la modificación de un literal, es que cuando un propietario declara el arrendamiento de su predio, la ley, la SUNAT, le exige en ese momento inmediato que pague, sin interesarle si el pago se ha hecho efectivo.

Lo que estamos cambiando es, justamente que se haga lo contrario. Se declara el arrendamiento, pero al momento de que el arrendatario recibe el dinero, en ese momento recién va a pagar los tributos.

Por tanto, señor presidente, por las consideraciones expuestas, se recomienda a la Representación Nacional la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias, congresista López Ureña.

Se da inicio al debate.

Congresista Eduardo Castillo, hasta cinco minutos, en su condición de autor de iniciativa legal.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muy buenas tardes. Un saludo a la Representación Nacional.

A través suyo me dirijo para destacar la importancia del dictamen que propone una modificación a la legislación tributaria peruana, específicamente en lo que respecta al impuesto a la renta de primera categoría, en los ingresos provenientes del arrendamiento de inmuebles.

Este proyecto de ley, señor presidente, busca corregir un error que se introdujo en el Decreto Legislativo 1425, que modificó la Ley de impuesto a la renta, que establece que los propietarios de inmuebles arrendados, deban declarar y pagar el impuesto correspondiente a estos ingresos, desde el momento que se generan los alquileres, aunque estos no hayan sido efectivamente percibidos o cobrados.

Con la presente iniciativa, buscamos modificar la ley del impuesto a la renta, estableciendo que el impuesto a la renta por arrendamiento de inmuebles, se genere y sea exigible únicamente en el momento en el que el alquiler es efectivamente cobrado, percibido por el arrendador.

Este cambio legislativo, busca alinear la legislación tributaria con los principios de equidad y capacidad contributiva, garantizando que solo se tribute sobre ingresos reales y efectivamente recibidos.

La presente reforma propone un sistema tributario más justo, alineado con la realidad económica y con estándares internacionales, favoreciendo así la protección del contribuyente y la justicia fiscal.

Este mismo criterio ya se aplica en otro tipo de renta.

Por ejemplo, como en aquellas derivadas del ejercicio profesional o de la prestación subordinada de servicio cuarta y quinta categoría.

Por lo tanto, estimados colegas, se les solicita a través de la Presidencia, el voto a favor de este dictamen, que beneficiará a más de un millón de propietarios, incentivará la formalización de contratos de arrendamiento y aumentará la recaudación fiscal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias, congresista Eduardo Castillo.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía.

Disculpe, señor presidente de la Comisión: la congresista Heidy Juárez por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas.

Es importante este proyecto de ley; por ello la bancada Podemos Perú va a apoyar, porque de una u otra manera va a incentivar a que nuestra actividad o reactivación económica se dé.

A través de la Presidencia quiero invocar al presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas, a que también nos ayude a promover el Proyecto de Ley 7536, que tiene que ver con la repatriación de capitales, porque también es un incentivo para reactivar económicamente nuestra economía. Pero lamentablemente, colegas, ha sido observado por el Ejecutivo. Creo que el trabajo del Ejecutivo es observar todo lo que hace el Legislativo, porque otro aspecto no veo en el trabajo que hace el Ejecutivo frente a proyectos de ley importantes y de trascendencia.

A la vez, una vez que todos estos proyectos sean promovidos, promulgados por el Legislativo, es importante su reglamentación. Ya estamos cansados —cuando vamos a nuestras regiones— que nos digan: "¿Y el reglamento para cuándo?" Piensan que nosotros, el Legislativo, tenemos que ver ello. Pero eso es el trabajo de del Ejecutivo, y lamentablemente siempre es así: buenas leyes se quedan en el camino.

Tenemos que hacer la diferencia y hacer los cambios.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Juárez.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez hasta por dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, esta iniciativa es un peligro para el Erario Nacional. Nosotros estamos buscando recabar más fondos para el Erario Nacional, que es tan importante, como por ejemplo para construir colegios, hospitales. Pero, ¿quién es honesto? ¿A quién le nace de su propia iniciativa pagar sus impuestos? ¡Si habiendo ley buscan sacar la vuelta para no pagar sus impuestos, presidente!

Con esto, con esta iniciativa, pues se está dando esa oportunidad para que aquellas personas, con mayor razón, no paguen sus impuestos, presidente.

Por esa razón se necesitaría revisar mejor este proyecto de ley, que regrese a comisión o sino a un cuarto intermedio, porque es un peligro para el Erario Nacional, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el congresista Elías Varas hasta por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidente, lo que estuve revisando acá, los informes, yo solamente veo que hay un informe por parte de la PCM, no hay del Ministerio de Economía y Finanzas, no hay de la Sunat. Y realmente esto preocupa. Preocupa porque son casi el 16 % de señores que alquilan sus viviendas, departamentos, predios a nivel nacional, o sea, estamos hablando más de un millón doscientos propietarios que alquilan a los arrendatarios, no estamos hablando de quién va a arrendar, sino del quien tiene la propiedad y que lo va a ceder en uso por un alquiler.

Entonces, los señores son los que, de alguna manera, quieren tener ese beneficio.

Yo no entiendo, si ya hay un ordenamiento técnico legal —que es la Sunat y el Ministerio de Economía y Finanzas— ¿por qué es que nosotros no tenemos la paciencia de poder escucharlos a ellos sobre qué opinión técnica tienen? Porque se supone, que cuando han establecido este tema de tiempos y de plazos, probablemente ha obedecido una necesidad, probablemente hay un antecedente del no pago, del no cumplimiento, y es por ello que se estructuraba de esa forma.

Ahora, desde la comisión viene un proyecto de ley y dice: "No, que se modifique". Pero ahí viene el problema del retraso en la reglamentación. El Ejecutivo, quien es el que tiene que reglamentar, recibe también opiniones tanto de la Sunat, tanto de lo que es el Ministerio de Economía y Finanzas.

¡Entonces no van a reglamentarlo!

En tal sentido, presidente, con el ánimo de que las leyes que se produzcan acá, o las o los dictámenes o las autógrafas realmente tengan la respuesta por parte del Ejecutivo, yo planteo una Cuestión Previa y que regrese a comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Vamos a consultar la cuestión previa.

Sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 87 señores congresistas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital
- —Efectuada la votación, se rechaza, por 43 votos en contra, 40 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 40 señores congresistas, 43 en contra. Más: Quiroz Barbosa, y una abstención.

No ha sido aprobada la cuestión previa planteada.

Continúa el debate.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, antes de acoger algunos aportes, yo quiero decirle bien claro a la representación nacional que, lastimosamente, el MEF, a través de la Sunat, trata de apretarle las tuercas a los pocos formales que existen en el Perú.

Sabemos que en el país hay un alto grado de informalidad y solo un pequeño porcentaje son formales: aportan impuestos, pagan sus impuestos.

Entonces, el MEF, a través de estos decretos legislativos, decretos que, por cierto, han venido con facultades legislativas que este Congreso les ha dado, emiten normas en vez de ampliar la base tributaria, en vez de poner políticas públicas para a ese gran número de informales llevarlos a la formalidad; lo que hacen es apretarle los bolsillos a los que son formales, a los micro y pequeños empresarios, a los que declaran sus impuestos.

Entonces, hay una mala costumbre, señor presidente, de parte de los que recaudan impuestos, de solo recaudar y apretar cada vez más. Y eso lo que va a hacer es empujar a un mayor número de personas a la informalidad.

Está bien, hay colegas que mencionan que se van a recaudar menos impuestos; sin embargo, si es que ampliamos, y repito, la base tributaria, si es que promovemos acciones para que a la gente le convenga ser formal, vamos a captar una mayor cantidad de impuestos.

Y un ejemplo claro para ir culminando. Hace pocos días el MEF emitió el decreto legislativo donde le dicen a los emprendedores que no van a poder utilizar el Decreto Legislativo 1669, que no van a poder utilizar el IGV más que en su primer o segundo mes.

Entonces, nuevamente, tratan de recaudar quedándose con el dinero de los emprendedores y eso es una mala política de formalización.

Señor presidente, voy a acoger el cuarto intermedio que me han solicitado la congresista chabelita para que podamos. Con cariño, con cariño de la congresista Isabel Cortez, discúlpeme la confianza a usted, colega congresista.

Voy a acoger el cuarto intermedio para poner en consideración y explicarles a los colegas, qué es lo que nosotros hemos planteado desde el dictamen.

Acojo el cuarto intermedio, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides)n.— Bien, cuarto intermedio concedido.

En todo caso, vamos a ceder el uso de la palabra al congresista Anderson. Un minuto sobre el tema. Alguna precisión, seguro.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Yo no soy autor de esta ley, pero me parece una muy buena ley.

De entrada, aquí lo que tenemos que aclarar es sencillamente que nadie está rebajando impuestos. Aquí sencillamente se trata de evitar una mala práctica, efectivamente, desde el Ministerio de Economía y Finanzas y desde la SUNAT, que es decirles a todos, primero pagas y después veamos si te llega a ti el ingreso.

Tiene que haber una correspondencia realmente entre yo pago mi impuesto en el momento que yo recibo el ingreso, sino es no realizado. Así que creo que hay una confusión con mi colega Isabel Cortez.

Nadie está, por lo menos por lo que he leído de la ley, nadie está rebajando los impuestos, diciendo que no se van a pagar ni nada por el estilo. Es simplemente la concordancia entre el momento en que se recibe el ingreso y el momento en que se paga el impuesto.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Bien, ya no hay nada en debate, congresista. Ya hemos ido al cuarto intermedio.

Por excepción, congresista Barbarán, adelante.

Un minuto, por favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, presidente, muy breve, porque, bueno, yo creo que los que han podido leer la iniciativa van a entenderla.

Actualmente, en dos personas, para que sea simple y lo puedan entender. Quien arrienda un inmueble, un departamento, alquila lo que fuese, y el inquilino. Actualmente existe ya un incentivo para que el inquilino puede exigir, por ejemplo, que la persona que la arrienda pague el impuesto.

¿Y por qué? Porque gracias a eso, a nosotros, nos deducen impuestos. Entonces, sí existe un incentivo.

Ahora, esta norma lo que busca, presidente, es para el otro lado. Hay inquilinos que no pagan a tiempo sus, por ejemplo, el alquiler, de este caso el departamento, la casa donde vive.

¿Por qué la persona que alquila debería pagar el impuesto si es que todavía no ha tenido la percepción o el ingreso? Eso es lo que se busca, presidente. No significa que se van a reducir impuestos de ninguna forma. Lo que se busca es que al hacer efectivo el pago puedan permitirle a la persona que alquila hacer efectivo el pago de impuesto y no se va a reducir absolutamente nada.

Solo quería hacer esa precisión, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Completamente aclarado.

Entonces, el presidente de la Comisión entregará el texto sustitutorio en su momento.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo, proyectos de ley 5880 y 6043. Se propone modificar diversos artículos del Decreto Legislativo 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneración del sector público, a fin de establecer nuevos rangos para la licencia sin goce de haber, el periodo de cese y el cálculo de la compensación por tiempo de servicios.

La Junta de Portavoces con fecha 9 de octubre 2024 acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto al Proyecto de Ley 5880 y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces con fecha 9 de octubre del 2024 acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuestos, respecto del Proyecto de Ley 5880 y la ampliación de agenda respecto a los proyectos de ley 5880 y 6043, que modifican diversos artículos del Decreto Legislativo 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneración del sector público, a fin de establecer nuevos rangos para la licencia sin goce de haber, el periodo de cese y el cálculo de la compensación por tiempo de servicios y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso, la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 80 señores congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se ratifica, por 66 de votos a favor, tres en contra, 7 abstenciones, el acuerdo de la Junta de Portavoces respecto a los Proyectos de Ley 5880 y 6043, que proponen modificar diversos artículos del Decreto Legislativo 276, ley de bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector público, a fin de establecer nuevos rangos para la licencia sin goce de haber, el periodo de cese y el cálculo de la compensación por tiempo de servicios.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 66 señores congresistas. Más: Balcázar, Bazán Calderón, Taipe, Barbarán y Gutiérrez. En contra, 3. Abstenciones, 7.

Medina, Hermosilla, a favor; Anderson, a favor.

Señores congresistas, ha sido ratificado el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición, aprobado por unanimidad, respecto del Proyecto de Ley 6043.

Tiene la palabra la congresista representante de Cajamarca, Edith Julon Irigoin, presidenta de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Gracias señor presidente.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social, siendo la segunda comisión dictaminadora, en su décima sesión ordinaria del 21 de noviembre del año 2023, acordó por mayoría y, contexto sustitutorio, la aprobación del dictamen recaído en los proyectos 5880 y6043, que proponen modificar los literales e) del artículo 24, a) del artículo 35 y c) del artículo 54 del Decreto legislativo 276.

Sobre la modificación del literal e) del artículo 24 se propone que las licencias sin goce de haber pueden extenderse hasta por un periodo de tres años continuos o discontinuos, contabilizados dentro de un periodo de cinco años de labores del servidor público.

Actualmente la normativa señala que el servidor público del régimen 276 puede solicitar licencia sin goce de haber por motivos particulares y por capacitación no oficializada, y se otorga hasta por 90 días en un periodo no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio.

Anteriormente, señor presidente, se permitía al servidor público solicitar licencia por capacitación no oficializada hasta por doce meses, pero esta posibilidad fue derogada por la única disposición complementaria derogatoria del Decreto Supremo 009-2010-PCM.

Estando esta situación, nuestra comisión considera que corresponde fortalecer los derechos laborales de nuestros trabajadores, sin que ello implique un gasto público o afectación a las finanzas de la plaza o puesto laboral.

Por ello, señor presidente, se propone fijar un plazo de goce de dicha licencia de tres años, por las razones que pueda justificar el trabajador, ya sea por motivos personales, estudios u otras razones.

Segundo punto, sobre la modificación del artículo 35, se establece como causa justificada para el cese definitivo el límite de edad, al 31 de diciembre del año en que el servidor cumple 70 años de edad.

Esta comisión considera técnicamente viable para el ejercicio de la función pública que se pueda considerar el cese de un trabajador al final del año fiscal en que cumple 70 años, lo cual añadiría previsionalmente a la acción del Estado, ya que se podrá programar, de manera ordenada, los cambios de personal sin cortar la ejecución de las acciones administrativas de la entidad durante el último año de servicio.

Señor presidente, dado esto, la Comisión considera que esta propuesta no genera gasto al Estado, porque lo que está realizando es una adecuación del cese del trabajador al periodo presupuestal comprendido en su último año de servicio, el cual ya se encontraría presupuestado.

Como tercer punto, y último, sobre la modificación del rango de la CTS, prevista del artículo 54 del Decreto Legislativo 276, se propone que al momento del cese del servidor público, sea por el importe del 100% de su remuneración total o íntegra, por cada año completo o fracción mayor de seis meses, contados desde su ingreso hasta su fecha de cese.

Señor presidente, por lo señalado, se pone a debate de la Representación Nacional el presente dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Edhit Julon.

Se da inicio al debate.

(Pausa).

Parece que la congresista ha sido muy convincente en su exposición.

(Pausa).

Congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo quiero... Hay varios puntos con los que discrepo, sin embargo, quiero enfocarme en uno que para mí es bien importante.

El mercado laboral, presidente, para los jóvenes es el más complicado. Insertarse en el mercado laboral para un joven, presidente, puede tardar muchísimo tiempo. Y lo dicen las cifras, no lo digo yo, que para que se pueda insertar, presidente, actualmente los más afectados siempre han sido los jóvenes.

Lo que busca este dictamen, presidente, en uno de los puntos, es que se puede extender, cumplido los 70 años de la persona que actualmente trabaja, extenderlo hasta diciembre del mismo año en donde cumple los 70 años.

Que esto pudiese ser en enero, entonces estaría ganando un año adicional para que él pueda salir del mercado laboral, quitándole así oportunidad, presidente, a los jóvenes que justamente esperamos el poder insertarnos en el mercado laboral.

Esta es una de las objeciones, presidente, que yo planteo, entre otras, que me parecen bastante delicadas, como el tema de extender la licencia. Yo creo, presidente, que una persona que solicita una licencia para tener la oportunidad en otro ámbito de dos años, ya es bastante. Imagínense extenderlo a tres años. Es como decirle: "okey, yo me salgo de trabajar aquí, espérenme que a los tres años yo voy a regresar porque tengo otra oportunidad".

Esos puntos, presidente, me parecen bastante delicados, porque yo creo que quien sirve a una institución lo tiene que hacer preferentemente como prioridad. Y en caso tenga una oportunidad mejor, presidente, no se puede venir o regresar a los tres años, en este caso, pidiendo la reposición en la misma posición.

Entonces, estas serían las observaciones que yo estaría dando al dictamen, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Muchísimas gracias.

Vamos a escuchar a los autores, que tendrán más argumentos al respecto, al congresista Alex Paredes, hasta cinco minutos como autor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente.

Muchas gracias.

Buenas tardes, por su intermedio, a los congresistas presentes.

Este proyecto de ley es consecuencia de conversaciones consecutivas con los trabajadores que pertenecen al Decreto Ley 276, Trabajador del Sector Público, de todos los sectores sin excepción. Y allí ellos nos plantean estas modificatorias, como bien se ha señalado, en el artículo 24, en lo referente a las licencias sin goce.

La extensión de tres meses, a tres años es porque muchas veces los trabajadores del sector público necesitan estudiar y no tienen esas facilidades o problemas propios, particulares, familiares, que inclusive significa atender personas con enfermedad, de igual manera.

Tercero, sí se le puede presentar oportunidades laborales que tal vez no sean las definitivas.

En el fondo, una licencia sin goce no va a tener como consecuencia que esa plaza no sea coberturada, va a ser coberturada por un contrato. El servicio que tenga que brindarse va a ser atendido por otra persona.

Es decir, no va a haber perjuicio en la atención de esa institución pública.

La segunda modificatoria, que se refiere al tema de la jubilación en la fecha, ya nosotros hemos hecho el mismo acuerdo en lo referente a los docentes.

¿Por qué? Porque hay un problema a la hora de contratar a quien cesa en una parte del año.

Es muy difícil que muchas personas, cuando se trata de zona rural, vayan a trabajar.

Es fácil coberturar una plaza vacante de contrato en zona urbana, sí es fácil.

Sin embargo, en el caso de zonas rurales —y de esto están adoleciendo algunas instituciones públicas con el cese de trabajadores de la 276— es complicado, porque durante el año es cuando se trabaja y se atiende a las personas.

Por esa razón, es que ellos nos sugirieron y nos plantearon que se pudiera extender la fecha de jubilación ya no el día de cumpleaños sino sea el 31 de diciembre, como es el caso de los docentes.

En el caso de la modificación del artículo 54, lastimosamente la Ley 31585, que se aprobó y se publicó en el diario Oficial El Peruano, un 19 de octubre del 2022, nos olvidamos de una sentencia del Tribunal Constitucional.

Esa sentencia del Caso 023/2018 de una acción de inconstitucionalidad, corrigió que en el reconocimiento del tiempo de CTS no puede haber un límite de 30 años. Ya eso se corrigió con esa sentencia del Tribunal Constitucional.

Sin embargo, a los trabajadores administrativos, así trabajaran 31, 35 o 40 solamente les van a reconocer 30. Y lo que está buscando es que se les reconozca, como dice el espíritu de la compensación del tiempo de servicios. Su nombre lo dice, es compensación por tiempo de servicios.

Si la persona ha trabajado 30, 35 o 40, pues hay que reconocer por todos los años.

Y solo me permito, presidente, plantear un texto sustitutorio. ¿Por qué? Porque en el caso de los trabajadores municipales, que también son del sector público, ellos no perciben incentivo Cafae, como sí lo tienen los sectores educación, salud y otros.

Entonces, están teniendo problemas a la hora del reconocimiento de su CTS.

Por lo que, propongo, presidente, a consulta de la presidenta de la Comisión de Trabajo, el siguiente texto sustitutorio, que dice en términos siguientes:

Se incorpora un párrafo final al literal c) del artículo 54, en los siguientes términos:

En el caso del personal de los gobiernos locales, en su remuneración total o íntegra referidas en el párrafo 1 de este literal, solo se consideran todos los conceptos que perciban permanentemente hasta el mes de su cese.

Porque con eso del incentivo Cafae, ellos no lo perciben. Ningún trabajador municipal percibe incentivo Cafae.

Entonces, a la hora de la jubilación están haciendo un cálculo errado.

Por tal razón, presentamos este texto sustitutorio a la presidenta de la Comisión de Trabajo, presidente, para que sea consultada si lo acepta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Alex Paredes.

Tiene la palabra el congresista Edras Medina, como autor del proyecto.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor presidente.

El Proyecto de Ley 58/2023-CR, de mi autoría, es un proyecto que modifica el literal c) del artículo 54 del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Es decir, se ha acumulado junto con lo que ha presentado el colega congresista Alex Paredes. Y, asimismo, ha salido ya un dictamen con el texto sustitutorio que él está planteando.

Pero básicamente debo ser preciso con la finalidad de la ley.

La presente ley tiene como finalidad otorgar al personal nombrado, que se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, que al momento del cese, se le considere todos los beneficios de su remuneración, sin desmerecer o establecer un límite a sus años de servicio, en amparo al derecho a la igualdad y trabajo reconocido por nuestra Constitución Política del Perú.

Asimismo, la ley que precisa la forma del cálculo de la Compensación por Tiempos de Servicio de los trabajadores, es para todos los trabajadores que están bajo el ámbito del Decreto Legislativo 276.

Hemos venido nosotros prácticamente resarciendo a todos los trabajadores del sector de educación, y hoy nos toca velar también por los trabajadores que por años, no se han visto beneficiados y sobre todo, de todos aquellos que están bajo el régimen de la 276, y que están en diferentes sectores del sector público.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Medina.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, muchas gracias.

Estaba haciendo, primera vez que lo hago, presidente, un seguimiento a la transmisión de Facebook del del Congreso, y aquí hay un comentario, vamos a tomar en cuenta lo que comenta la población:

Promulguen normas a favor de la población, los años pasan, y hoy vivimos en otra realidad.

Otro comentario dice: el Proyecto de Ley 6043, que estamos debatiendo, reivindique el derecho a una CTS justa.

Y en verdad cuando decimos, presidente, que este Congreso le está poniendo el parche a algunas situaciones, sin comparar a Congresos anteriores o gobiernos anteriores.

En verdad, eso estamos haciendo, porque aquí, primer tema, a quien en aquel tiempo se le habrá ocurrido, que la licencia sin goce de haber solo sea de tres meses. Vas y regresas.

En estos tiempos cuando hay diversidad de formas de empleo, la gente se capacita, tiene uno, dos, dos, tres títulos, tiene diversas experiencias, o quiere el sector privado, no puede hacerlo, está amarrado prácticamente a ser trabajador estatal. O sea, no puede movilizarse.

Eso estamos corrigiendo, se amplía esa licencia a mayor tiempo, uno, dos, tres años.

Lo otro, licencia sin goce. El periodo de cese muy parecido a lo que corregimos en docentes también.

El día de tu cumpleaños, tu regalo de cumpleaños era tu despedida, tu resolución de cese. o sea, ni siquiera es humano eso, no podría ser. Hemos corregido y llevado al 31 de diciembre.

Ahora, igual va a hacer esto de acá.

Y la Compensación por Tiempo de Servicios, muchos jóvenes ingresan al estado a los 20, 25 años, o 30, y para trabajar 70, tienes 40, 50 años, solo te reconocen 30 años, y los otros 20, 15 años que aportaste, ¿dónde queda?

No es justo, de hecho, que no es justo, y ese comentario de las redes es válida, estamos haciendo justicia, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Flavio Cruz.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, hasta por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Creo que es importante escuchar al pueblo, y en este caso a los trabajadores.

Ordenar e igualar las normas para todos los trabajadores, creo que es importante, porque hoy tenemos las leyes laborales bastante desordenadas, injustas para muchos sectores, y creo que, para el sector, o en este caso para los que están en la 276, mínimamente podamos ordenar respecto a la CTS, respecto a cuando son cesados, y aún todavía faltan muchas cosas, pero por lo menos empecemos en estos tres temas puntuales que se está tocando en este proyecto de ley.

Y en ese sentido, señor presidente, el Congreso tiene que escuchar a la ciudadanía, como creo que, señor presidente, tenemos que escuchar, porque aquí todo parece bastante tranquilo, pero afuera, en estos momentos están reprimiendo a la población, que en horas de la mañana nos estuvimos expresando su solidaridad.

Sería importante que, desde la Presidencia, se pueda exigir al ministro del Interior que cese la represión en estos momentos en la avenida Abancay, y sería importante que tengamos aquí a los dirigentes que están presentes en estos momentos, que están exigiendo que se los escuche, podamos escucharlos también aquí, en el pleno del Congreso, sus demandas, sus peticiones. Y creo que sería una forma adecuada de poder solucionar los problemas: escuchando al pueblo, a la ciudadanía. Porque aquí no existe ningún olimpo que pueda determinar y definir cómo es que se van a solucionar los problemas del país.

Así que, señor presidente, pediría, solicitamos a través de la Bancada Socialista, que se pueda atender a los ciudadanos que el día de hoy están en las calles protestando. Sería tan importante que el Congreso empiece por eso, para solucionar los problemas del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Le comunico a la Representación Nacional que ya la Mesa Directiva, conforme a la vocación democrática del Congreso de la República, ha dispuesto el ingreso de los dirigentes, de los ciudadanos que están cerca de la plaza de Bolívar, para reunirse con la Mesa Directiva y

con los portavoces que así lo consideren conveniente, en unos minutos, y en la sala contigua al Pleno del Congreso.

Colega Quito, ya se dispuso el acceso de los dirigentes.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Norma Yarrow hasta por dos minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

Bueno, yo también comparto lo que dijo el congresista Alex Paredes, referente a ir a un cuarto intermedio en la redacción. Acá estamos hablando de una ampliación de licencia por tres años y hasta por cinco años para el tema de los empleos, ¿no?, las licencias en nombramiento.

Pero acá me llama la atención una cosa que viene sucediendo desde el día de ayer: tres ampliaciones de agendas virtuales; proyectos de ley, presidente, que vienen entrando sin previo conocimiento de la Junta de Portavoces. Tres acá tenemos, tres proyectos de ley, que hoy día nos encontramos como este, por ejemplo, que estamos viendo, sin que los voceros, los portavoces y nosotros como bancada sepamos.

Uno, este proyecto que acaba de entrar, que es el Proyecto 276; tenemos el que ha entrado hace un momento, que es el 6598, 7460, y el día de ayer el 7475.

Habíamos quedado, presidente, de que no iban a ver agendas virtuales corriendo firmas, porque para eso hay una Junta de Portavoces, presidente, para eso nosotros mandamos los proyectos de ley que se aprueban en bancada, para que entren en una fila, para que tengamos una agenda que se respeta.

Presidente, si no yo mañana vengo con mis amigos y contra las bancadas también voy firmando mis agendas virtuales y voy sorprendiendo, de alguna manera, con proyectos de ley que no conocemos, y que pase lo que está pasando en este momento, presidente, que estamos debatiendo proyectos de ley que no tenemos conocimiento y que han estado guardados en bancadas.

Yo sí protesto ante esto, porque estas tres agendas han corrido entre ayer y hoy, y ahora mismo siguen corriendo agendas virtuales.

Presidente, por favor, nosotros, como Congreso de la República, nos merecemos respeto. Y esto no me parece correcto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista, las actas virtuales las suscriben precisamente los portavoces, no es nada que estemos sorprendiendo...

Permítame un minuto, si fuera tan amable.

O sea, no estamos sorprendiendo absolutamente a nadie. Y los portavoces recurren a la Mesa, consideran un proyecto que es urgente, nos solicitan un acta virtual, consideramos si es importante o no, consultamos a la Oficialía Mayor, vemos el estado del proyecto y se autoriza. Y luego eso se envía a los portavoces. Y los portavoces —que representan a los grupos parlamentarios— deciden si respaldan o no. Y si tienen un determinado número de congresistas que lo apoyan, eso ingresa a la agenda.

Entonces, no estamos sorprendiendo, creo, absolutamente a nadie.

Y eso lo hacen todas las bancadas, incluida la de la congresista que está solicitando una aclaración al respecto.

Congresista Yarrow, un minuto.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Yo he sido portavoz en la legislatura siguiente (sic), y por acuerdo de portavoz se quedó que no se iba a correr agendas virtuales.

Dos. El presidente del Congreso anterior, el que estaba en la Mesa Directiva, cuando se sugería una agenda, se consultaba y decía que no había prioridad porque había una agenda en Portavoces que se tenía que respetar. ¿De acuerdo? Y acá no existe ninguna firma de Renovación Popular.

Por lo tanto, pueden haberse puesto de acuerdo caminando los portavoces o pidiendo que ingresen. Pero si hay prioridad en una agenda de Portavoces, presidente, con todo respeto, esa es la que se debe respetar. Porque por algo tenemos todos los congresistas proyectos de ley, por algo todos entran a comisiones. Pero para que se dispensen de comisiones, presidente, eso creo que es bastante responsable ¿no?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Todos los [...?] ley que se están revisando tienen dictamen de las comisiones. Lo que se está haciendo...

(Intervención fuera de micrófono).

Congresista, en todo caso, yo le pediría también que respete a la Mesa, por favor. Así como la escuchamos en silencio cuando usted interviene, le pido que lo mismo haga cuando habla el presidente, por favor. Respetos guardan respetos. Mesa a los congresistas y de los congresistas a la Mesa.

Esto no es una práctica que está fuera del Reglamento, esto lo firman los portavoces. Eso no lo decide el presidente. Creo que se están entendiendo mal las cosas.

Esta semana no hemos tenido Junta de Portavoces porque hemos tenido lunes y martes feriado y, evidentemente, hay necesidad a los congresistas, reclaman a sus portavoces, y ellos vienen y solicitan a la Presidencia, y eso se otorga a la virtual, porque están con dictamen, consultan a los portavoces, y los portavoces que desean lo suscriben. Y la mayoría, tal como ha mostrado la congresista Norma Yarrow, lo han suscrito, tienen los números de parlamentarios que avalan ese pedido.

Entonces, si es que se desea que no haya virtuales, que lo propongan en la siguiente Junta de Portavoces, y la Mesa va a acatar esa decisión.

Acá no hay ningún favoritismo, ningún interés subalterno. En todo caso, que se haga el pedido en el momento que corresponda.

Tiene uso la palabra el congresista Germán Tacuri, hasta por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente. El saludo de la tarde a toda la Representación Nacional.

Bueno, resaltar este proyecto de ley nos hace realmente asumir una vez más la responsabilidad de legislar en favor de la clase trabajadora.

Los trabajadores administrativos han estado desligados de los derechos, y si somos sinceros, cuando hablamos con el ministro de Economía anterior, decía "una de las falencias que se tiene en el sistema es que el trabajador administrativo, de los diferentes sectores, no han subido sus remuneraciones. Es un atraso real que tiene el trabajador administrativo".

Pero también en derechos. Por ejemplo, la licencia de tres años. Hay muchos trabajadores administrativos que pudieran bien ser asesores, pero no les faculta, ¿por qué? porque solamente tienen tres meses de licencia sin goce de haber. Si esto lo ampliamos a tres años, podrían ellos, con su experiencia, con los estudios que van realizando, con toda esa gama que pudiera asesorar, entonces se le daría la oportunidad de también pasar a cubrir esos espacios, y que dejen su experiencia, su sapiencia, su aprendizaje.

Por lo tanto, señor presidente, esto es parte de la justicia. Y ahora con el tema de que su labor debe culminar al 31 de diciembre también es un acto de justicia.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, hasta por dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Gracias, señor presidente.

Solamente para sumarme a lo que han dicho los colegas Jaime Quito, la colega Norma Yarrow, primero, porque no se entiende cuál es la agenda prioritaria de los plenos. El día de hoy hemos tenido casi dos, tres horas de intervenciones sin ningún objetivo claro, sin ningún proyecto en discusión.

Ahora, estamos en estos momentos con ciudadanos que están siendo baleados a perdigones aquí, en la avenida Abancay, y en la puerta del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre acaban de detener a un ciudadano, y en el suelo lo han golpeado. Ustedes pueden ver los videos que están en las redes sociales e identificar la puerta del edificio.

Y en segundo lugar, señor presidente, sobre el ingreso de los dirigentes comerciantes y transportistas que hoy se movilizan en el paro, hay por lo menos decenas de tuits que afirman que ellos han ingresado a este Congreso hace dos horas, y hace dos horas no se los atiende. Y es más, denuncian que es una falta de respeto que este Congreso, y por su intermedio, señor presidente, les extiendo la pregunta a los miembros de su Mesa Directiva, si es que es cierto que han ingresado hace dos horas y no han sostenido la reunión que se les prometió.

Y solo para terminar, señor presidente, y agradecer que democráticamente se me ceda el uso de la palabra.

Sabemos y tenemos muy claro qué es lo que están pidiendo los transportistas, lo han dicho en todos los medios de comunicación y solo faltan traductores en todos los idiomas de nuestro país: La derogatoria de la Ley 32108, que es la Ley de Crimen Organizado, aprobada por este Congreso, que le guste o no a este Congreso, la gente no la quiere.

Así que, señor presidente, un poco más de oídos en las calles y un poco menos de egos aquí de parte de los congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo).— Atendiendo el pedido de la colega Bazán, vamos a consultar con los miembros de la Policía Nacional del Perú si ha sucedido lo que usted ha mencionado. De haber sucedido, evidentemente el Congreso no va a aceptar situaciones de esa naturaleza.

Segundo. Los dirigentes no han ingresado hace dos horas, han ingresado hace treinta minutos, han sostenido una reunión con la presidenta de la Comisión de Transportes, y en este momento estamos coordinando con los voceros de la bancada para, junto con mi persona, conversar con ellos en la sala Héroes de la Democracia. Y si usted desea participar, igual está invitada, colega Sigrid Bazán.

Congresista Segundo Quiroz, hasta por dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

En la línea, específicamente respecto al proyecto de ley en materia de cuestión, respecto a la licencia sin goce de haber, creo que para los trabajadores que se encuentran inmersos en el Decreto Legislativo 276, para ellos creo que es justicia. Y es justicia, porque este Congreso está reivindicando derechos laborales, como es de conocimiento, y no es factible que se les exima, en su defecto, solamente a este trabajador de este derecho.

Yo creo que acá hay que darle la oportunidad para que el trabajador que se encuentra inmerso en la 276 tenga licencia, no solamente por tres meses, sino incluso por un lapsus de cinco años, para que pueda incluso profesionalizarse, ¿no? Porque vemos a diario, respecto a que tienen esta gran limitación para poder ascender incluso. No pueden

ascender. Y, en este contexto, con este tiempo de licencia ellos no pueden accesar a estudios superiores, universitarios, tecnológicos, etcétera.

En ese contexto, señor presidente, creo que es menester que este Congreso, con justicia social que siempre hemos manifestado, tenga que apoyar a esta masa de trabajadores que por años vienen reclamando este justo derecho.

Igual pasa con la CTS: a igual derecho o igual razón, igual derecho. Tan igual como los docentes tienen ese mismo derecho, igual creo que los trabajadores de la 276, como cualquier otro trabajador, pueden también tener este derecho a su CTS respecto a los años. No puede ser que un trabajador trabaje treinta y cinco, cuarenta años, incluso algunos más, sin embargo, solamente se le reconoce por treinta años.

Yo creo que, nuevamente, reitero que este Congreso está reivindicando derechos justos para nuestros hermanos...

—Asume la Presidencia el señor José Waldemar Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (José Waldemar Cerrón Rojas).— Buenas tardes, colegas.

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche hasta por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente.

Qué bueno que se apoya a un trabajador para que se pueda tecnificar y salir adelante, me parece muy bien, para que pueda salir del ostracismo.

La educación y la preparación son indispensables, pero también quisiera decir algo aparte.

El Congreso no puede trabajar bajo presión. Está bien, tienen todo su derecho las personas que están afuera de protestar, pero ¿y las niñas de Awajún y Wampi que están siendo contagiadas de VIH y están siendo violadas? ¿Tienen que venir acá para que las golpeen, para que vean sus derechos? ¿En qué quedó eso? En un titular de un diario, de un medio de comunicación que hablo de esas niñas, las siguen violando y las siguen contagiando de VIH. ¿Quién habla de ellas? ¿Quién las defiende? ¿Quién va y ve por ellas? Han empoderado al violador, y las siguen violando.

Si la idea es salir en la foto para la prensa, pues ya salieron en la foto, pero ¿y las niñas como quedan? A mí no me gustaría que a mi hija la violen y le contagien VIH y que ahí quede.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Waldemar Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Kamiche.

Finalizado el debate, sírvase marcar. Perdón, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Julon Irigoin, presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Presidente, voy a presentar un texto sustitutorio, el cual voy a alcanzar para que pueda ser leído.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Mientras se presenta el texto sustitutorio, mociones de saludo.

Adelante.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Córdova Lobatón.

El Congreso de la República:

Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a todos los obstetras a nivel nacional, con motivo de conmemorarse, el 10 de octubre, el Día del Obstetra Peruano, en honor a su esfuerzo y compromiso con las mujeres, familia, y la población de nuestro país.

Del congresista Chiabra León.

El Congreso de la República:

Acuerda:

Expresar nuestro respeto y reconocimiento por conmemorarse, este 10 de octubre, el 101 años del fallecimiento del Mariscal Andrés Avelino Cáceres. Una fecha trascendental, donde recordamos el profesionalismo, valor, entrega, compromiso y sacrificio del Mariscal del Perú, en la defensa constante del honor y la dignidad de nuestra Patria.

De la congresista Gonzales Delgado.

El Congreso de la República:

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al Comité Olímpico Peruano, con motivo de celebrarse el centenario aniversario de su creación institucional el 9 de octubre de 2024.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— A pedido de la congresista Julon Irigoin, presidente de la Comisión de Trabajo, le damos la palabra.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Presidente, por favor, solicito un cuarto intermedio para poder formular bien el texto sustitutorio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Se da el cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 8980. Se propone, autorizar al Ministerio de Educación para financiar intervenciones y acciones pedagógicas en el Año Fiscal 2024.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Arriola Tueros, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Señor presidente, colegas congresistas, la Comisión de Presupuesto aprobó por unanimidad en su séptima sesión extraordinaria llevada a cabo el 27 de septiembre, en el departamento de Madre de Dios, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8980/2024-CR, Ley que autoriza al Ministerio de Educación a financiar intervenciones y acciones pedagógicas en el año fiscal 2024.

La iniciativa tiene como objeto financiar la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas ejecutadas por los gobiernos regionales y las unidades ejecutoras de educación de Lima Metropolitana, en el marco del fortalecimiento de la educación básica.

En el artículo 94 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se destinó presupuesto para los gobiernos regionales y gobiernos locales hasta por la suma de quinientos sesenta millones setecientos diecisiete mil setecientos cuarenta y seis soles, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas.

En la exposición de motivos del proyecto de ley se señala que, de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Educación, este presupuesto no logrará financiar las intervenciones hasta el mes de diciembre del presente año 2024, lo cual implica un déficit presupuestal que asciende a dieciocho millones trescientos doce mil novecientos trece soles. Principalmente en los gobiernos regionales, con dieciocho millones ciento setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete; el Pliego 010, Ministerio de Educación, con ciento treinta y siete mil cero sesenta y seis soles, cuya implementación será de acuerdo con lo siguiente:

1.Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa

descentralizada, por un millón novecientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y ocho soles, para el financiamiento de 1015 contratos CAS, que solo cuentan con financiamiento hasta los meses de septiembre y octubre del presente año.

- 2.— Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa; para la contratación de personal de limpieza y mantenimiento, en el marco del restablecimiento del servicio educativo en las instituciones educativas por ochocientos cuatro mil seiscientos treinta y cuatro soles; para el financiamiento de mil doscientas ochenta y cuatro perfiles CAS, que solo cuentan con financiamiento hasta el mes de setiembre del presente año.
- 3.— Fortalecimiento de los servicios educativos en los centros de Educación Básica Alternativa, para la atención de estudiantes con discapacidad por cuarenta y ocho mil seiscientos veintitrés soles, para el financiamiento de 54 contratos CAS, que solo cuentan con financiamiento al mes de noviembre del año 2024.
- 4.— Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del programa presupuestal 0106, inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva por un millón cuatrocientos noventa y seis mil novecientos doce soles de 729 contratos CAS, que solo cuentan con financiamiento al mes de setiembre del presente año.
- 5.— Implementación de la jornada escolar completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular por tres millones trescientos ochenta y un mil setecientos seis soles para el financiamiento de 2001 contratos CAS, que cuentan con financiamiento al mes de setiembre del presente año.
- 6.— Implementación de los modelos de servicios educativos de secundaria en ámbito rural. Secundaria con residencia estudiantil por un millón sesenta y nueve mil setecientos noventa y un mil soles, para el financiamiento de 380 contratos CAS, que solo cuentan con financiamiento hasta los meses de setiembre y octubre del presente año.
- 7.— Implementación del servicio educativo hospitalario por ciento treinta dos mil trescientos cincuenta soles, para el financiamiento de 92 contratos CAS, que solo cuentan con financiamiento al mes de octubre, y otros gastos de bienes y servicios.
- 8.— La implementación de los modelos de servicios educativo de secundaria en ámbito rural, secundaria en alternancia, por un millón veintiocho mil novecientos tres soles para el financiamiento de 163 contratos CAS, que solo cuentan con financiamiento hasta los meses de setiembre y noviembre, y otros gastos de bienes y servicios.
- 9.— La implementación de los modelos del servicio educativo de secundaria en ámbito rural, secundaria tutorial por doscientos cincuenta y un mil ciento noventa y cuatro soles, para el financiamiento de 152 contratos CAS, que cuentan con solo financiamiento hasta los meses de setiembre y octubre del presente año, y otros gastos en bienes y servicios.

10.— Pago de propinas de los promotores educativos comunitarios y el pago de pasajes, viáticos y movilidad local de profesores coordinadores, en el marco de los programas no escolarizados, educación inicial de gestión directa del ciclo 1 y 2 por el monto de ocho millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos treinta y tres soles, para completar el financiamiento de 17221 Promotoras de Educación Comunitaria (PEC) y otros gastos de bienes y servicios para el presente año 2024.

La proposición legislativa autoriza al pliego ministerio de Educación para financiar la implementación de estas intervenciones y acciones pedagógicas, con cargo a su presupuesto, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Señor presidente, colegas congresistas, esta es la sustentación del presente dictamen que solicito sea sometido a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del Artículo 55) del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, también saludamos a todos los colegas presentes.

Presidente, hoy debatimos el proyecto de ley que autoriza al Ministerio de Educación a financiar intervenciones y acciones pedagógicas en el Año Fiscal 2024.

La aprobación de esta iniciativa permitirá mejorar la calidad educativa y garantizar un acceso equitativo a la educación en nuestro país, conforme a lo que establece la Ley General de Educación, Ley 28044, específicamente en el literal e) del artículo 80 del Minedu, tiene como parte de sus funciones "organizar programas especiales de apoyo al servicio educativo que sirvan para compensar desigualdad y lograr la equidad en el acceso de procesos y resultados educativos".

De acuerdo al Informe de Evaluación Censal de Estudiantes 2019 considerado, revela datos preocupantes tales como que el 77.4% de los alumnos han enfrentado violencia entre pares, y el 49.7% ha sido víctima de violencia del personal educativo. Estas cifras evidencian la necesidad de crear un ambiente escolar seguro y propicio para el aprendizaje.

Además, según el Informe del Estado de Educación 2022, el Ministerio de Educación señala que las desigualdades socioeconómicas limitan el acceso a una educación de calidad, especialmente en las zonas rurales y marginales.

Actualmente enfrentamos un déficit presupuestal de 18 312 913 soles, en esencial, y que permitirá financiar la continuidad de las contrataciones bajo el régimen especial de

Contratación Administrativa de Servicios (CAS), el pago de promotoras educativas comunitarios (PEC), así como la adquisición de bienes y servicios.

La aprobación de este proyecto es un compromiso del Estado hacia una educación inclusiva y de calidad, que beneficiará no solamente a los estudiantes, sino también al desarrollo social y económico del Perú.

Por esa parte, manifiesto mi voto a favor.

Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Muchísimas gracias.

Concluido el rollo de oradores, tiene la palabra el congresista Arriola Tueros, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Agradeciendo la intervención de la congresista, señor presidente, solicito a usted se lleve a cabo la votación correspondiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 73 congresistas, más Balcázar.

Señores congresistas, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Balcázar, a favor.

Magaly Ruíz, ¿el sentido del voto, por favor?

Magaly Ruíz, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autoriza al Ministerio de Educación para financiar intervenciones y acciones pedagógicas en el año fiscal 2024.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 66 congresistas, en contra ninguno, abstención uno.

Más, a favor, Balcázar, Ruíz Rodríguez, Zegarra, Jeri Oré.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autoriza al Ministerio de Educación para financiar intervenciones y acciones pedagógicas en el año fiscal 2024.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 6341, 7134, 7181 y 7503. Se propone modificar la Ley 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, para promover la inclusión financiera de personas naturales, de pequeñas empresas y microempresas frente a la recesión económica.

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de octubre de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor respecto de los proyectos de ley 6341, 7181 y 7503, la exoneración de dictamen de la Comisión de Constitución respecto al Proyecto de Ley 7134, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Waldemar Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

Adelante, congresista.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP). — Muchas gracias, señor presidente.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha expedido el dictamen sobre los Proyectos de Ley 6341, 7134, 7181 y 7503, que proponen la Ley que Modifica la Ley 3143, Ley que protege contra la usura a los consumidores, para promover la inclusión financiera de las personas naturales y pequeñas empresas, microempresas frente a la recesión económica.

Esta ley, señor presidente y queridos colegas, ha buscado en determinado momento proteger supuestamente a los ciudadanos de las tasas de interés altos. Por eso se le llamó la "Ley contra la Usura".

A raíz del paso del tiempo, se ha demostrado que, lastimosamente, esta buena intención, esta posición de comunicar una idea que aparentemente era buena para los ciudadanos, ha generado un grave problema en la ciudadanía.

Y estamos viendo el día de hoy, por ejemplo, movilizados en la avenida Abancay, a mucha gente que está protestando y que está pidiendo que el Estado como tal, el Ejecutivo, por

su parte, y el Legislativo tomen acciones en contra de los extorsionadores, y muchos de ellos extorsionadores que vienen a raíz de los préstamos "gota a gota".

Esta famosa Ley de Topes Financieros lo que ha hecho es algo concreto: ha puesto un tope financiero para que el interés no pueda subir. Eso está muy bien si es que el cliente, el que se adeuda, es una persona que paga puntualmente.

¿Pero qué pasa con el micro y pequeño empresario que se ha descapitalizado? ¿Qué pasa con aquel que se demoró tres, cinco, diez, quince días, y no pudo pagar sus cuotas en los bancos, en las entidades microfinancieras o en las cajas municipales? Ese cliente se vuelve en un cliente con alto riesgo. Y si tiene alto riesgo, lógicamente, la tasa de interés tiene que ser una tasa que corresponda a ese riesgo. Es, en ese sentido, que ha generado efectos adversos esta norma.

El miércoles pasado, en la Comisión de Economía, el presidente del Banco Central de Reserva del Perú, Julio Velarde, ha mencionado que la data y las estadísticas han dado que más de medio millón de peruanos han dejado de ser atendidos por el crédito formal. Además, más de 150 000 personas han salido del sistema financiero formal. Y todas estas personas, que ya no pueden acceder a un crédito formal a través de una caja municipal, de una financiera, que no pueden acceder a través de un banco, ¿qué buscan? ¿Cuál es la alternativa que les espera?

Si el banco o la financiera le dice "Ya no puedo atenderte este crédito, porque te demoraste en pagar en el tiempo.

Además de ello, las víctimas por extorsión aumentaron en un 50%, la incidencia de secuestros y extorsiones, es decir, más de 26 000 nuevas víctimas.

Y aunque haya parlamentarios que cuando se esté tocando un tema tan importante estén riéndose a carcajadas, yo estoy seguro de que el pueblo no se está riendo a carcajadas, al contrario, está lamentando que las extorsiones sigan avanzando.

Según el INEI, más de 1.5 millones de personas indicaron haber sido víctimas del gota a gota desde el año 2022 hasta la actualidad.

En el 2023, según la asociación de bodegueros, más de 13 000 micro y pequeños empresarios han denunciado estos actos delincuenciales. Como consecuencia, 2600 bodegas se han visto obligadas a cerrar solo en Lima Metropolitana.

Producto de esta norma, señores, el BCR ha tenido que poner como tasa tope 112% en la tasa de interés. ¿Qué quiere decir? Que los bancos se van a pegar a bajito, para poder colocar créditos.

Y todo eso, porque se ha dictado una norma inadecuada para la población, y que en la práctica está demostrando que quienes no pueden acceder a un crédito formal, se van al crédito gota a gota.

Y el dinero que entra a la casa de los emprendedores, proviene del narcotráfico, proviene de la extorsión, proviene de la trata de personas, de la corrupción, y ese dinero mal habido entra a los hogares de los emprendedores, que son los que dan siete de cada diez trabajos en el Perú.

Además de ello, señor presidente, cuando estos créditos intervienen en el Estado como tal, causan muerte, se sienten mal todos los emprendedores por no tener un crédito formal, porque, o se han descapitalizado o han dejado de ser sujetos de crédito.

Miles de personas hoy protestando en la avenida Abancay, porque están pidiendo no más muertes por los créditos por extorsión.

Y desde acá, desde este recinto parlamentario, yo le quiero pedir a todos los colegas de todas las bancadas, para corregir esta norma que ha sido totalmente negativa para los intereses de los peruanos.

Señor presidente, ha habido un arduo debate, y dentro de esta normativa, lo que se busca claramente es agarrar el toro por las astas, hay que declararle la guerra a los extorsionadores gota a gota, y eso desde el punto de vista económico y desde el espacio económico lo podemos hacer corrigiendo esta norma y planteando lo que el dictamen propone.

Señor presidente, señores congresistas, la contribución que puede hacer el Congreso en estos momentos, en contra de la muerte que generan los créditos gota a gota, es grande. Estamos a poco tiempo de hacer realidad lo que mucha gente está esperando en el Perú, que es justicia, que también desde el lado económico, le hagamos frente a esa sarta de delincuentes, que lo que hacen es cobrar esos créditos gota a gota a más de 500% de interés, y el cobro viene con violencia, con balas, con sangre, con fusiles, con granadas, así cobran los que están en este proceso, o los que otorgan estos créditos gota a gota.

Por tanto, señor presidente, por su intermedio pido a la Representación Nacional que votemos a favor de los emprendedores del Perú, que votemos a favor de la gente que quiere un crédito formal, que votemos en contra de la muerte, que votemos en contra de la extorsión y que le declaremos la guerra sin cuartel a las extorsiones gota a gota.

Estoy seguro que eso, desde la aprobación, va a ser una realidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía.

Se da inicio al debate, para lo cual tiene la palabra el doctor Alejandro Cavero, hasta por cinco minutos, como autor.

Adelante.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS). — Muchas gracias, presidente.

Presidente, en este contexto en el que estamos discutiendo el gravísimo problema de la inseguridad ciudadana, la extorsión —siendo hoy día una de las principales preocupaciones de la ciudadanía— es un problema que se puede abordar, presidente, en parte, con el proyecto que estamos debatiendo y discutiendo el día de hoy.

La gran mayoría de extorsiones, presidente, no solo están vinculadas al cobro de cupos, por supuesto que sí, pero también a prestamistas gota a gota, debido a que existe, gracias a este control de precios sobre las tasas de interés, un enorme mercado informal que ha ido creciendo en el crédito. Hoy día 8% de los hogares en nuestro país, que son más de 500 000 personas, acceden a créditos de forma informal; 49% de ellos pagando más de 500% en tasa de interés, presidente, algo que es evidentemente terrible.

¿Qué cosa es el tope a la tasa de interés? La tasa de interés, colegas, es el precio del dinero. Eso es una tasa de interés, el precio del dinero en el tiempo.

Y cuando se ponía, finalmente, un control de precios sobre aquel —valga la redundancia— precio del dinero en el tiempo, que es la tasa de interés, lo que [...?] que se puso sobre el pollo, sobre la leche, sobre el arroz en los ochenta, fue escasez. Es exactamente lo que está ocurriendo ahora con el mercado formal, y está llevando a que el mercado formal no pueda acceder a crédito, no pueda darle crédito a una gran mayoría de personas, y los está empujando prácticamente a la informalidad, donde están los extorsionadores, los prestamistas gota a gota, los que te cobran 500% de tasa de interés. En el mercado informal te cobran muchísimo más de lo que te cobrarían en el mercado formal si pudieras acceder a al sistema formal de crédito, presidente.

Está llevando a la gente a sufrir, a ser extorsionada, ¿no?, y a, finalmente, no poder acceder al crédito, que es una herramienta fundamental para el desarrollo y la reactivación económica, presidente.

El Banco Central se ha se ha manifestado a favor de este proyecto de ley, así como creo que la gran mayoría que hoy día básicamente lo que están pidiendo es que se les permita levantar este candado, esta reja, que no los deja, finalmente, presidente, acceder al mercado formal.

Yo exhortaría al presidente de la Comisión de Economía, por su intermedio, presidente, a que el dictamen —en lugar de pedir suspender esto— pueda permitir eliminarlo de una forma definitiva, presidente, porque creo que la evidencia nos ha mostrado que esto no ha tenido ningún beneficio positivo para el país, presidente. Al contrario, lo que hemos visto es una avalancha de extorsiones, de prestamistas gota a gota, de créditos carísimos en el mercado informal, que no ha servido en absoluto para que la gente más humilde de nuestro país pueda vivir en paz y acceder al crédito formal y, finalmente, poder reactivar nuestro país.

Así que, presidente, yo creo que esta es una ley muy importante. Creo que, en este contexto, los colegas podemos ponernos la mano en el pecho, apoyar esto, permitir que cientos de miles de peruanos —hoy día extorsionados— puedan acceder a crédito, y que la economía, presidente, pueda volver a crecer.

Yo los exhorto, colegas, creo que la ciudadanía está esperando de nosotros respuestas, y esta es una respuesta muy importante.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Cueto Aservi, hasta por dos minutos.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, presidente.

En realidad, lo que quisiera pedir al presidente de la Comisión de Economía es que pueda acumular el Proyecto de Ley 07802, que propone derogar también la Ley 31143, *Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros*, y dejar sin defecto todo dispositivo legal que se haya emitido en el marco de la referida ley.

Tiene sentido con lo que ha presentado el presidente de la Comisión. Así que mi pedido va en ese sentido, señor, para que se pueda acumular este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Muchas gracias.

Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista José Jeri hasta por dos minutos.

Adelante.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, querido presidente.

En complemento a lo que ha dicho el presidente de la Comisión de Economía, que este es un proyecto que busca, sin lugar a dudas, apoyar a los emprendedores, proteger el crédito formal, hay que mencionar, y es importante señalar, que los topes a las tasas de interés de los créditos vigentes desde mayo del 21, han causado, pues, señor presidente, estragos al acceso a préstamos y a una verdadera inclusión financiera.

Tales límites, presidente, fueron impuestos por el Congreso de la República en circunstancias ciertamente complicadas, pues, el país afrontaba la fase más dura de la pandemia, y en una economía recesada y buena parte de los deudores asfixiados por obligaciones que no podían cumplir, justamente, ante ese entorno adverso.

En ese sentido, presidente, el riesgo de los topes de tasas de interés es que se detenga este proceso, hace que se detenga este proceso de inclusión financiera.

Y sin más que agregar, presidente, creo que el congresista Cavero lo ha ilustrado con claridad, al igual que nuestro presidente de la Comisión de Economía, yo sí me iría

respaldando para que el presidente de la Comisión tome a bien un texto sustitutorio, que le voy a hacer llegar formalmente, para derogar los artículos 1, 2, y 3, de la Ley 3111, perdón, 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros y, con ello, cumplir el objetivo que se está buscando en la presente norma y no dejar ningún cabo suelto.

Eso es todo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, hasta por un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ. — Muchas gracias.

Esta es una de esas oportunidades en la que realmente lamento tener solamente un minuto para poder desvirtuar la sarta de mentiras, la sarta de falsos argumentos que he escuchado aquí.

Esto no tiene nada que ver realmente con el acceso al crédito, esa narrativa de gota a gota, sinceramente, es una narrativa impulsada por la banca tradicional, porque aquí no se está protegiendo a ningún emprendedor, ni nada por el estilo. Se está desprotegiendo para que continúen siendo víctimas más bien del abuso de quienes tienen el poder del dinero.

Nada más, poco tiempo. En algún otro momento me gustaría poder debatir de verdad con tiempo, porque aquí se está realmente manipulando la verdad, pero ya vi que hay mucho acuerdo, así que seguramente es por las puras.

Gracias.

—Asume la Presidencia la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Anderson.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, colegas.

Congresistas, mientras estamos hoy acá en el Pleno, debatiendo proyectos de ley, afuera la policía está reprimiendo a la población, al frontis, en el edificio Santos Atahualpa. No sé si la policía está para combatir a la criminalidad, a los extorsionadores, o está para combatir al pueblo que ha salido a movilizarse contra la criminalidad.

Y escuchamos en horas de la mañana a un Adrianzén incapaz, inepto, de vincular estas movilizaciones con Movadef, eso obviamente habla de su incapacidad. No puede estar

señalando que estas movilizaciones puedan estar siendo llevadas, conducidas por estos grupos de extremistas.

Y no estamos haciendo nada, ahí está la policía, un pelotón prácticamente de policías, reprimiendo, gaseando en toda la avenida Abancay, y nosotros no hacemos nada, y no decimos nada, y nos ponemos a debatir otras cosas. Qué esperamos, sucesos como el 2022, del 2023, no sé, qué estamos haciendo acá, los que supuestamente representamos al pueblo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista, acá estamos ejerciendo nuestro trabajo, estamos legislando, estamos debatiendo, y nosotros ya hemos recibido información de la Policía Nacional, y la Policía Nacional está preservando el orden en la parte de afuera, y ha habido ya algunos policías que han tenido algunos problemas también de ataques de ciudadanos.

La policía por lo que nos ha informado, el general de la VII Región, no está arremetiendo de manera alguna contra los ciudadanos que libremente están protestando.

Tiene la palabra el... Sobre el tema materia del debate congresista, lo incluimos en el rol.

Congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, esta es una muestra de que los proyectos de ley que parecen buenas intenciones muchas veces terminan perjudicando a los peruanos.

Y es que, en la realidad, presidenta, y lo han dicho, además, cifras del propio Banco Central, entre otras instituciones, fuera del mercado financiero formal han quedado miles de peruanos. ¿Debido a qué, presidenta? Al tope.

Los bancos nunca van a perder, porque el banco no va a querer asumir el riesgo más allá de lo que ellos quieran prestar. Pero van a tener esto como pretexto, presidenta, para dejar de prestarle a los peruanos honestos que buscan capitalizarse.

Un ejemplo puntual, ¿cuántas personas han venido al Congreso de la República, por ejemplo, denunciando que son víctimas de cobros como los del "gota a gota"? ¿Por qué? Porque ellos aceptan que fueron a pedir un préstamo al mercado informal porque necesitaban capitalizarse, sin saber que detrás de ello había delincuentes, presidenta.

Lo que se está buscando es corregir y solucionar —ya lo ha explicado muy bien el presidente de la Comisión de Economía— un problema que el propio Congreso ha generado con los topes. No se está diciendo aquí que se va a establecer ahora una obligatoriedad, porque jamás va a pasar, y muy bien lo han dicho, el mercado es así y se va moviendo. Pero lo que sí vamos a hacer es que personas puedan acceder bajo los términos que ellos acepten, porque a los peruanos no se les va a obligar.

Lo que se busca, presidenta, es que, con esta norma, peruanos que han quedado fuera del mercado formal, que han perdido la posibilidad de ir a un banco, de repente, que saben del riesgo que tiene este cliente y probablemente le prestarían con una tasa alta, hoy no puedan hacerlo.

Yo también invoco aquí, presidenta, a la SBS que ponga mucho ojo, porque los bancos necesitan mayor competencia en el Perú, y, lamentablemente las trabas no lo permiten y hacen que estos sigan abusando.

Así que, presidenta, apoyo, y también voy en la línea del pedido que han hecho para que esto no sea solo una suspensión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Barbarán.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

La verdad, felicitarles por la preocupación, ¿no? ¡Qué curioso! Ahora se preocupan de la usura de los bancos. Los bancos son los grandes usureros. La historia del país lo sabe.

Entonces, acá se nos dice que quieren cuidar sobre los topes e incluir a aquellos que no están formalizados y que están acosados por el tema del "gota a gota".

Yo, la verdad, le preguntaría a quienes han postulado este proyecto de ley ¿qué ha motivado realmente para que hagan esto? ¿Un apoyo a la banca financiera privada? ¿Qué ha motivado realmente?

Señores, acá no hay que... Sabemos lo que estamos hablando y qué estamos haciendo.

Acá, sinceramente, si el banco, como una empresa privada, tiene el deseo de incluir, simplemente que baje sus requisitos y comience a acceder al microempresario, que son aquellos que caen en ese riesgo del "gota a gota".

Que baje simplemente sus requisitos y le agregue, baje la rentabilidad que ellos obtienen, y realmente van a acceder muchos de ellos.

Pero cuando un ciudadano va a una entidad financiera, lo primero que le piden es toda una serie de requisitos. ¿Y quién le estructura eso? Lo estructura la banca. No lo hace nadie, ni el Congreso. Por un tema de la Constitución, ni siquiera podemos entrometernos en lo privado.

Entonces, yo considero, presidenta, y acá hay sectores interesados. Por ejemplo, la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (Aspec) ni siquiera ha opinado, ni siquiera ha respondido al oficio que le han convocado. Porque esto se supone,

presidenta, que va a beneficiar a los usuarios, y los usuarios son los que no se han manifestado.

Por lo tanto, presidente, vuelvo a insistir que la Comisión de Economía, por favor, haga un trabajo serio, de cara a la ciudadanía.

Por lo tanto, me permito, presidenta, formular una cuestión previa y que regrese a comisión.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Se va a poner al voto la cuestión previa planteada por el congresista Elías Varas, a fin de que retorne a la comisión.

Sírvanse, señores congresistas, marcar su asistencia para proceder a votar...

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 74 señores congresistas.

Más el congresista Balcázar y la congresista Portalatino.

Al voto.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se rechaza, por 45 votos en contra, 25 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— (28) Han votado a favor, 25 congresistas, en contra 45, una abstención. Más, a favor, congresista Balcázar, Cutipa, Echeverría y Portalatino. En contra, congresista Jeri. Congresista Montalvo, a favor.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.

Estamos tratando la modificación de la Ley 31143.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Pero si ya hemos votado Presidenta. ¿Ya para qué me da la palabra?

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Hemos votado la cuestión previa.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Ahora aprovecharé, ya que tiene la generosidad de darme un minuto. Muchos están alardeando de que la Policía está brutalmente reprimiendo a la población.

Ya no seamos, pues, conchudos ni sinvergüenzas para defender...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista, le pido, por favor, no utilizar ese tipo de adjetivos.

Le pido, por favor, que retire esa palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Con mucho pesar la voy a retirar. Pero seguimos azuzando...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos). — Gracias.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP)...al caos y a la violencia en la calle.

Se supone que ellos han salido para protestar para que ya no haya delincuencia, sicariato, extorsión, vandalismo. Entonces, salgo, pues, pacíficamente.

Nosotros, como Congreso de la República, estamos anidando aquí y estamos atizando ese desprecio, ese odio de la población con sus instituciones.

Hay unos que han llegado de casualidad aquí, pero nosotros hemos hecho un trabajo de años, para venir a representar bien a nuestra población.

El voto, la decisión del Legislativo, no debe ser por sometimiento. Debe ser por convicción.

Y al Perú, no se le ofrece violencia, odio, resentimiento. Al Perú, se le tiene que ofrecer esperanza, ganas de salir adelante.

¿Vamos a humillarnos, a rebajarnos ante un triste malandro de la calle?, ¿ante un extorsionador?, ¿ante un violentista?

Solamente aquellos que quieren seguir generando caos y violencia vienen a decir que la Policía está reprimiendo. Falso, señores, la Policía no está reprimiendo, está controlando el orden y la seguridad en nuestras calles.

No podemos seguir siendo mentirosos, viles, zánganos, que permitimos que el ocioso, el vago, el extorsionador nos haga tiras. A esos, sí hay que enfrentarlo sin miedo.

¡Y si tengo que enfrentar aquí también al Congreso, lo voy a enfrentar sin miedo!

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, a mí realmente me sorprende cómo han tratado, el presidente, ha tratado de llevar la sesión del Pleno del Congreso a otra sala. Y es sorprendente cómo la gente está

exigiendo que se vea hoy la Ley de Crimen Organizado, la modificatoria, y la Ley de Terrorismo Urbano.

El Congreso está en la obligatoriedad de poder someter a votación esos proyectos, el día de hoy.

A mí me sorprende seriamente, presidenta, que vayan a llevar a otra sala el pleno, cuando deberían estar aquí, exigiendo que esos 2 proyectos se vean.

Desde Fuerza Popular estamos exigiendo al presidente del Congreso y a la Comisión de Justicia que el día de hoy se someta a debate y a votación la Ley de Crimen Organizado, la modificatoria, que sabemos que hay un proyecto de ley. Y, además, la Ley de Terrorismo Urbano, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Vamos a agotar este tema y, luego, después, se va a tomar la decisión para ver de poner en agenda el tema de la Ley de Terrorismo Urbano, siempre y cuando el presidente de la Comisión de Justicia, que se encuentra presente, levante el cuarto intermedio.

Tiene la palabra, sobre este tema, la modificación de la Ley 31143, el congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, vamos a tocar justamente este tema, pero antes, señora presidenta, hay que aclarar una cosa. Acá no vamos a hablar de zánganos, de sinvergüenzas, porque hay que ser bien conchudos y caraduras para podernos expresar mal de una persona, señora presidenta.

Y si tenemos que hablar, señora presidenta, de todo lo que está aconteciendo en estos momentos, hay que ser claros. Cuando la policía, señora presidenta, sale a movilizarse la población, arremeten. Nosotros entendemos muy bien que, en estos instantes, señora presidenta, la policía ponga orden, no nos oponemos. Pero, señora presidenta, que se cometa excesos o abusos, nadie va a estar de acuerdo en esto.

Que la población el día de hoy haya salido, señora presidenta, a reclamar justamente contra la inseguridad ciudadana, quiere decir que este pueblo ya no confía en el Ejecutivo, por más presupuesto que venga a pedir, y por más que sus operadores políticos digan que tienen la razón, lamentablemente, es un Ejecutivo incapaz.

Y, por lo tanto, señora presidenta, el pueblo ha dicho claramente de que no está de acuerdo, no solamente con el proyecto de terrorismo urbano, en ningún momento el pueblo ha dicho que voten por ese proyecto. Acá se tiene que debatir, se tiene que discutir, señora presidenta, podemos tener opiniones diversas, distintas, puede haber artículos ocultos dentro de ese proyecto que vayan en contra de la población, y eso lo vamos a ver acá en su momento.

Pero, señora presidenta, una cosa es clara, no podemos confundir ni mucho menos adjetivar a colegas congresistas que se oponen tal vez a su forma de pensar. No podemos levantar pues falsos, señora presidenta.

Y, justamente, quiero, señora presidenta, llamar, por el contrario, a la población a nivel nacional para que puedan organizarse pero en contra de la delincuencia, en contra del vandalismo, de la persecución contra la población misma. Y si el pueblo ha salido el día de hoy es porque está en desacuerdo, señora presidenta, contra este Ejecutivo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Congresista Wilson Quispe, si bien es cierto ya terminó usted su intervención, yo le voy a pedir, de la mejor manera y con el mayor de los respetos, que retire los adjetivos que usted ha proferido contra toda la Representación Nacional.

El congresista Martínez retiró la palabra. Le pido, por favor, que retire los adjetivos que son innecesarios realmente en un debate alturado.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señora presidenta, con el debido respeto, nunca me he referido a ningún colega congresista con ningún adjetivo. Lo que he dicho es que no es correcto que el congresista mencione apellidos y diga nombres. A eso me refería, señora presidenta.

"No hay que ser zánganos", él lo ha dicho, yo no lo he dicho. Entonces, por el contrario, y no he mencionado...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista, perdone, pero usted ha mencionado, ha adjetivado realmente, digamos, con palabras que simplemente usted tiene que retirar, porque la Representación Nacional realmente se ofende frente a ese tipo de situaciones, que no tenemos por qué vivir en momentos en que estamos ya realmente muy alterados, tensos, y con una crisis que creo que entre todos debemos de resolver de la mejor manera.

Así que le pido, por favor, que retire las palabras.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señora presidenta, amablemente le pido que también retire el colega congresista los adjetivos que ha levantado.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Pero ya retiró, congresista, ya lo retiró.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— No lo ha hecho, señora presidenta.

Yo retiro la palabra...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— A ver, le voy a dar la palabra al congresista Martínez, por favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Para tranquilidad de mis colegas, retiro todo lo que les haya ofendido. ¿Puede ser?

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— De la misma forma, señora presidenta, nosotros retiramos todo lo que habíamos dicho sin ofender a ningún colega congresista.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos). — Le agradezco muchísimo.

Gracias.

Continuamos.

Congresista Luis Aragón, dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidenta, estamos en el debate de este dictamen 6341. Creo que no hay que desnaturalizar el Orden del Día, la Agenda que tiene el Pleno de la Congreso de la República. Los otros temas, seguramente, se van a tocar —son muy importantes, por supuesto— en unos minutos más.

Este proyecto de ley, bien se dijo, señora presidenta, modifica una ley que fue buena para su oportunidad, la Ley 31143. Colegas, han mencionado, han dicho una ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

Pero la diferencia está en que este proyecto 6341 lo apoyamos, ¿por qué? Porque es un proyecto inclusivo, que tiene como objetivo promover, dicho sea de paso, la inclusión financiera, y enfrentar la recesión económica. ¿De quiénes? Justamente de los microempresarios, situación que hoy en día no regula la 31143.

Sabemos que muchos microempresarios, pequeños empresarios tienen que recurrir a préstamos informales, y ahora que estamos debatiendo el tema de la inseguridad ciudadana, de la criminalidad organizada, dentro de esos préstamos informales están los famosos "gota a gota", caracterizados por esa alta tasa de interés y métodos de cobranza violentos.

Entonces, lo que se permite no es sino, señora presidenta, establecer eliminar consideraciones abusivas, tasas de interés, que hoy en día no puedan ser aplicadas a estos micro y pequeños empresarios. Esa es la razón de ser, presidenta. Por eso, apoyamos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Guido Bellido, tiene la palabra por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, no he escuchado a ningún ciudadano decir, "por favor, cóbrenme 180% por los préstamos". Sería absurdo, presidenta, que alguien que ha sacado un préstamo... Ningún congresista que está aquí... tendría que ser... No quiero calificar con palabras fuertes, pero de lo que está pagando 120%, pasar a un préstamo a 180%, y quitarle el límite es prácticamente dejar a libre albedrío, como antes era. Por eso se ha puesto "la ley contra la usura", para que los bancos no hagan feria con el pueblo peruano. Para que no cobren 180, 150, 200% de interés. Eso es realmente contra cualquier empresario.

Los empresarios, los pequeños empresarios trabajan solo para el banco. Y cuando no pagan, ya no viene el Tren de Aragua a cobrarle, sino el banco va con la Policía, le quita su casa, le quita todo lo que tiene. O sea, ¿para eso estamos trabajando, para los bancos?

Esta iniciativa, seguramente, se están frotando muy bien los bancos las manos para incluir, supuestamente, pero hay que decir aquí "a ningún congresista los bancos le han elegido", han elegido los peruanos, los ciudadanos que van a acceder al crédito. Pero de ninguna manera pueden volver esos créditos a 180 o 200%, presidenta.

Por tanto, mi bancada va a votar en contra, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Bellido.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidenta.

Muchas gracias.

Solamente, con el mayor respeto a la Mesa, yo voy a pedir que se conduzca de mejor manera el debate, porque estamos hablando sobre un tema, escuchamos largamente, no solamente cosas diferentes al tema ¿no?, sino que lo que usted constantemente llama la atención por la forma cómo se expresan. Respetémonos.

Estamos en un proyecto de ley, estamos en el cuarto intermedio y, bueno, aprovechan de la libertad que tenemos de hablar, para hablar un tema que no es materia, pues.

Las personas interesadas en este proyecto de ley están siguiendo el desarrollo de esta sesión.

Nadie desconoce lo que está pasando en la calle, pero eso ya se está tratando en esa sesión, que el presidente lo ha señalado.

Yo no sé si hay otra intencionalidad, pero, en todo caso... Solo, presidenta, eso. O sea, cuestión de orden, el que se refiere a otro tema, hay que ponerlo en orden, pues, si no ha entendido en qué sitio está.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos). — Gracias por sus consejos, congresista Alex Paredes.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por dos minutos.

Por favor, cíñase al tema.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, no quiero intervenir más, porque usted ha puesto orden en la sala.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias.

Así cualquiera entiende, rápido.

La congresista Rivas tiene la palabra.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidenta.

Flexibilizar los topes de las tasas de interés, bajo el pretexto de facilitar el acceso al crédito, es una solución que favorece únicamente a las entidades financieras, permitiéndoles imponer tasas excesivas que pondrán en riesgo a quienes menos pueden soportarlo, como son las micro y pequeñas empresas.

Estos emprendedores, ya golpeados por la crisis, serían los más afectados enfrentándose a condiciones crediticias que no solo incrementarán su endeudamiento, sino que además los empujarán hacia la insolvencia y la informalidad.

Permitir esto no es la respuesta para promover la inclusión financiera, sino una receta para profundizar la desigualdad en nuestro país.

Y prueba de ello, presidenta, es la opinión desfavorable a este dictamen de parte de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios ante el Proyecto de Ley 6341 y, asimismo, la opinión desfavorable de la Asociación Peruana de Consumidores (Aspec) respecto al Proyecto de Ley 7134.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Presidenta, buenas tardes. Y el saludo a toda la Representación Nacional.

Aquí debemos tener mucho cuidado. Se quiere sacar a un grupo que no accede a los préstamos formales de una informalidad del gota a gota y todo, pero, por otro lado, se

está queriendo liberar los topes de las tasas para que el usurero se convierta en banca formal.

Entonces, ¿quieres préstamo? Y ahí van a empezar a ver lo que siempre se ve: los préstamos en función al riesgo. A mayor riesgo, mayor tasa.

Por lo tanto, al quitarle el tope de las tasas, van a poder prestar a lo que quieran, a lo que se les antoje. Y eso va a generar otra situación, del riesgo que se le tuvo, se le sacó y se le dio la oportunidad de que pudiera tener crédito, ahora le van a trasladar al formal. Y en el formal va a poner los requisitos que quiera, los intereses más altos, porque es de "alto riesgo". Y eso significa, entonces, que la usura estaría yendo a la parte formal. Hay que tener cuidado.

Por lo tanto, señora presidenta, quisiera que este tema se tome con mucho cuidado y pensando que esta solución al final vaya a ser más grave.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Tacuri.

Si no hay más intervenciones...

Tiene la palabra la congresista María Agüero por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

Realmente es lamentable que a más del 70% de trabajadores informales, que son los que prácticamente mantienen el Estado, y nuestros sueldos vienen de esos trabajadores informales —como ellos nos están diciendo— nos ponen entre la espada y la pared, si no nos matan esos extorsionadores, que nos matan físicamente, nos van a matar los bancos.

Entonces, ¿dónde está la solución?

En un país con tantos recursos que no industrializamos, que no generamos trabajo, a más del setenta y tantos por ciento de trabajadores no les estamos dando solución. Y este proyecto de ley, así como lo proponen, no es la solución.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Congresista Elías Varas, ya hizo uso de la palabra por dos minutos.

A ver, le doy un minuto. A ver, congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidenta, la verdad que es de mucha preocupación, y acaba de formularlo de muy buena forma el colega Tacuri.

Yo debería invocar a los colegas, ¿no? Realmente si van a pasar a esta población que queremos apoyarla, a formalizar en un crédito, le vamos, prácticamente, a acabar la vida ahora. Si el "gota a gota" era el delincuente de la calle, ahora el "gota a gota" va a ser el banco. De manera formal lo van a ver, porque se va a liberar los topes, y ya no va a haber un tope de una tasa de interés, van a cobrar prácticamente lo que le cobraba el delincuente, ahora el banco formalmente lo va a cobrar; y lógicamente que lo va a embargar, y le va a dejar en la miseria total.

Porque justamente esto es lo que busca esta iniciativa legislativa: Trabajar para el banco, retirar los topes. Si antes eran 180%, ahora a cuánto lo subían.

Entonces, eso es lo que estamos empujando a una población cautiva que necesita del préstamo para mandar a la horca a los bancos. Eso es lo que se está haciendo, colegas.

Espero que se entienda.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Congresista Cavero, tiene la palabra por un minuto para concluir.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Sí, presidenta, muy breve.

La realidad, colegas, la realidad que le choca a los peruanos todos los días es que esta ley no ha funcionado, y ha empujado a 8% de los hogares del país, que son más de 500 000 personas, al mercado informal, donde no les cobran como en un banco, decía un congresista, 120% o 180% le podrían cobrar. No, le cobran 500% a más en las tasas de interés hoy día los extorsionadores "gota a gota", los informales.

Y la gente lo que está pidiendo, es que se levante este tope para poder acceder al mercado formal, presidenta. Eso es básicamente.

Entonces, dense con la mano en el pecho y vean la realidad del país. Estamos hablando de extorsionadores, de organizaciones criminales, de "gota a gota". Eso es lo que estamos buscando, presidenta, solucionar con una ley que hoy no ha resultado. Esa es la verdad, la pura realidad. Hoy esa ley ha sido un fracaso.

Yo pediría a mis colegas, apoyar este esta iniciativa, presidenta, porque es importante para más de 500 000 peruanos en el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder...; Ah!, perdón, el congresista Quito, me llega acá su pedido de intervención.

Tiene la palabra, congresista Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Presidenta, la actual ley no ha funcionado, ¿cierto? Tampoco esta va a funcionar, porque no se está queriendo realmente atacar el real y verdadero problema que se tiene con los créditos en el país.

Cuatro bancos son los que determinan de forma monopólica lo que debe establecerse respecto a los créditos. Ni siquiera es su dinero, porque es muchas veces dinero que sale de los aportes que hacen los trabajadores o los jubilados, los pensionistas. Nunca trabajan con su propio dinero los bancos.

Y hoy nos pretenden dar una fórmula supuestamente de solución al problema, en el que supuestamente se va a enfrentar al "gota a gota" y todo lo demás.

Realmente, yo creo que aquí lo que se está pretendiendo hacer con este proyecto de ley es beneficiar. Ya se benefició a lo que fueron las AFP. Ahora a los bancos.

Oiga, ¿para quiénes estamos legislando? ¿Hasta dónde más vamos a continuar con esta seguidilla de proyectos de ley o de leyes, que solamente benefician a unos determinados sectores?

Y no solamente eso, dicen que van a beneficiar a los microempresarios.

Me parece que no han revisado ni leído lo que los microempresarios están planteando. Aquí un determinado gremio, una plataforma nacional de gremios de micro y pequeñas empresas se oponen a este proyecto de ley.

Y, por lo tanto, no podemos decir, no podemos seguir utilizando a los microempresarios, en el que supuestamente se van a beneficiar ellos, cuando no es así.

Así es que, una vez más, no podemos continuar con leyes que lo único que hacen es afectar los intereses de la población.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señora presidenta.

El mercado financiero informal ha llevado a nuestros emprendedores a la extorsión.

Y aquí es importante tenerlo claro, queridos colegas, y es que cuando un emprendedor quiere hacer empresa en nuestro país, el nivel de riesgo es altísimo, porque esa empresa puede quebrar. Inclusive, cuando ha pasado tres años en el mercado, aun así, aun así no podemos predecir que vaya a perdurar y crecer en el tiempo, sobre todo si nos fijamos un poco en la dinámica de cómo legisla el Parlamento, en la que decimos que los emprendedores siempre paguen más, más, como si fuera fácil emprender; cualquier emprendedor tiene que pagar tributos, tiene que pagar el seguro social de sus

trabajadores, vacaciones y todos los sueldos que les corresponde, anuales y mensuales, y en esa línea, el gasto corriente es muy grande.

Y hago esta introducción porque es mentira, señora presidenta, que los microempresarios no vayan a beneficiarse, pues las medianas y grandes empresas, colegas, no tienen ningún problema para acceder al sistema financiero.

Entonces, criticar esta propuesta sin ofrecer una alternativa, eso sí es una crueldad con nuestros microempresarios, que dicho sea de paso, entre la pequeña, mediana y microempresa sostiene casi el 50% de la Población Económicamente Activa.

Entonces, centrémonos un poco más antes de dar una opinión, pero sobre todo para emitir un voto con compromiso y que se va a traducir en resultados para esa población que el día de hoy está extorsionada en las calles por los delincuentes que tienen más derechos que los propios buenos ciudadanos aquí, gracias a los representantes directos de las ONG...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Tiene la palabra el congresista Ilich López, presidente de la Comisión.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP). — Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Ilich López, usted ha pedido...

Después le doy la palabra, congresista Tello y congresista...

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presidenta, en nombre o con el argumento de que los grandes bancos están detrás de determinadas posiciones o proyectos de ley, tratan siempre o se trata siempre de generar el caos o de desinformar.

Yo le voy a poner un ejemplo, con mucho respeto, a los colegas que han esbozado su planteamiento en ese sentido. Los grandes bancos, los grandes capitales de bancos piden garantías a sus clientes. Y los que tienen garantías, grandes garantías, le dan esa garantía y les otorgan el crédito.

Pero ¿qué pasa con el microempresario? Por ejemplo, una bodega. Muchas veces esta bodega no tiene los estados financieros, los estados de ganancias y pérdidas, no tiene el flujo de caja. ¿Por qué? Porque es una microempresa. Y llegan las entidades microfinancieras formales y agarran su cuaderno de compras y ventas diarias, y eso le sirve como argumento para otorgarle el crédito. A eso nos referimos.

Cuando ese emprendedor sale del sistema financiero y ya no le prestan plata las microfinancieras, ¿quién le va a prestar el dinero?

Entonces, cuando se utiliza o se mal utiliza los argumentos llamando o poniendo objetivos en este debate, lo que se hace es generar confusión.

Yo le pido a los colegas, a todos en general, que dejemos los sesgos ideológicos de lado, porque de eso se trata, de un sesgo ideológico que no permite entender la realidad de lo que está sucediendo el día de hoy en el Perú.

Es por ello, señora presidenta, y habiendo hecho, algunos colegas, algunos aportes, acojo el cuarto intermedio, solicito el cuarto intermedio, para incluir todos estos aportes y para presentar un texto sustitutorio y someterlo a votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien. Vamos, entonces, a cuarto intermedio en relación a este tema.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos). — Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyectos de ley 5880 y 6043. Se propone modificar diversos artículos del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público, a fin de establecer nuevos rangos para la licencia sin goce de haber, el periodo de cese y el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Julón Irigoín, presidenta de la Comisión de Trabajo, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Gracias, señora presidenta.

Se ha presentado un texto sustitutorio, el cual solicito que se dé lectura.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Dé lectura, por favor, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 10 de octubre de 2024, a las

dieciocho horas con treinta y siete minutos.

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE ESTABLECER NUEVOS RANGOS PARA LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER, EL PERIODO DE CESE Y EL CÁLCULO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS

Artículo único. Modificación de los artículos 24, 35 y 54 del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público

Se modifican los artículos 24, literal e), 35 literal a) y 54 literal c), del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, en los siguientes términos:

"Artículo 24. Son derechos de los servidores públicos de carrera:

[...]

e) Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales. Las licencias sin goce de haber pueden extenderse hasta por tres años continuos o discontinuos, contabilizadas dentro de un periodo de cinco años.

[...]

Artículo 35. Son causas justificadas para cese definitivo de un servidor:

a. Límite de edad de setenta años, pudiendo continuar en su puesto hasta el 31 de diciembre del año en que cumple el servidor dicha edad.

[...]

Artículo 54. Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos:

[...]

c) Compensación por Tiempo de Servicios: se otorga al personal una compensación por tiempo de servicio (CTS) al momento del cese por el importe del cien por ciento (100%) de su remuneración total o íntegra, por cada año completo o fracción mayor de 6 meses contados desde su ingreso hasta su fecha de cese.

En caso de cese y posterior reingreso, la cantidad pagada surte de efecto cancelatorio del tiempo de servicios anterior para este beneficio.

Para los que cesen a partir del año 2022, para el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios, la remuneración principal equivale al cien por ciento (100%) del promedio mensual del monto resultante del importe del Monto Único Consolidado (MUC), más el cien por ciento (100%) de la Escala Base del Incentivo Único-CAFAE, establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, y pagado en cada mes durante los últimos treinta y seis (36) meses de servicio efectivamente prestado.

En el caso del personal de los gobiernos locales, en su remuneración total o íntegra, referidas en el párrafo primero de este literal, solo se consideran todos los conceptos que perciban permanentemente hasta el mes de su cese".

[...]

Congresista Julón Irigoín, presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Se ofrece la palabra.

Congresista Barbarán, tiene la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, presidenta.

Revisando el texto, realmente no ha habido un cambio sustancial.

Yo, nuevamente, lo que digo es que nosotros tenemos, obviamente, la obligación de legislar por los trabajadores es lo que siempre se ha hecho. Pero nosotros también tenemos que legislar en el marco de la realidad. No puede ser posible, como yo lo he establecido, que actualmente, por culpa de los bajos salarios que se estén dando dentro del propio sistema público, yo, por ejemplo, opto por irme a una oportunidad laboral mejor, durante tres años, en lo que podría ser el cambio; regreso, retorno a mis labores, y luego vuelvo a hacer ello.

Yo lo que sí creo, presidenta, es que se tiene que hacer línea de carrera en todas las instituciones, se tiene además que respetar, presidenta. La norma establece que, al cumplimiento de los 70 años, la persona, obviamente, tiene que cesar.

Y lo que dice esta norma es que, si alguien cumplió el l o 2 de enero del año, va a tener que esperar hasta el 31 de diciembre para que recién entre en vigencia esa norma; es decir, encubriendo que se pueda extender la norma.

Y más allá sobre el tema de la CTS, que se ha hablado muchísimo, obviamente, las opiniones son en contra.

Yo sí considero, presidenta, que es bien importante que se pueda tener un sistema remunerativo, pero, nuevamente, no caigamos en aprobar normas que finalmente lo que hacen son atentatorias.

Y más, y aquí también, hablando como joven, presidenta, que siempre sean los jóvenes los relegados, porque lamentablemente no somos mayoría en este Congreso de la República.

Entonces, por ello, yo también pido, presidenta, que se pueda examinar y que, lamentablemente, al no haber sido acogida, no podríamos votar a favor de la norma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Sí, congresista Flavio Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidenta.

Guardando el contenido del proyecto de ley o del dictamen, presidenta, en el mismo espíritu, solicito la acumulación del Proyecto de Ley 6232/2023, presentado el 24 de octubre de 2023, proyecto que modifica el literal c) del artículo 54 del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Muchas gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias congresista.

Me comunican que la acumulación solicitada se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Congresista Reymundo, tiene la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, presenté el proyecto 3147 todavía en el mes de septiembre de 2022, respecto al proyecto que modifica el inciso c) del artículo 54 del Decreto Legislativo 276, reconociendo el tiempo de servicio efectivo para el otorgamiento de la CTS del servidor público.

De manera concreta, presidenta, solicito que se acumule este proyecto porque reúne todos los requisitos contemplados en nuestro reglamento; en consecuencia, a la presidenta de la comisión para que se acumule el proyecto antes señalado.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— De la misma manera, congresista Reymundo, se procederá si reúne los requisitos considerados en el artículo 77-A del Reglamento.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, la congresista Julón Irigoín.

La señora JULÓN IRIGOIN (APP).— Gracias, presidenta.

Solicito que vayamos al voto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar...

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 76 señores congresistas. Más el congresista Balcázar, 77.

En razón de que el contenido del proyecto implica una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de los congresistas presentes es 77 —cada vez menos—La mitad más uno es 40.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 48 votos a favor, 20 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 48 congresistas, 20 en contra, tres abstenciones.

Más, a favor, congresista Espinoza y Balcázar.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Pendiente de segunda votación

De la Comisión de Economía. Proyectos de ley 3412, 3437 y otros. Se propone regular el control del consumo de productos de tabaco, nicotina o de sucedáneos, de ambos, para la protección de la vida y la salud.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Señores congresistas, de conformidad con la establecido en la parte pertinente del Artículo 78 del Reglamento, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Economía, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 19 de setiembre del presente año.

Tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presidenta, gracias.

El Pleno del Congreso ha aprobado, en primera votación, con fecha 19 de setiembre, el texto sustitutorio de los proyectos de ley ya mencionados, que propone la Ley del control del consumo de productos de tabaco.

El objeto de la norma sustenta que este texto sustitutorio busca proteger la salud de las personas, la familia y la comunidad de las graves consecuencias derivadas del consumo de los productos de tabaco, de nicotina, y los que se relacionen con ellos, los

sucedáneos de ambos, y de la exposición al humo de tabaco y otras emisiones del cigarrillo electrónico con o sin dispensación de nicotina.

Se busca prevenir el desarrollo de enfermedades no transmisibles producidas por los productos del tabaco, la nicotina y los relacionados con estos.

Asimismo, el texto plantea políticas de control, información, educación.

También plantea restricciones para el consumo de los productos de tabaco y de nicotina.

Por otra parte, se prohíbe la publicidad de los productos de tabaco, mientras que se restringe la publicidad de los productos de nicotina dirigidos a menores de edad.

Se establece la prohibición expresa de la venta de productos de tabaco, de nicotina y sucedáneos a menores de edad.

Por lo expuesto, se solicita se someta a la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos). — Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Si no hay oradores, tiene la palabra el congresista López.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Solicito proceda con la votación, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien.

Sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 78 congresistas. Más el congresista Balcázar.

Al voto.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 65 votos a favor, tres en contra y nueve abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido al control del consumo de productos de tabaco, nicotina o sucedáneos de ambos para la protección de la vida y la salud.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 65 congresistas, más el congresista Balcázar; en contra, tres; abstenciones, nueve.

Ha sido aprobado, en segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido al control del consumo de productos de tabaco, nicotina o sucedáneos de ambos para la protección de la vida y la salud.

Congresista Mita, a favor.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 4656, 6979 y 7537. Se propone modificar la Ley 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario-Agrobanco, y la Ley 30893, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario-Agrobanco, y establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios, para incrementar el financiamiento otorgado por el Banco Agropecuario (Agrobanco) y dictar otras medidas para la reactivación del sector Agropecuario.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— De conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Economía, aprobado en la sesión del Pleno el 19 de setiembre de 2024.

Tiene la palabra el congresista López Ureña, toda la tarde se ha lucido, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presidenta, efectivamente, esta norma o este proyecto de ley, que modifica la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario, fue llevada al Pleno y en su primera votación se aprobó. Y básicamente se trataba sobre el fortalecimiento de Agrobanco respecto al tema de riesgos ¿no? Se habló en el debate que los créditos están directamente relacionados con los riesgos.

Por una parte, se exhortó, de parte de distintas bancadas, para que el Ejecutivo, a través de la obra pública, minimice los riesgos en la agricultura.

Por ejemplo, si se tuvieran grandes reservas hídricas en las cabeceras de cuenca, podría el agricultor planificar dos o tres campañas al año. Eso reduciría sus riesgos y, por tanto, los créditos que se le otorgue pueden ser con un interés más bajo.

Igual, si tuvieran carreteras adecuadas para sacar esos productos al mercado y no pasar las peripecias que pasan los agricultores, tendrían mejores condiciones y reducirían el riesgo de la producción. Además de ello, se planteó la modificación del artículo 5, 13 y 23 de la Ley 29064.

En el artículo 5, en numeral 5.4, se establece que el límite individual de crédito, en el caso del pequeño productor agropecuario, no puede exceder de 50 unidades impositivas tributarias. El límite de crédito para las formas asociativas que agrupen a los pequeños productores se establece en función del número de asociados. Eso es un tema fundamental, porque amplía el crédito para distintos agricultores.

En el artículo 13, habla sobre la prioridad de operaciones del crédito. El Banco Agropecuario prioriza en zonas rurales pobres las operaciones de crédito directo hacia los pequeños productores agropecuarios.

En el artículo 23 habla sobre los préstamos especiales para los pequeños agricultores de zonas de extrema pobreza, donde ponen un monto que no podrá exceder de cinco unidades impositivas, para las zonas de extrema pobreza.

Luego tenemos en el artículo 2 de este dictamen, la modificación del artículo 3 de la Ley 30893, es sobre la creación del Fondo de Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario. Este artículo, en el numeral 3.3, dice que el Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario es un patrimonio administrado mediante convenio de comisión de confianza, suscrito por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y el Banco Agropecuario. Estas estas dos entidades del Estado, a través de un convenio, van a poder administrar estos fondos.

Y las disposiciones complementarias refieren sobre los productos financieros específicos, y hablan sobre el RESIT Agropecuario.

Este RESIT significa que se crea el sistema de sinceramiento de deuda tributaria y de fraccionamiento especial para las deudas por tributos en el sector agropecuario. Se crea este sistema de sinceramiento y de fraccionamiento especial para este tipo de deudas, en un régimen especial de sinceramiento, con carácter de excepcional y por única vez.

Cabe precisar que acá no se exonera ningún tipo de impuestos, lo que se hace es buscar que los que no han pagado tributos puedan acogerse para que negocien los intereses, las tasas, mas no el tributo a pagar. El tributo siempre se tiene que pagar. Y de esa manera poder reinsertarlos, y también el Estado poder tener mayor recaudación.

Este acogimiento al RESIT Agropecuario por parte de los deudores se realiza mediante una declaración jurada, que constituye una autoliquidación, y que, como anexo, forma parte de la presente ley.

Además, la quinta disposición menciona sobre el informe trimestral del Ministerio de Economía.

El Ministerio de Economía y Finanzas informa trimestralmente a la Comisión de Economía sobre los resultados de la aplicación de las modificaciones y disposiciones de la presente ley.

Y hay una única disposición complementaria, que es la continuidad del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Agricultor. En tanto el Banco Agropecuario implemente

sus sistemas, procesos y normativas para la administración de este fondo, a fin de cumplir con las modificaciones dispuestas en la presente ley, la administración de dicho fondo continúa a cargo de la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide).

Por las consideraciones expuestas, señora presidenta, solicito a usted someta a debate y posterior votación este proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista López, presidente de la Comisión.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza por dos minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidenta.

Ya lo dice el nombre de estas propuestas: Fortalecer el banco agrario, en el sentido de que, para el sector, a nuestros hermanos agricultores, todos sabemos que allí no les dan créditos los bancos comerciales. Por eso es que el Estado tiene que entrar a tallar allí a través del Agrobanco.

Sin embargo, en la práctica. estos créditos estaban muy limitados por trámites administrativos, pero también por la misma norma de creación del Banco Agrario, que había puesto topes muy cortos o de montos a los créditos.

Entonces, lo que estamos haciendo aquí es que cuando se trate de un crédito a agricultores de manera individual, estos pueden llegar hasta las 50 UIT, que a razón de 5150 cada UIT, más o menos sería 257 000 soles, cuando se trate de un agricultor de manera individual.

Y cuando estos créditos sean para formas asociativas, como las cooperativas que nosotros conocemos, puede llegar hasta el monto de 500 UIT, que superarían los dos millones y medio de soles en créditos.

Esto es muy importante porque permite que los agricultores de manera asociada, sobre todo, puedan comprarse maquinaria, puedan comprar herramientas, puedan comprar abonos y puedan, finalmente, capitalizarse, para seguir produciendo y mejorando no solamente su calidad en lo que es los cultivos agrarios, sino también para que puedan, por ejemplo, exportar, porque cuando exportan a mercados internacionales los montos de volúmenes son mayores.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Gonza.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente...

Congresista Reymundo, tiene la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidenta.

En efecto, presidenta, esta es una ley sumamente importante. ¿Por qué? Porque permite el relanzamiento y fortalecimiento del Agrobanco y establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios y dictan otras medidas para reactivar el sector agropecuario.

En ese sentido, presidenta, el que habla es autor del Proyecto 4656, que se encuentra acumulado, pero que también está orientado a los cafetaleros, que es un sector muy importante de la agricultura, fundamentalmente ligada a la selva central y a otras partes donde producen café, en todas las regiones del Perú. Y que esto, definitivamente va a permitir la reinserción económica a favor de los productores cafetaleros.

En ese sentido, yo felicito que esta iniciativa legislativa se va a materializar en ley a través de la segunda votación, la cual nosotros, mi bancada, apoyaremos, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— ¿Alguna otra intervención?

Congresista Zea, tiene la palabra.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero felicitar a los autores de este proyecto.

Señora presidenta, las autoridades de turno siempre se han olvidado del sector agrario. Por eso es que, en nuestro país, esos pequeños agricultores, pequeños ganaderos, que son más de dos millones, reciben pues un crédito de 5000 soles. Con ese monto no pueden hacer absolutamente nada.

Por eso, digo que el Estado tiene que inyectar más montos, y tenemos que estar atentos nosotros para que en el MEF sea considerado un monto razonable, para otorgar crédito a estos hermanos del sector agrario que nos alimentan, no solamente a los pequeños agricultores, sino también a los agroexportadores. Ese sector está siendo descuidado. Y nosotros tenemos conocimiento que en los países vecinos hay bancas de fomento que realmente apoyan a este importante sector.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos). — Gracias, congresista Zea.

Concluido el rol de oradores, esta vez sí, tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señora presidenta, efectivamente, los agricultores en el Perú tienen muchas dificultades, sobre todo la agricultura familiar.

Nuevamente, y seguro va a sonar repetitivo, las obras de infraestructura, el agua en el Perú debe de garantizarse a través de las represas en las cabeceras de cuenca.

En el valle del Mantaro, de donde yo vengo, a pesar de que es un valle enorme y productivo, se sigue sembrando con las lluvias. Y eso genera el impacto en la competitividad. Y eso va a hacer que, si esos valles no son adecuadamente producidos, las inmobiliarias, el incremento de las viviendas va a aumentar y vamos a quedarnos sin zonas agrícolas. Esto va a generar desabastecimiento y va a impactar en la mesa de todos los peruanos, sobre todo en la canasta básica familiar.

Por tanto, señora presidenta, y con las consideraciones expuestas, solicito a usted y agradezco las palabras de aliento de los colegas para seguir trabajando en pos del beneficio de los agricultores.

Someta a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, gracias.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han registrado su asistencia 81 congresistas. Más el congresista Balcázar.

Al voto.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica la Ley 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario Agrobanco, y la Ley 30893, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario Agrobanco y establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios para incrementar el financiamiento otorgado por el Banco Agropecuario (Agrobanco) y dictar otras medidas para la reactivación del sector agropecuario.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Han votado a favor 80 congresistas, ninguno en contra, ninguna abstención, más congresista Balcázar y Ciccia, a favor.

Ha sido aprobado, en segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica la Ley 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario - Agrobanco, y la Ley 30893, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario - Agrobanco y establece facilidades para el pago de

las deudas de sus prestatarios para incrementar el financiamiento otorgado por el Banco Agropecuario (Agrobanco) y dictar otras medidas para la reactivación del sector agropecuario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Economía y Defensa del Consumidor. Proyecto de Ley 7588. Se propone modificar la Ley 28587, Ley complementaria a la Ley de protección al consumidor en materia de servicios financieros, a fin de mejorar la calidad de la información para los usuarios de dichos servicios.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de setiembre de 2024, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Con relación al tema, la Comisión de Defensa del Consumidor ha presentado un dictamen aprobado en mayoría.

Tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7588, que propone la ley que modifica a la Ley 28587, Ley complementaria a la Ley de protección al consumidor en materia de servicios financieros, a fin de mejorar la información para los usuarios de dichos servicios.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, en su Décimo Tercera Sesión Ordinaria, el 15 de mayo aprobó el presente dictamen.

Esta iniciativa legislativa busca facilitar la integración de los usuarios financieros al sistema crediticio formal. Considera que el acceso a estos servicios financieros no debe representar un costo oneroso sobre todo para los hogares que hoy por la recesión económica enfrentan la volatilidad de sus finanzas personales, y para que las empresas, sobre todo las micro y pequeñas empresas, puedan atender sus requerimientos de capital de trabajo o financien sus inversiones.

Se requiere que las entidades financieras no solo oferten bajas tasas, sino que ofrezcan, además, información suficiente y pertinente respecto a los requisitos que debe cumplir

el futuro prestatario para acceder a un crédito formal, lo que implica conocer no solo los requisitos sino la forma de cumplirlos a cabalidad.

La información que permite acceder a este crédito formal es un elemento de suma importancia para construir un entorno amigable y que ejerza capacidad de atracción a quienes buscan fuentes de financiamiento.

Debemos recordar también, colegas, que la transparencia en el traslado de información debe ser pertinente respecto a las condiciones y procedimientos de evaluación crediticia.

No es práctica generalizada en las entidades.

En ese sentido, señora presidenta y colegas, luego del debate se incorpora en el artículo 2 de la Ley 28587, Ley Complementaria de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros, la transparencia en la información del artículo 2.

Las empresas sujetas a los alcances de la presente ley están obligadas a brindar a sus usuarios la información que estos demanden de manera previa a la celebración de cualquier contrato propio de los productos o servicios que brindan.

La mencionada obligación se satisface con la puesta a disposición de los usuarios de dicha información en todos los medios utilizados para informar respecto a los productos o servicios.

Las empresas deben designar personal especializado para brindar asesoría a sus clientes sobre los alcances de estos.

De otro lado, si el resultado de la evaluación de una solicitud crediticia deviene en desaprobatoria, esta le será informada al solicitante de manera expresa y motivada, a través de cualquiera de los canales que las empresas del sistema financiero previamente han puesto en conocimiento del solicitante, y que fueron establecidos para comunicarse con dicha persona.

Señor presidente, por los argumentos expuestos, solicito que se someta al debate el presente dictamen de la comisión.

-Reasume la Presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides.

El señor PRESIDENTE (Eduardo <u>Salhuana Cavides</u>).— Tiene la palabra el señor congresista Manuel García Correa, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por diez minutos.

El señor GARCÍA CORREA (APP). — Muchas gracias, presidente.

Ley que modifica la Ley 28587, Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros para regular el informe de la denegatoria de un crédito.

Señor presidente, en mi calidad de presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, pasaré a sustentar el dictamen aprobado en mayoría el día 27 de mayo de 2024.

El dictamen considera que el consumidor financiero debe tener un buen manejo de los créditos a través del cumplimiento de los pagos, con el fin de no caer en mora y tener un buen historial crediticio.

Cuando un consumidor es rechazado por el sistema bancario, después de las exigencias solicitadas por las entidades financieras, no se le informa las razones por las cuales ha sido rechazado.

El solicitante del crédito debe conocer, por parte del banco o entidad financiera, la causa del rechazo del crédito, ese es su derecho.

Actualmente, no todas las entidades responden ante esta solicitud de información. El consumidor tiene derecho a conocer la causa.

El dictamen considera oportuna la iniciativa para la convivencia pacífica en una sociedad democrática, para promover la inclusión financiera y, sobre todo, para contribuir a la educación financiera en la población.

El texto sustitutorio que propone el dictamen incorpora un artículo 2-A en la Ley 28587, Ley complementaria a la Ley de Protección del Consumidor en materia de servicios financieros.

Artículo 2-A. Informes motivados en denegatoria de créditos

Las empresas del sistema financiero, luego de la evaluación de una solicitud crediticia que deviene en desaprobatoria, están obligadas a informar al solicitante, de manera expresa y motivada, a través de cualquiera de los canales que previamente han puesto en conocimiento del solicitante y que fueron establecidos para comunicarse con dicho solicitante, los aspectos que no permitan una calificación positiva de su solicitud. El contenido de la comunicación de la desaprobación será determinado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

A diferencia de la Comisión de Economía, que es la comisión principal y que ha dictaminado en el mismo sentido, la Comisión de Defensa del Consumidor considera que incorporar un segundo párrafo sobre las evaluaciones crediticias en el artículo 2 de la Ley 28587, Ley complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros, no es lo que corresponde, puesto que el actual artículo 2 es de carácter general y no solo se refiere a algún servicio financiero en particular.

Por ello, a fin de seguir las recomendaciones del Área de Técnica Legislativa y con el fin de no caer en incongruencia, se incorpora el artículo 2-A en la Ley 28587, Ley complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros, para regular los informes motivados en denegatoria de créditos.

Por estas razones, pido al congresista Ilich López, presidente de la Comisión de Economía, que podamos consensuar este punto, que es un tema de forma y no de fondo.

Por estas consideraciones, pido a la Representación Nacional apoyar con su voto a favor de la presente norma que beneficiará a los consumidores del sistema financiero.

Del mismo modo, se propiciará el mayor uso de los instrumentos financieros, se promoverá la inclusión y la educación financiera.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias, congresista Manuel García Correa.

Se da inicio al debate.

Congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, este es un proyecto de ley sencillo, pero bastante potente a la hora de hablar de usuarios del sistema financiero.

La SBS hizo una encuesta a los peruanos y resulta que, bueno, dice, el 13% de los peruanos tiene un nivel adecuado de educación financiera y casi 41% carece de capacidad financiera.

¿Cuál fue la finalidad de esta encuesta, presidente? Saber los niveles de conocimiento, aptitudes y comportamientos de los peruanos con relación a temas financieros.

Y yo creo, presidente, que esta falta de conocimiento es lo que hace que los bancos hagan lo que se les dé la gana a la hora de ofrecer un crédito a los usuarios.

¿Y por qué? Porque cuando tú vas al banco y en la pantalla le sale una campaña, te tratan súper amables, son sonrientes, te explican de la mejor forma por qué debes acceder a un crédito. Sin embargo, cuando un peruano se acerca a un banco a pedir un crédito y se lo deniegan, el banco prácticamente te tira la puerta en la cara. Y eso causa, presidente, que lamentablemente muchos peruanos no sepan cómo ingresar al mercado formal.

La norma, presidente, lo único que hace es estipular claramente que si el resultado de una evaluación de una solicitud de crédito deviene en desaprobatoria, esta será puesta en conocimiento del usuario de forma expresa y motivada, por escrito o por un medio electrónico, indicando los aspectos que no permiten una calificación positiva de la solicitud crediticia, con la finalidad, presidente, de que los peruanos puedan trabajar en insertarse a tener un historial crediticio óptimo, de ser el caso, y evitar, presidente, nuevamente excluir a los peruanos.

En la Comisión de Economía se creó un grupo de trabajo sobre la inclusión financiera. Hoy, presidente, vemos cómo, por ejemplo, las personas que nos venden el desayuno cuentan ya con alguna billetera electrónica, sea Plin o Yape. Sin embargo, muchos de ellos, presidente, no saben cómo utilizarlo para tener algún tipo de beneficio adicional; y el banco no se va a tomar la molestia de explicarlo, porque mientras menos información tengamos, el banco nos va a poder cobrar lo que quiera o simplemente no tenernos como clientes.

En ese caso, presidente, yo solicito a la Representación Nacional que siendo un tema que va a permitir a los peruanos entender la educación financiera, pero, además, obligar a los bancos que cuando se le deniegue un crédito a cualquier persona, así como son muy atractivos a la hora de que quieren ponerte una campaña, sean lo suficientemente respetuosos para que te expliquen por qué es que el crédito ha sido denegado.

Eso es todo, presidente, y yo espero que nos puedan apoyar.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Barbarán.

Concluido el rol de oradores, congresista Ilich. Luego, el presidente de la comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Solo era para manifestar que el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor ha solicitado consensuar un texto con la comisión. Con esa finalidad, yo solicito que pase a cuarto intermedio, para consensuar lo que ha solicitado el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Cuarto intermedio para consensuar el texto sustitutorio.

Congresistas, rápidamente, para informarles que, tal como habíamos señalado aquí, en el Pleno, nos hemos reunido con 7 dirigentes de los transportistas y otras organizaciones que se han movilizado por las calles de la capital de la República y se encuentran frente al Congreso, en la avenida Abancay.

Hemos escuchado democráticamente sus planteamientos. Les hemos explicado la naturaleza y los procedimientos parlamentarios en torno a sus pedidos, y estamos convocando en este acto a Junta de Portavoces para tomar las acciones y las decisiones correspondientes.

En dicha reunión estuve acompañado de los congresistas Elvis Vergara, Guillermo Bermejo, Kira Alcarraz, Jorge Montoya, Marleny Portero, Roberto Sánchez, Segundo Quiroz, el general Williams, Jorge Marticorena, el congresista Muñante, Alex Flores y la congresista Sigrid Bazán.

Entonces, convoco a Portavoces en este momento. La sesión no se suspenderá, y continuará en la dirección el vicepresidente, el congresista Cavero.

Congresista Kamiche, un minuto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente.

Pero el transporte público, ¿cuántas personas viene matando? Ellos ahora son víctimas de extorsión, pero también no es pacificar, que manejen bien. Esta empresa El Chino, ¿cuántas personas han matado?, ¿cuántos hogares han destruido?, ¿cómo manejan por la vía pública?, ¿cuánta gente van matando? También que hagan un examen de conciencia, y si quieren que el país se pacifique, que ellos también se pongan en regla. Porque les dan las cúster, después de la medianoche, a ciudadanos extranjeros que manejan sin brevete y andan atropellando gente en la calle, y asaltan en la misma cúster. Eso también se debe ver, señor presidente.

O sea, la pacificación debe ser integral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides). — Gracias, congresista Kamiche.

Se convoca, entonces, a Portavoces a la sala Basadre.

Continuará en la conducción del debate el congresista Cavero.

—Asume la Presidencia el señor Alejandro Enrique Cavero Alva.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyectos de ley 4817, 5406, 8648, 8765, 8903, 8950 y 8957. Se propone garantizar el incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior (RIMS) de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de educación superior del ministerio de Defensa, de los docentes del Centro de Formación en Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las Escuelas Superiores de Formación Artística, y de los docentes de las ESFA, actual Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y Universidad Nacional de Música, y dicta otras disposiciones.

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de octubre de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto de los proyectos de ley 4817, 5406, 8648, 8765, 8950 y 8957, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 10 de octubre de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto de los proyectos de ley 4817, 5406, 8648, 8765, 8950 y 8957, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda

respecto de los proyectos de ley 4817, 5406, 8648 y otros, los cuales garantizan el incremento de la remuneración íntegra mensual superior de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de educación superior del Ministerio de Defensa, de los docentes del Centro de Formación en Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las escuelas superiores de formación artística y de los docentes de los ex ESFA, actual Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y Universidad Nacional de Música, y dicta otras disposiciones, y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Por favor, señores congresistas, marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han marcado asistencia 69 señores congresistas. Más el congresista Balcázar.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 64 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, el acuerdo de la Junta de Portavoces respecto de los Proyectos de Ley 4817, 5406, 8648, 8765, 8903, 8950 y 8957. se propone garantizar el incremento de la remuneración íntegra mensual superior (rims) de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de educación superior del ministerio de defensa, de los docentes del centro de formación en turismo del ministerio de comercio.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor 64 señores congresistas, dos en contra. Más Balcázar, a favor, y la congresista Alcarraz, a favor.

Ha sido aprobado el acuerdo de la ratificación de la Junta de Portavoces.

Quito, a favor.

Señores congresistas, Juárez Calle, a favor.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Arriola Tueros, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidente.

Tengo que precisar que la señora presidenta de la Comisión de Presupuesto se encuentra en la ciudad del Cusco, donde mañana habrá una sesión descentralizada con la participación de cinco presidentes regionales.

Dictamen recaído en los proyectos de Ley 8903/2024, del Poder Ejecutivo; 4817, del Congreso; 5406, del Congreso, 8648, del Congreso; 8765, del Congreso; 8950, del Congreso, y 8957, del Congreso, que propone establecer disposiciones para garantizar el incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de educación superior del Ministerio de Defensa, de los docentes del Centro de Formación en Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las escuelas superiores de formación artística y de los docentes de las ahora Universidad Nacional de Música, Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y dicta otras disposiciones.

Presidente y colegas congresistas, la Comisión de Presupuesto, donde están representadas todas las bancadas, aprobó por unanimidad en su Octava Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 30 de setiembre del presente año, el dictamen recaído en los proyectos de ley 8903 del Poder Ejecutivo y, a nivel del Congreso, los proyectos de ley 4817, 5406, 8648, 8765, 8950 y 8957, que proponen establecer disposiciones para garantizar el incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de educación superior del Ministerio de Defensa, de los docentes del Centro de Formación en Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las escuelas superiores de formación artística, y de los docentes de las ahora Universidad Nacional de Música, Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y dicta otras disposiciones.

El dictamen comprende siete proyectos de ley, que son los siguientes:

El Proyecto de Ley 8903, de autoría del Poder Ejecutivo.

El Proyecto de Ley 4817, de autoría del congresista Álex Paredes.

El Proyecto de Ley 5406, de autoría del congresista Wilson Quispe.

El Proyecto de Ley 8648, de autoría del congresista Raúl Huamán.

El Proyecto de Ley 8765, de autoría del congresista Álex Paredes.

El Proyecto de Ley 8950, de autoría del congresista Juan Mori.

Y el Proyecto de Ley 8957, de autoría del congresista Waldemar Cerrón.

Señores congresistas, se hizo el análisis de cada una de las iniciativas legislativas, llegando a la conclusión que el único proyecto de ley que cumple con todas las formalidades y potestades es el Proyecto de Ley 8903, de autoría del Poder Ejecutivo, y

los restantes seis proyectos de ley presentan temas de conexidad en especial sobre objeto y finalidad, por lo que fueron acumulados y son parte del presente dictamen.

El objeto de la iniciativa legislativa es establecer disposiciones para garantizar el incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de educación superior del Ministerio de Defensa, de los docentes del Centro de Formación y Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las escuelas superiores de formación artística y de los docentes de las ahora Universidad Nacional de Música, Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y dicta otras disposiciones.

Las materias abordadas por los proyectos de ley están dentro de las competencias y de la especialidad de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que plantean, entre otros temas, modificaciones en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y leyes conexas.

Señores congresistas, el dictamen en resumen establece lo siguiente:

Aumentar en quince soles el valor de la hora trabajo semanal y mensual de la Remuneración Íntegra Mensual Superior, con lo que se incrementará de 69.37 soles a 84.37.

Incrementar a partir del mes de noviembre próximo la Remuneración Íntegra Mensual Superior de catorce mil setecientos noventa y seis docentes de educación superior en el marco de la Ley 30512.

Con esta disposición legal, los docentes de educación superior tecnológica y educación superior pedagógica tendrán aumentos en sus remuneraciones de acuerdo con su categoría.

Los beneficiados serán docentes de la carrera pública docente, docentes contratados de los institutos y escuelas de educación superior, docentes de los institutos de educación superior del Ministerio de Defensa, docentes del Centro de Formación y Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, docentes nombrados y contratados, y docentes nombrados de las ahora Universidad Nacional de Música, Universidad Nacional "Daniel Alomía Robles" y Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco.

La implementación del incremento demandará un presupuesto de veintiocho millones para el año 2024, y de ciento sesenta y ocho millones para el 2025, y ese mismo monto para los posteriores años.

Estas medidas estarán financiadas con recursos que se lograrán mediante modificaciones presupuestarias en el pliego Ministerio de Educación, de ahí que no se generarán gastos adicionales al Tesoro Público.

La proposición legislativa no trasgrede el principio de equilibrio presupuestario del Año Fiscal 2024, recogido por el artículo 78 de la Constitución Política del Perú y el inciso 1) del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Por tanto, consideramos que el contenido del dictamen cumple con los principios de constitucionalidad y no infringe las reglas de equilibrio presupuestario.

Señores congresistas, con el contenido de esta propuesta legislativa, desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, estamos contribuyendo a dar un paso importante en el proceso de revaloración profesional del docente de educación superior no universitaria, en especial en la mejora de sus remuneraciones.

Presidente, este Congreso de la República demuestra una vez más su apoyo irrestricto a las justas demandas de nuestros hermanos docentes del país. Por ello, y por lo expuesto, solicito a usted que se digne someter a votación el presente dictamen, que en forma unánime ha dictado la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Arriola.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, como autor, hasta por cinco minutos.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada, señor presidente, debemos de saludar esta iniciativa debido a que busca dignificar a los maestros de los institutos superiores no universitarios.

Señor presidente, lo que buscamos con este proyecto de ley justamente es darle una calidad de vida óptima a todos aquellos maestros que hacen lo posible por llevar una educación de calidad y de un alto nivel académico en nuestro país.

Y sobre todo, señor presidente, hace rato se hablaba bastante de lo que era justamente darles prioridad a los bancos, darles esas cualidades, esos beneficios, para que puedan, tal vez, realizar los préstamos correspondientes a los maestros, a la población, a todos en general.

Pero, señor presidente, algo que no hemos tomado en cuenta es, justamente, las funciones, las obligaciones y las responsabilidades que deben tener ciertas instituciones, cuando evaden su responsabilidad. Es decir, para regular justamente las tasas de interés, señor presidente, es para sostener la economía en nuestro país, y dentro de ello, están los maestros, que muchos de ellos se hicieron préstamos y que no pudieron

tal vez hacer el pago correspondiente, porque, señor presidente, las tasas eran muy elevadas.

Y viendo estos antecedentes, señor presidente, es que hemos venido planteando este proyecto de ley, para que los docentes puedan hacer sus préstamos correspondientes y puedan pagar justamente estos préstamos.

Esta crisis se ha visto a nivel de todo el país durante los años anteriores. Es por eso, señor presidente, que este Congreso de la República tiene que aprobar justamente el aumento de la remuneración para miles de maestros de institutos superiores pedagógicos, tecnológicos, ESFA, escuelas de formación superior, etcétera.

Señor presidente, tenemos que ver también la situación crítica en la que se encuentran los trabajadores del nivel básico regular.

Esto, señor presidente, debe ser tomado en cuenta para que miles de maestros, miles de trabajadores del sector Salud y otros trabajadores de otras instituciones, de otros sectores, también puedan tener esta calidad de vida.

Aprobando este proyecto de ley, y sobre todo este dictamen, le vamos a dar esa calidad de vida desde el Congreso de la República, porque en realidad se lo merecen.

Solamente me queda, señor presidente, solicitar el voto favorable a todos los colegas congresistas para que nuestros maestros —a nivel nacional— y sus familiares puedan tener una calidad de vida digna, puedan tener una salud digna, puedan tener un ingreso económico, óptimo, adecuado, que les permita poder tener una educación gratuita, óptima y adecuada para sus hijos.

Muchísimas gracias, señor presidente. Sobre todo, llamo al voto favorable a este dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Quispe.

Tiene la palabra el congresista Juan Mori, como autor, hasta por cinco minutos.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente. Saludar a la Representación Nacional.

Efectivamente, señor presidente, estos son proyectos de ley que venimos escuchando en nuestra semana de representación cuando acudimos a los institutos, a las escuelas superiores; el clamor de este sector de docentes es que piden ser reconocidos en su escala remunerativa. Son ellos justamente los que forman a los futuros profesionales, a los futuros docentes en educación.

Esta presente iniciativa legislativa busca establecer el marco normativo necesario para que se autorice el incremento de la remuneración íntegra mensual superior del docente de la Carrera Pública Docente, y la remuneración mensual del docente contratado de los institutos y escuelas de educación superior, de conformidad con la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Tiene el objetivo principal de implementar mejoras en las condiciones laborales de los docentes de dichas instituciones educativas, promoviendo la optimización del servicio educativo y de atracción docente. Por ello, busca mejorar sus condiciones de vida y de progresión profesional, tal como lo venimos sustentando ya en la comisión también de Educación, en la Comisión de Presupuesto, así como las condiciones y el bienestar del docente superior, lo cual va a repercutir favorablemente en el proceso del servicio educativo, coadyuvando de esta forma al desarrollo y sostenibilidad del país.

Asimismo, se busca reducir la desigualdad salarial entre los docentes de los diferentes niveles educativos del sistema de educación.

Existe una variación sustentable de los ingresos de los diferentes docentes que son de escuelas superiores e institutos referente a los docentes de otros niveles del sector de Educación.

Por lo tanto, señor presidente, creo que con este proyecto de ley, el cual también lo ha tomado el Ejecutivo, tal como lo ha sustentado el congresista Arriola, que es un proyecto de ley un poco más completo, que quizás si nosotros hubiéramos aprobado también nos hubieran observado, pero al tener ya la iniciativa también el Poder Ejecutivo de proponer un proyecto de ley similar y al cual se está acumulando los nuestros, consideramos que es de justo reconocimiento a este sector importante de los docentes de escuelas superiores e institutos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Mori.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello hasta por dos minutos.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional, saludar de que se pueda atender este proyecto de ley que va a beneficiar a los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, a los docentes de los institutos de educación superior del Ministerio de Defensa, a los docentes del Centro de Formación de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a los docentes de la Escuela Superior de Formación Artística y a los docentes de la ahora Universidad Nacional de Música, Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco y Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

En ese sentido, vemos que la cantidad del incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior es todavía insuficiente, pero al menos un avance ante tanto maltrato al docente universitario, y en este caso del instituto, porque se estaría incrementando solamente 15 soles, que todavía es algo insuficiente.

Yo estoy seguro de que la Representación Nacional va a dar el respaldo, y creo que hay que reconocer también a los docentes en la parte también del nombramiento. La nivelación de la remuneración debe ser de manera progresiva y no solamente esta cantidad.

En ese sentido, yo saludo que toda la Representación Nacional pueda dar justicia a todos los maestros de institutos superiores que hicieron una medida de lucha, y había unas afirmaciones un poco desatinadas. Pero creo que se está rectificando, reconociéndole a los maestros de educación superior.

Una vez más saludar a toda la Representación Nacional, Y darle todo el respaldo a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Tello.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, por dos minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente. Saludo a la Representación Nacional.

Si bien es cierto, estamos enterados, presidente, que la Junta de Portavoces ha pedido la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación, lo cual respetamos, pero esta Comisión de Educación Juventud y Deporte se adhiere al dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Montalvo.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, agradecer a todos los colegas que han presentado este proyecto de ley, justamente, el Bloque Magisterial también tiene el proyecto de ley para ver la propuesta y establecer justamente las disposiciones para garantizar el incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior, el RIMS.

Es una lucha que la vienen haciendo los maestros durante años, de los institutos superiores pedagógicos, y ahí también menciona a la Universidad Daniel Alomía Robles.

Muy agradecida con todos los colegas, a la vez también decirles que el Bloque Magisterial siempre se va a identificar con los derechos laborales de todos los maestros del Perú.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Medina.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

En verdad felicito a todos los colegas que se han propuesto llevar adelante este proyecto, y a usted por tomarlo hoy día como un punto importante.

Nosotros, en las visitas que hemos tenido en conversaciones con los maestros, siempre hemos expuesto los problemas en la comisión de que los maestros de los institutos llevaban un sueldo mínimo de 1800, de 1900, 2000, que no les alcanzaba. Inclusive ellos referían que necesitan capacitarse, porque los docentes de los institutos superiores deben tener cada vez mayor conocimiento, pero cómo llevar estos conocimientos si solamente tenían un contrato desde marzo que le empezaban a pagar abril, hasta diciembre. Enero, febrero, marzo no tenían remuneraciones, tenían que estar renovando sus contratos.

Hoy día se está haciendo justicia. Esto es lo que tiene que seguir haciendo el Congreso y lo está haciendo desde el inicio; pero la relevancia del trabajo de los congresistas es muy poco visto, pero sí se trata de tomar como un punto negativo al Congreso se hace grande. Pero acá estamos nosotros, los congresistas, para luchar por los docentes que necesitan mejorar su estatus económico y su preparación académica, para tener mejor calidad de estudiantes, porque eso es lo que quiere el Perú: la calidad estudiantil, mejores profesionales, porque los institutos llevan eso, un estudio superior, una preparación que debe de ser de manera adecuada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Infantes.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, solo me queda apoyar este proyecto de ley porque dentro de los beneficiarios, además de todos los docentes de los institutos tecnológicos y escuelas de educación superior, se encuentran los docentes de una universidad de la ciudad de Cusco, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito.

Entonces, mi apoyo sincero, mi apoyo total de parte de la bancada también de Acción Popular, considerando que también está el proyecto de ley de nuestro colega congresista

Mori, pero fundamentalmente, reitero, creo que es un tema de reivindicación y de justicia social proponer y garantizar el incremento de la remuneración íntegra mensual superior de los señores docentes, dentro de ellos, la Universidad Daniel Alomía Robles, señores docentes de la Universidad Nacional de Música y, por supuesto, como ya dije en su momento, de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Aragón.

Congresista Picón, tiene la palabra por dos minutos.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera aunar a este importante proyecto de ley, toda vez que integra el trabajo a nivel de institutos superiores, pero quisiera de todas maneras proponer que se tiene que trabajar por todos los institutos superiores, tanto tecnológicos como pedagógicos, porque acá vemos cierta selectividad y creemos que los RIMS, la Remuneración Íntegra Mensual Superior a nivel de estos institutos, debe abarcar todos los institutos superiores tecnológicos y los institutos superiores también pedagógicos.

Quisiera que se considere esto para, de una vez por todas, integrar, y también saludar que está incorporada acá la Universidad Daniel Alomía Robles, que está en la ciudad de Huánuco.

Por eso, reitero mi propuesta, de que se incluya, vuelvo a repetir, a todos los institutos superiores tecnológicos y los institutos superiores pedagógicos en estas RIMS, que creemos que es justicia que se tiene que alcanzar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Picón.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Arriola Tueros, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presidente, permítame agradecer el desprendimiento del presidente de la Comisión de Educación, que ha tenido a bien manifestar su apoyo a este proyecto de ley, independiente de que no hay dictaminen de su comisión.

Pero acá no estamos para celos. Todas las bancadas han demostrado su apoyo a esta iniciativa, y aquellos o aquellas que sugieren algún tipo de ampliación lo pueden presentar libremente, y más aún si son de mi bancada, como el caso del congresista Picón.

Así que, en ese sentido, presidente, solamente me resta solicitarle que se someta a votación el presente proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Finalizado el debate, sírvanse, por favor, marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor relator, mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludos

De la congresista Gonzáles Delgado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Islay, Matarani, con motivo de celebrarse el 44 Aniversario de su reivindicación política el 13 de octubre de 2024.

Del congresista Ciccia Vásquez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un reconocimiento y afectuoso saludo a todos los obstetras del Perú, en especial a aquellos de la región Piura, por conmemorarse el 10 de octubre el Día Nacional de la Obstetra, resaltando su invaluable labor en el cuidado de la salud reproductiva de las mujeres peruanas.

De la congresista Taipe Coronado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de El Oro, provincia de Antabamba, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 12 de octubre del presente año el Sexagésimo Tercer Aniversario de su creación política.

Del congresista Dávila Atanacio.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a todas las profesionales obstetras del país este 10 de octubre, Día Nacional de la Obstetra Peruana, fecha en la que se conmemoran 198 años de la creación de la primera escuela de partos y casas de maternidad en el Perú, resaltando su abnegada labor en favor de la salud integral de la mujer peruana.

Del congresista Williams Zapata

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y reconocimiento a la Marina de Guerra del Perú, en conmemoración a sus 203 aniversario de creación y el 145 aniversario del glorioso Combate de Angamos.

Del congresista Mita Alanoca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo institucional del Congreso de la República a todas las obstetras del Perú, con especial reconocimiento a las profesionales que forman parte del Colegio de Obstetras número 12, Tacna, bajo la dirección de la doctora obstetra Patricia Montalvo Chávez, por su compromiso y labor inquebrantable en favor de la salud y bienestar de las mujeres, familias, y comunidades de Tacna.

De la congresista Vázquez Vela.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial y caluroso saludo desde el Congreso de la República a los médicos que ejercen a lo largo de todo el territorio peruano, reconociendo en cada uno de ellos al joven héroe y mártir Daniel Alcides Carrión, y que construyen el pilar del bienestar y la salud de los peruanos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han registrado su asistencia 71 señores congresistas. Más el congresista Balcázar.

Señores congresistas, en razón que el contenido del proyecto implica una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 72. La mitad más uno es 37.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 67 a favor, dos en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que garantiza el incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de educación superior del Ministerio de Defensa, de los docentes del Centro de Formación en Turismo del ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las Escuelas Superiores de formación artística, y de los docentes de las ex ESFA, actual Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y Universidad Nacional de Música y dicta otras disposiciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor 67 señores congresistas, dos en contra, ninguna abstención.

Más, a favor, Alcarraz, Palacios, Balcázar, Espinoza y Echeverría.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que garantiza el incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de educación superior del Ministerio de Defensa, de los docentes del Centro de Formación en Turismo del ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las Escuelas Superiores de formación artística, y de los docentes de las ex ESFA, actual Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y Universidad Nacional de Música y dicta otras disposiciones.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señor Relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

Señor Eduardo Salhuana Cavides,

Presidente del Congreso de la República

Presentada el 9 de octubre a las 18:46h.

Tengo el agrado de dirigirme usted como congresista de la República y, a través de su intermedio, solicito la reconsideración a la votación del Proyecto de Ley 6236, Ley que autoriza a EsSalud asignar plazas vacantes a los trabajadores declarados elegibles en el proceso de promoción interna.

Reconsideración presentada por el congresista Vergara Mendoza.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Vergara Mendoza a la votación de la insistencia del Proyecto de Ley 6236, que autoriza al Seguro Social de Salud a reconvertir y asignar plazas vacantes a favor de los trabajadores declarados elegibles en el proceso de promoción interna de esta institución, llevado a cabo en el año 2023.

Por favor, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han marcado asistencia 69 señores congresistas. Más el congresista Balcázar.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se rechaza, por 51 votos en contra, 15 a favor y dos abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor 15 señores congresistas, 51 en contra. Más, a favor, Revilla; en contra, Balcázar y Jeri.

Colegas congresistas, no ha sido aprobada la reconsideración y, en consecuencia, se continuará con el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Interpelación

Moción 13798

De los congresistas Sánchez Palomino, Bermejo Rojas, Varas Meléndez, Echeverría Rodríguez, Quispe Mamani y Limachi Quispe, del grupo parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo; Balcázar Zelada y Portalatino Ávalos, del grupo parlamentario Perú Libre; López Ureña y Portero López, del grupo parlamentario Acción Popular; Gutiérrez Ticona y Zea Choquechambi, del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Quito Sarmiento y Robles Araujo, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Acuña Peralta, Segundo Héctor, del Grupo Parlamentario Honor y Democracia; Bazán Narro, Cortez Aguirre, Luque Ibarra y Paredes Piqué, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; y Palacios Huamán y Zeballos Madariaga, No Agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Defensa, Walter Enrique Astudillo Chávez, sobre la compra de aviones de guerra, la compra de avión presidencial, el traslado de reos al penal de Challapalca, la protección de las fronteras, los incendios forestales, la seguridad ciudadana y la compra de diez mil fusiles a Israel, conforme al pliego interpelatorio adjunto.

Moción presentada el 10 de octubre de 2024.

El pliego interpelatorio consta de 41 preguntas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la Moción de interpelación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 3002, 3148, 3939, 4828, 5693, 7595, 7630, 7637, 7645, 7670, 7691, 7780 y otros, mediante la cual se propone crear las universidades nacionales de los departamentos de Ancash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Puno, San Martín y Ucayali.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Habiendo culminado el cuarto intermedio, colegas congresistas, en relación al texto sustitutorio, que contienen los proyectos de ley 3002, 3148, 3939, 4828/2022, 5693, 7595, 7630, 7637, 7645, 7640 (sic) [7670], 7691, 7780, 7784, 7800, 7822, 7875, 7890,

7978, 7982, 8008, 8072, 8077, 8078, 8079, 8085, 8086, 8091, 8097, 8104, 8106, 8107, 8108, presentado por los diferentes grupos parlamentarios, así como congresistas No Agrupados, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que crea universidades nacionales en los departamentos de Ancash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, y Ucayali, y luego de la desacumulación del Proyecto de Ley 8018/2023, Congreso de la República, a solicitud de su autor, el señor congresista César Manuel Revilla Villanueva, durante la sesión del Pleno del Congreso, de fecha 19 de septiembre del año 2024, la presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, habiendo acogido aportes del Área de Técnica Legislativa del Departamento de Comisiones, ha presentado un texto sustitutorio que hemos alcanzado a la Mesa Directiva, el cual obra también en sus respectivas plataformas digitales, señores congresistas.

En consecuencia, señor presidente, le solicito se someta a consideración de la Representación Nacional esta importantísima propuesta legislativa, cuyo objetivo es la creación de 20 universidades nacionales para la mejora de la oferta educativa en atención a la demanda laboral, local, regional, nacional e internacional.

Señor presidente, quiero agradecer anticipadamente a la Representación Nacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Bien.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios, por un minuto.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Señor presidente, muy buenas noches.

En este caso, también solicitar que en el debate de este proyecto de ley, donde está incluida la creación de varias universidades a nivel nacional, se pueda también acumular el Proyecto de Ley 7816, presentado el 10 de mayo del 2024, el cual también tiene ya el dictamen favorable en la Comisión de Presupuesto, es sobre la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur de Ayacucho.

Solicito que el presidente de la Comisión de Educación pueda acumular este proyecto, ya que —reitero— ha sido presentado el 10 de mayo del 2024, y ya tiene dictamen favorable en la Comisión de Presupuesto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Taipe, por dos minutos.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente.

Saludo a toda la representación nacional y también a todos mis hermanos apurimeños que nos están viendo.

Como representante de la región Apurímac debo velar por la paz social. Los apurimeños somos herederos de una cultura milenaria, de la valentía de Micaela Bastidas, de la sabiduría del "Tayta" Arguedas y, sobre todo, nos inspiramos en el gran líder chanca que nunca agachó la cabeza frente a nadie, Ancco Ayllo.

Colegas, mi compromiso no está en favorecer a un distrito por encima de otros, ni en respaldar nuevos conflictos sociales.

Es momento de que la Universidad Nacional de Chincheros sea una realidad. Por ello, solicito al señor presidente de la Comisión que acumule mi Proyecto de Ley 8035, que nació fruto de la reunión que mantuve con el alcalde provincial y de los diferentes distritos de la provincia de Chincheros, autoridades como subprefectos, y también de la comisión de la UGEL, y de toda la población en general. La reunión se dio el 22 de mayo del 2024.

Asimismo, entrego al presidente de la Comisión de Educación la propuesta de un texto sustitutorio que busca la paz social de nuestros pueblos, planteando como sede de la universidad en la provincia de Chincheros, y que sea la comisión organizadora quien evalúe el distrito apropiado para que sea la sede.

Por mi provincia de Chincheros, siempre buscaré lo mejor para todos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Taipe.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche, por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente.

En nuestro país, el Estado se demora 10 años en construir un colegio.

¿Cuánto se va a demorar en construir 20 universidades? ¿200 años?

Ahora ¿no han visitado las universidades del Estado? En la San Cristóbal de Huamanga, la Facultad de Veterinaria tiene una sola vaca. En la UNT se van, porque recibe 1800 soles de sueldo un investigador, y el de acá se va por 1800 soles a enseñar a una universidad. En San Cristóbal de Huamanga no hay estudio de suelo, porque no hay investigadores que reciban un sueldo miserable.

¿Por qué le vendemos humo al pueblo? ¿Por qué le vendemos ilusiones, universidades de papel? Esto es inconcebible.

La verdad, no entiendo al presidente de la Comisión cómo se presta para estos engaños. Discúlpenme, señor presidente, pero esto es una estafa. ¿De dónde van a sacar los terrenos saneados?, ¿el expediente técnico? 200 o 300 años se van a demorar.

¿Qué cosa? ¿Esto es un circo o qué? 20 universidades. ¿De dónde van a sacar los docentes?

Mejor preocúpese la comisión por regularizar los sueldos para los investigadores o al menos poner un par de vacas a la San Cristóbal de Huamanga o contratar un investigador de estudios de sueldos en la San Cristóbal de Huamanga o mejorar los sueldos en la UNT.

Ya dejen de engañar al pueblo. Después, cuando vienen a protestar, se están quejando de que el pueblo necesita apoyo.

Y miren, señor presidente de la Comisión de Educación, con él no es.

Entonces, sigamos vendiendo humo, pues. ¡Que viva el humo!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Tiene la palabra el congresista Jeri por dos minutos.

El señor JERÍ ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidente.

No solamente voy a hablar como hijo de coracoreño, de Ayacucho, porque además está acumulado el proyecto de ley que crea la Universidad Nacional Autónoma Bicentenario del Perú, Parinacochas, Coracora, no solamente por ello, la importancia de esta y de todas las universidades, es que este Congreso no solamente está velando, con críticas seguramente, por el tema de una calidad educativa, sino por cerrar la brecha de la oferta educativa universitaria.

Por ejemplo, en Coracora, en Parinacochas, va a beneficiar a toda la zona sur de Ayacucho, va a tener, además, una zona de influencia para Ica y para el norte de Arequipa.

Entonces, cuando el Congreso decide enérgicamente someter a debate y aprobarlo, como tiene que ser, estamos también viendo ahí esa carencia, ese déficit de educación universitaria, porque antes de hablar de la calidad, tenemos que crear la oferta. Y es ahí donde este Congreso debe trabajar como lo está haciendo ahora.

Nada más.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Jeri.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, estimado presidente.

Conozco casi de cerca el tema de la universidad en el sector de Chincheros.

Vinieron pobladores del sector, la comisión organizadora, para gestionar esta universidad, y según versión del propio expresidente de la Comisión, aprobaron un dictamen, el cual no es el mismo dictamen que ha venido al Pleno del Congreso de la República, y eso es algo inconcebible.

No podemos traer un dictamen, estimado presidente de la Comisión de Educación, para satisfacer apetitos de un congresista, pasándose por encima de los demás miembros de la comisión, de esa Comisión de Educación.

Por lo tanto, o restituimos el dictamen anterior, y yo le pedí al expresidente de la Comisión de Educación, que con lealtad y con valentía y con integridad, porque usted ha sido fiscal, diga lo que ha sucedido en ese dictamen, y no generemos esperanzas falsas en los pobladores que están esperando que se haga respetar el dictamen primogénito, donde indicaba que la universidad tenía que ser en Chincheros.

Eso me gustaría, por favor, estimado presidente, si permite o permitimos que el expresidente de la Comisión diga la verdad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Tiene la palabra el congresista Edgard Raymundo por dos minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, este texto sustitutorio es definitivamente positivo para todo el Perú. ¿Por qué, presidente? Porque es una ley que crea las universidades nacionales en muchas regiones, en muchos departamentos, incluido la región Junín.

Por eso que el proyecto de ley que presenté, el 4828, que crea la Universidad Nacional de Jauja, es resultado de un trabajo conjunto con las autoridades municipales y también con el Comité Pro Universidad Nacional del Centro de Jauja.

Hemos logrado, presidente, en este periodo de abril del 2023 a la fecha, que se pueda otorgar un terreno de más de cuatro hectáreas para que funcione ahí y se construya la futura ciudad universitaria de la Universidad Nacional de Jauja.

Por supuesto que saludamos, y no solamente de la Universidad de Jauja, sino de otras universidades en todo el Perú.

Muy bien lo que ha hecho la comisión, acumular todo un conjunto de proyectos, para que se cree justamente las universidades en los diferentes departamentos del país.

Yo quiero aprovechar también, presidente, de que se acumule el Proyecto de Ley 748, perdón, 7748, que crea la Universidad Nacional de Pangoa, que está ubicado en la zona del VRAEM, en la cual presenté todavía el 15 de junio de 2024, perdón, todavía presenté con fecha 3 de mayo de 2024, y posteriormente la Comisión de Presupuesto emite un dictamen de inhibición, y la Comisión de Educación el 24 de junio de 2024 emite el

dictamen por unanimidad, que por razones de acumulación no lo contemplaron, toda vez de que había una diversidad de proyectos.

En ese sentido, presidente, solicito que se acumule el Proyecto 7748, y que estamos nosotros y mi bancada votará a favor de ese dictamen, cuyo único objetivo es apostar por la educación para el desarrollo de las provincias de Jauja, y por ello...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Gracias, congresista.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación de proyectos solicitados se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Como pobladora y representante de Amazonas, yo le pido al presidente de la Comisión ¿en qué lugar va a ser la universidad?

De verdad que yo soy de la Comisión de Educación, pero no he escuchado en ningún momento debatir el lugar. Puede ser en algún distrito, ¿no? Pero yo quisiera que él me especificara, y también quién es el autor de ese proyecto. Porque yo me siento orgullosa, ¿cómo no voy a querer que haya una universidad? Pero conociendo el lugar, quisiera que, por favor, señor presidente, con su venia, me dijera el presidente de la Comisión, ¿en qué lugar va a ser la universidad creada? Porque usted está diciendo que hay un proyecto de creación de la universidad en Amazonas.

Por favor, quisiera que me explicara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Gracias, congresista Infantes.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón por dos minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias, distinguidos colegas.

Señor presidente, por su intermedio, quiero solicitar la acumulación de los proyectos de ley 7448 y 6753, que crean la Universidad Nacional Científica y Tecnológica del Ejército Peruano, y la Universidad Nacional Tecnológica "La Esperanza", en Trujillo.

Asimismo, pido la palabra como autor de los proyectos de ley 3939, 07691, 7784, de la Universidad de Pedro Abad, en la región Ucayali; Pangoa y Jauja, en la región Junín.

Señor presidente, distinguidos colegas, el Congreso de la República una vez más está abriendo las puertas a la ciencia, a la tecnología, a la sabiduría, de manera valiente.

Es cierto, vamos a tener dificultades en el camino, pero que nosotros en los pueblos no tenemos las cosas hechas, señor presidente, y por eso tenemos que hacerlas.

Tan solo el hecho de poner una piedra, un hito, un amojonamiento en la zona rural donde van a decir "Aquí se va a construir su universidad" es un gran éxito para los pobladores, es una gran alegría.

Aquí están, yo quiero saludar a nuestros amigos que están aquí, de Apurímac, para quienes pido un fuerte voto de aplausos. Han venido por su universidad y están luchando por su universidad, señor presidente.

(Aplausos).

Saludo a la provincia de Chupaca, Jauja y Pangoa y a los congresistas de la República de la región Junín que también están luchando para que se creen las universidades.

Señor presidente, distinguidos colegas, demos ese gran mensaje a la población: La seguridad ciudadana comienza con la educación de casa y se proyecta hasta las universidades y las instituciones, como este Congreso de la República.

Adelante, sin temores, colegas, afrontemos la creación de una, y si es posible mil universidades para nuestros hijos.

¡Hasta más allá de la victoria!

Señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso.

Colegas, quiero recordarles que este proyecto ha sido aprobado por unanimidad, con lo cual cada grupo parlamentario tiene un total de dos minutos para exponer su posición.

Tiene la palabra el congresista Esdras Medina, por Renovación Popular, por dos minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor presidente.

Debo manifestar que uno de los proyectos de ley, el 7982/2023, es de mi autoría, y es sobre la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Camaná, en la provincia de Camaná, de la región Arequipa.

Existe una creciente demanda de educación superior de calidad.

Según datos recientes, la población de la provincia ha experimentado un incremento significativo, reflejando una necesidad urgente de acceso a oportunidades educativas.

En este lineamiento, es que el mercado laboral y el desarrollo de la región es importante. Debo destacar que en la región Arequipa, solamente contamos con una universidad pública, siendo una de las regiones mayor pobladas; asimismo, en la provincia de Camaná ya existe la designación de un terreno para esta universidad, que lo ha dado la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, ya se ha designado el terreno; por lo tanto, esta creación va a ayudar para que los estudiantes de la provincia tanto de Camaná, Caravelí, Islay y de Condesuyos y Castilla puedan tener la oportunidad de tener una universidad más en la región.

Por lo que yo insto a los colegas congresistas a que podamos aprobar este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Medina.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente, como representante de mi región Áncash, formule un Proyecto de Ley 7637, es un proyecto donde vamos a crear la Universidad de Minería del Perú. Este está sentado en una de las provincias de mi región, en Huari, en la localidad de San Marcos.

Como deben de saber y les voy a comunicar, en la localidad de San Marcos funciona uno de los asentamientos mineros más grandes del Perú, como es Antamina. Por ello, es que hemos coordinado con el señor alcalde de la localidad con la finalidad de generar la educación que es necesaria en esa parte. Son veinticinco mil estudiantes que egresan cada año de esta parte del Callejón de los Conchucos, donde nosotros habíamos formulado algunos programas académicos que tienen que ver con el tema de la minería, propio del desarrollo de estos pueblos con la mina, que tienen como fuente de ingreso y oportunidad laboral.

Por ello, se ha formulado este proyecto de ley, que es una creación de la Universidad Autónoma Minera del Perú, que tendrá la localidad de San Marcos.

Por ello, señor presidente, sabido es que a nivel nacional existen 52 universidades públicas, pero sabemos también que hace muchos años ya no se ha creado ninguna de ellas, y es la necesidad y la urgencia, si queremos transformar un país, una sociedad, se necesita educar a la juventud.

En tal sentido, acorde a este lineamiento, es que hemos formulado esta universidad para la región Áncash, que es la Universidad de Minería del Perú, que funcionará en el distrito de San Marcos, de la región Áncash, que haya un convenio donde la minería Antamina con el municipio de San Marcos ejecutarán esta universidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Varas.

Debido al gran número de autores, vamos a darle, por favor, a cada autor un número de tres minutos para que puedan sustentar su proyecto de ley.

Tiene la palabra el congresista José Balcázar, como autor, por tres minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Muchas gracias, señor presidente, estimados amigos congresistas.

Me ha correspondido en la presidencia anterior de la Comisión de Educación tratar de consensuar con todos los autores que pertenecen a varias bancadas, para traer al Pleno, señor presidente, esta oportunidad de crear finalmente varias universidades que comprenden a varios departamentos.

Yo creo que si algo tiene el Perú que reconocer a este Congreso será mañana, porque sabrán que hemos respondido a la expectativa de la juventud, que quiere educarse, que quiere educación superior. En ese sentido, yo he tenido la paciencia, señor presidente, de visitar muchos departamentos del Perú, y he constatado in situ la necesidad de esos proyectos de ley.

En cuanto se refiere a la inquietud de mi amigo arequipeño, respecto a que hay dos proyectos respecto a Chinchero, yo quiero decirle que ese problema, efectivamente, hay un error allí en esa presentación, pero la solución está a flor de piel, en la medida en que creándose la ley, el problema del terreno y su ubicación, el problema de la comisión organizadora, no habría ningún problema, como en varios casos de las universidades que, a veces, donan los municipios, donan las gobernaciones o también donan los privados, las comunidades. Y en el caso de Antamina, como dice el amigo Varas, efectivamente, hay una combinación de desprendimientos del sector público y privado.

En ese sentido, señor presidente, yo creo que, en aras de la armonía, para que el pueblo del Perú reciba el mensaje de que estamos apostando por la educación, yo pido que se apruebe *in totum* el proyecto que hemos traído al pleno, con la fundamentación muy minuciosa y cuidadosa, técnica y legalmente de cada uno de los proyectos a que se hace referencia, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Cavero Alva Alejandro Enrique). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, como autor, por tres minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Previo cordial saludo o, por su intermedio, a todos mis colegas congresistas, saludar también a nuestros hermanos de la región de Apurímac, de la provincia de Chincheros, que el día de hoy están aquí. Nuestros hermanos del distrito de Anco Huallo, presentes el día de hoy.

Señor presidente, lo que voy a pedir es que se respete puntualmente el texto sustitutorio presentado el día de hoy por el presidente de la Comisión, el cual está basado en el dictamen aprobado por unanimidad el 10 de junio de 2024.

Hoy tenemos que defender la institucionalidad de la decisión colegiada que ha tomado la Comisión de Educación al aprobar un dictamen que representa el anhelo de muchos pueblos del Perú.

La creación de la Universidad Nacional de Chincheros, con sede en Anco Huallo, cuya gestión tiene una historia, señor presidente, de muchos años, y para lograrlo se unieron todos los pueblos de Chincheros, realizaron aportes económicos, faenas populares y donaciones de terrenos. Se logró construir hasta una infraestructura que actualmente existe, señor presidente, con el aporte de las municipalidades distritales y dinero del Estado invertido, señor presidente, y es ahí donde nosotros proponemos la sede de la Universidad Nacional de Chincheros.

Por eso, presentamos un proyecto de ley de creación, porque tiene los requisitos y fue de amplio conocimiento del expresidente de la Comisión de Educación, el congresista José María Balcázar, quien, con su amplia experiencia, fue muy cauteloso en verificar estos requisitos.

De igual forma, días anteriores, señor presidente, se conversó con las autoridades, con los hermanos que vinieron de la provincia de Chincheros, de Anco Huallo.

Señor presidente, el dictamen primigenio fue aprobado por unanimidad —vuelvo a decir, el 10 de junio de 2024— en la Comisión de Educación, sin oposición alguna, y se ha expresado la satisfacción de muchos pueblos que hoy celebran la creación de más universidades para el Perú.

Señor presidente, creo que no podemos pretender cambiar la sede de una universidad que ya está cumpliendo los requisitos. No traicionemos el esfuerzo de quienes ya han cumplido su parte, señor presidente.

Reitero, señor presidente, y pido que se respete el dictamen que ha planteado el día de hoy el señor presidente de la Comisión de Educación.

Les pido, colegas congresistas, que actuemos con justicia y dignidad por el derecho de la educación universitaria de la provincia de Chincheros y que se someta a votación tal conforme, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Cavero Alva Alejandro Enrique).— Muchas gracias, congresista Gutiérrez.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, como autor, hasta por tres minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, señor presidente, colegas congresistas.

En mérito a que el colega congresista Revilla ha retirado su proyecto de ley de creación de la Universidad de Huancabamba, señor presidente, por su intermedio, solicito al presidente de la Comisión de Educación que también pueda retirar de este dictamen el Proyecto de Ley 8085, Ley que crea la Universidad Nacional de Huancabamba, para que aparte se pueda dictaminar el proyecto de ley juntamente con el colega Revilla.

Por otra parte, presidente, desde mi despacho se ha presentado el proyecto de ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chincheros, con sede en la provincia de Chincheros, esperando que se pueda atender el día de hoy, de aprobarse.

De la misma forma, se ha presentado el Proyecto de Ley 8097, Ley que crea la Universidad Nacional de Jauja.

Creo que están nuestros hermanos a la espera por mucho tiempo para la creación de dichas universidades, que van a descentralizar la educación superior. Y de la misma forma, en la región del Cusco, al día de hoy, solo tenemos el 16% de población que tiene educación superior.

En mérito a ello y además de tener una provincia con recursos mineros, una provincia con recursos de agricultura y de ganadería, hemos presentado el Proyecto de Ley 7630, Ley que crea la Universidad Nacional de Chumbivilcas.

Quisiéramos que el día de hoy, por fin, se pueda aprobar los diferentes proyectos de ley que son la expresión, pedido de nuestros pueblos profundos.

En cada lugar que nosotros hemos estado, siempre nuestros pueblos piden, solicitan que se pueda descentralizar la educación pública. Así como la educación privada viene también avanzando en muchas provincias, en muchos distritos, en muchas regiones, también el Estado debe garantizar para sus hijos educación superior, y consideramos que este proyecto o que este dictamen va a satisfacer esa demanda y esa necesidad de nuestros pueblos, de nuestras provincias, de nuestros distritos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Muchas gracias, congresista.

Corro traslado al presidente de la Comisión de Educación para la desacumulación del proyecto solicitado por el congresista Bellido.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, acepto la desacumulación del Proyecto 8085 del congresista Guido Bellido.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Montalvo.

Continúa el debate.

Tiene la palabra la congresista Lucinda Vázquez, como autora, hasta por tres minutos.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias presidente. Por su intermedio, un saludo especial a mis colegas congresistas.

Proyecto de Ley 7822/2023, del Congreso de la República, Ley que crea e implementa la Universidad Nacional Tecnológica de Alto Mayo, Soritor, en el departamento de San Martín.

La región San Martín tiene 77 distritos, 10 provincias y cuenta con una universidad pública con escasas ofertas de vacantes.

Por tal motivo, la iniciativa legislativa que presento el día de hoy busca reivindicar el acceso a la educación superior universitaria a través de crear la Universidad Nacional Tecnológica Alto Mayo, Soritor, en el departamento de San Martín, distrito de Soritor, en la provincia de Moyobamba.

Esta universidad permitirá brindar oportunidades a los jóvenes en las siguientes especialidades: Ingeniería en agronomía ecológica y territorial; turismo en naturaleza y conservación; investigación genética y conservación de la Amazonía; educación básica bilingüe intercultural; ingeniería en energías renovables; ingeniería mecatrónica; gastronómica.

Por lo expuesto, solicito a la Representación Nacional votar a favor del proyecto.

Buenas noches.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, como autor, por tres minutos.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

Primero que nada, señor presidente, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Educación, al congresista Montalvo Cubas, por haber priorizado este dictamen a favor de todas estas universidades.

De la misma forma, quiero saludar al congresista Balcázar Zelada, por ser el autor de haber dictaminado, en la Comisión de Educación, todos estos estos proyectos de ley.

Asimismo, señor presidente, nosotros, a través de la bancada de Juntos por el Perú, hemos solicitado que se priorice en Junta de Portavoces todo este paquete de universidades para que el día de hoy se pueda debatir.

Así mismo, señor presidente, debo precisar que soy autor del Proyecto de Ley que crea la Universidad Nacional Pedro Vilcapaza de Azángaro, el Proyecto 8008; el Proyecto de Ley 8106, Ley que crea la Universidad Nacional de Ayaviri; el Proyecto de Ley 8107, Ley que crea la Universidad Nacional Chiriwana de Huancané, en la provincia de Huancané; el

Proyecto de Ley 8108, Ley que crea la Universidad Nacional Amazónica de Sandia, en la provincia de Sandia.

Asimismo, señor presidente, solicito la acumulación de los siguientes proyectos de ley: 8769, Ley que crea la Universidad Nacional de Desaguadero; 8006, Ley que crea la Universidad de Ilave; 8780, Ley que crea la universidad de Chupaca y el 8549, ley que crea la Universidad Nacional Científica de La Mar.

Señor presidente, debo precisar también, que a pedido de los hermanos pobladores de la región de Puno y a nivel de todo el país, es un anhelo que estas universidades o estos proyectos de ley que se ha presentado a nivel de todas las bancadas, y que nos han pedido también, otros colegas congresistas, a que podamos *lecturear* la necesidad de que estos proyectos de ley, se puedan crear.

Usted ha visto, señor presidente, que acá han venido delegaciones de todas las regiones del país. Y estas delegaciones, vienen con una sola esperanza: Que este Congreso de la República pueda crear estas leyes y que, finalmente, el Ejecutivo, en conjunto con el gobierno regional, el gobierno provincial y demás gobiernos locales puedan asumir esta responsabilidad, donde ya se tienen terrenos designados, se tiene las carreras profesionales planteadas, y todos los proyectos de ley que los demás colegas congresistas han versado el día de hoy, justamente ha sido producto de la socialización y el pedido de los sectores, de los hermanos, de las comisiones, procreación de universidades en todo el país.

Señor presidente, solamente me queda decir, que podamos votar a favor de todas estas universidades o leyes que crean estas universidades.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Quispe.

Las acumulaciones serán tramitadas conforme al artículo 77-A del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, como autor, por tres minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, soy autor del proyecto de ley que crea la Universidad Nacional Autónoma Bicentenaria del Perú, de Parinacochas, en Coracora.

Señor presidente, en primer lugar, yo quiero felicitar a la Comisión de Educación, a la actual y también a la anterior, por haber dictaminado favorablemente, porque nuestro país necesita una reforma educativa de la educación superior.

Hace más de 50 años no se crean más universidades públicas. Lo que hemos visto es que se han propagado universidades privadas, y estas no están al alcance de las grandes mayorías de las poblaciones del Perú profundo.

Por lo tanto, presidente, yo quiero saludar esta iniciativa, seguramente llama la atención de muchos colegas el por qué están acumuladas muchas universidades en un solo proyecto. Porque hay una necesidad latente en nuestro país de hacer una verdadera reforma de la educación superior a nivel nacional.

Necesitamos más universidades públicas gratuitas y de calidad.

Y no es como dice el Ejecutivo. Necesitamos educación para cambiar nuestro país. Aquí tiene que haber prioridad para darles educación.

Por lo tanto, señor presidente, yo quiero instar a los colegas congresistas a votar favorablemente, de manera unánime, para que se pueda crear la Universidad Nacional Autónoma de Parinacochas, en la región de Ayacucho.

El sur de Ayacucho, históricamente, ha estado relegado por el centralismo no solamente capitalino, limeño, sino por el centralismo huamanguino; y en el sur de Ayacucho no existen centros superiores de educación universitaria, a pesar de que hay una alta demanda de población estudiantil que necesita una universidad.

Por ello, se hace necesaria la creación de la Universidad Autónoma de Parinacochas, que estamos seguros va a dinamizar la cultura, la educación superior en la parte sur de la región de Ayacucho. También va a dinamizar la economía, porque crear una universidad no solamente le da el acceso a los jóvenes que egresan de la secundaria a una educación universitaria, sino que es un derecho que tiene que brindar el Estado.

Por lo tanto, yo quiero instar a los colegas congresistas a votar favorablemente por la creación de la Universidad Autónoma de Parinacochas. El pueblo ayacuchano estará muy agradecido.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Muchas gracias congresista.

Tienen la palabra el congresista Ilich López por dos minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP). — Señor presidente, muchísimas gracias.

Por intermedio de usted, desde la bancada de Acción Popular, queremos solicitar al presidente de la Comisión de Educación la acumulación del Proyecto de Ley 8132, que es una iniciativa de nuestro grupo parlamentario.

Asimismo, queremos proponer y que se acoja un texto sustitutorio en el artículo 1, en el literal j), que es sobre la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chincheros Fernando Belaunde Terry, con sede en la ciudad capital de Chincheros, departamento de Apurímac.

Además, en el artículo 4, en las carreras profesionales, planteamos la descentralización de esta universidad en otras provincias de ese hermoso departamento.

Solicitamos al presidente de la comisión pueda acoger lo que estamos planteando.

Además, deseamos pronunciarnos también a favor por la creación de la universidad en la primera capital del Perú, que es la provincia de Jauja, una provincia que a pesar de tener la historia en la que se han sentado las bases de nuestro país, no ha tenido una universidad, y que consideramos, por tanto, que este dictamen y este esfuerzo de la Comisión de Educación, y a su vez de este Congreso, va a ser fundamental para la reivindicación de esta importante ciudad de Jauja.

Adelante.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Muchas gracias, congresista López.

Tiene la palabra la congresista Edhit Julon por dos minutos.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, por especial encargo de la congresista Lady Camones, quien ahora se encuentra en la ciudad de Cusco por motivos de realizarse una sesión descentralizada, solicita la acumulación del Proyecto de Ley 8290/2023, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma del distrito de San Marcos en la provincia de Huari, departamento de Ancash, atendiendo el clamor de la población del distrito y la provincia de Huari, quienes están a la espera de la aprobación de esta ley para contribuir a su implementación, en beneficio de la juventud de este sector.

Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias congresista Julon.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, hasta por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Hemos tomado conocimiento que en distrito de Anco Huallo —voy a dar esta información, señor presidente— cuenta con la infraestructura necesaria para la implementación de la futura Universidad Pública de Chincheros. El local está ubicado en el sector de Ccollpapampa, actualmente cuenta con una infraestructura de material noble de tres niveles —acá tengo la información, señor presidente, que puedo compartirla, si desea—, y con las instalaciones y servicios básicos; y, aparte de eso, es una edificación de más de cinco años. Aparte de eso, quiero recalcar que es un anhelo de la población.

El terreno cuenta con título a nombre de la comunidad campesina de Uripa, como consta en la partida número 11009964, y aparte de eso tiene una donación que le acaba de hacer la comunidad de Uripa, mediante un acta del 4 de febrero de 2024 por 14 hectáreas. Actualmente cuenta con un terreno de una hectárea y media aproximadamente.

Por lo tanto, consideramos que, existiendo una infraestructura muy avanzada, y la universidad debe crearse en el distrito de Anco Huallo, Apurímac, tal como lo dispone el dictamen de la Comisión de Educación.

Si bien existe otro pedido para que la universidad se ubique en el distrito de Chincheros, capital de la provincia de Chincheros, en esta jurisdicción aún no cuentan con local ni infraestructura. Eso, señor presidente, me parece que tiene que tomarlo en cuenta la Comisión de Educación para dictaminar en un sentido adecuado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Flores.

Tiene la palabra el congresista César Revilla hasta por dos minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, desde Fuerza Popular estamos de acuerdo con la creación de universidades y estamos de acuerdo en que hay que promover la educación superior. Pero, presidente, se tiene que hacer de manera responsable, viendo que cada universidad tenga un tratamiento individual, para que esto pueda ser debatido y tomado en cuenta de manera detallada.

Presidente, no podemos pretender crear 20, 25 universidades en un solo momento sin tener un detalle de cada una, presidente. Cada una necesita un estudio de mercado adecuado, cada una necesita un estudio técnico, una sostenibilidad, un presupuesto. Eso, presidente, es lo que nos llama poderosamente la atención de este dictamen.

Estamos en sentido correcto y claro de que queremos que esto avance, pero se ha decidido retirar los proyectos de ley acumulados, porque muchos de ese dictamen han sido inhibiciones de la Comisión de Presupuesto, que sabemos que la Comisión de Presupuesto se inhibe cuando ve algo que no puede ser viable.

Y yo creo, presidente, que por respeto a cada comunidad y por respeto a que esto se pueda hacer realidad, y que puedan tener sus universidades, deben ser tratadas de manera independiente.

En ese sentido, también, presidente, Fuerza Popular pide la desacumulación de los proyectos de ley 3148/2022-CR, 7895/2023-CR.

Y pido, por favor, al señor presidente de la Comisión de Educación, que cada proyecto sea tratado de manera individual, por el respeto y por la envergadura que tiene, y por la importancia que tiene la creación de una nueva universidad nacional.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Congresista Revilla, ¿usted está planteando una cuestión previa para separar los proyectos?

Okey. Corro traslado, entonces, de la solicitud de desacumulación al presidente de la Comisión de Educación, congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Bien.

Presidente, acepto la desacumulación del proyecto del congresista Revilla.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Bien.

Muchas gracias, congresista Montalvo.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla, como autor, hasta por tres minutos.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, un saludo a los colegas congresistas, así como también a mi pueblo de Moquegua, que está pendiente el día de hoy de esta sesión, en la que se está tratando la creación de las universidades.

Soy autor del Proyecto de Ley 8091, que crea la Universidad Juan Vélez de Córdova, que va a tener como sede la provincia de Ilo.

Este proyecto de ley nace en el contexto de la demanda de los estudiantes de nivel secundario de la región Moquegua, que cada año va en ascenso y la falta de oferta educativa por parte de universidades públicas para los estudiantes de bajos recursos va en declive para acceder a una educación superior gratuita y de calidad. Por lo que nace la necesidad, señor presidente, de la creación de la Universidad Juan Vélez de Córdova, con sede en Ilo, con el objeto de cumplir como Estado y que garantice el derecho fundamental a la educación superior, y la universidad de esta para todos los estudiantes que terminan el nivel secundario en la región Moquegua.

Asimismo, proponemos que la sede se ubique en la provincia del distrito de Ilo, de la región Moquegua, con la finalidad de descentralizar la infraestructura educativa superior en mi región Moquegua.

En este orden de ideas, la aprobación de la presente ley generará la garantía y oportunidad de que los estudiantes que terminan la secundaria en la región Moquegua puedan acceder a una educación superior y alcanzar sus sueños de ser profesionales para desenvolverse en el campo laboral requerido por las distintas empresas privadas que existen en mi región y a nivel nacional. Así como también exista una nueva sangre de profesionales con otra visión de entidades públicas.

Esta universidad ha sido consensuada con las autoridades de la región Moquegua, así como también con los alcaldes de la provincia de Ilo, donde hemos hecho la evaluación del proyecto de ley.

Moquegua es una región minera, que tiene los suficientes recursos económicos, porque hemos juntado tanto el sector privado, tanto lo que es Anglo American, lo que es Southern Perú y otras empresas mineras, de que van a apoyar con los presupuestos para

que pueda desarrollarse esta universidad, que va a beneficiar a la región Moquegua, pero también a las otras regiones que circundan a mi región.

Es necesario decir también que el pueblo de llo y la región Moquegua el día de hoy están pendientes de esto. Pero también consideramos que este dictamen debe de aprobar todas las demás universidades.

Y, finalmente, quiero agradecer a la anterior Comisión de Educación, que estuvo a cargo del doctor José Balcázar, por haber tenido la valentía de la creación de las nuevas...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Gracias, congresista Coayla.

Tiene la palabra la congresista Flavio Cruz, como autor, por tres minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

A través del Proyecto de Ley 8072, de fecha 5 de junio del 2024, propusimos la declaración de la creación de la Universidad de Ayaviri, correspondiente a la provincia de Melgar, en la región Puno.

En realidad, Mariano Melgar, que además lleva el nombre de la provincia, como sabemos, es un patriota conocido por una frase histórica, que es bueno recordar. Él, antes de ser fusilado en Umachiri, que es un distrito efectivamente de Mariano Melgar, dijo: «Póngansela la venda ustedes que son los engañados, porque América será libre antes de 10 años». Lo pronunció un 11 de marzo de 1815, seis años de la proclamación de la Independencia, cuando ya los patriotas luchaban por un Perú libre.

En tal sentido, creo que es una reivindicación, presidente, que este Congreso de la República cree una universidad en esta importante provincia, que pertenece al lado oeste de la región Puno, límite con la región Cusco, conocido además como la Capital Ganadera del del Perú, y sus actividades económicas están basadas precisamente en este tipo de actividades agropecuarias.

Además, por su historia, su tradición, merece este sector, por el número de población que tiene también, que pueda tener una universidad.

Será un reto, un desafío. Va a durar muchos años. La Universidad Juliaca demoró ocho años en iniciar su funcionamiento.

Permítannos, en todo caso, presidente, y las autoridades del Parlamento también, para que este sea otro desafío para la región Puno apostar por el desarrollo de las capacidades de nuestra gente, de nuestros jóvenes.

Queremos tener nuestros propios cuadros profesionales para nuestra propia gobernanza, y el impulso también de los medios de producción en nuestra región.

Muchos dicen: «Dónde van a ir a trabajar los jóvenes que egresen de estas universidades». No necesariamente hay que formar para que sean empleados, hay que formar también profesionales para que creen empleo, para que sean empleadores.

Hay que verlo por ese lado también, presidente.

Por eso, reconocido por este gesto de respaldo además del Parlamento, para que la región Puno tenga una universidad más.

En aquel tiempo, décadas atrás, reclamábamos una escuelita primaria. En otras décadas, más adelante, un colegio secundario. Hoy, reclamamos una universidad.

Vamos avanzando. Y este Congreso lo está haciendo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Cruz.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, si bien es cierto estamos a favor de la creación de universidades, pero no hay que dejar de tener en cuenta que estamos supeditados a la Ley 30220.

Y la Ley Universitaria es clara cuando en el artículo 26 nos habla sobre la creación de universidades y nos dice: «Las universidades públicas se crean mediante ley — correcto— y las universidades privadas se constituyen por iniciativa de sus promotores».

Los proyectos de ley de creación de universidades públicas deben contar con opinión técnica favorable del Ministerio de Educación, y del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de asegurar su financiamiento, su pertinencia y su sostenibilidad.

Y el artículo 27 de la Ley Universitaria nos habla sobre los requisitos para la creación de universidades, requisitos básicos, garantizar la conveniencia y pertinencia con las políticas nacionales y regionales.

- 2. Vincular la oferta educativa propuesta a la demanda laboral.
- 3. Demostrar disponibilidad de recursos humanos y recursos económicos.

Entonces creo, señor presidente, que para el siguiente dictamen de la comisión que se toque caso por caso, de manera individual, como propuso hace unos minutos uno de los congresistas, me parece que el congresista Revilla.

Por supuesto que todo el mundo quiere universidades, pero tampoco podemos caer en un populismo puro. Aquellos lugares que tengan para la creación de universidades, tengan los requisitos...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Gracias, congresista Aragón.

Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza, por dos minutos.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, en la misma línea del colega Aragón, creo que todos estamos de acuerdo que haya más universidades, pero ¿en realidad se ha hecho un verdadero estudio de dónde se va a crear esa universidad?, ¿si existe la población suficiente?, ¿si las carreras que se ofrecen van a ser coberturadas por la población?, ¿si es que existen los recursos necesarios para que se pueda crear nuevas universidades?

Porque aquí no más, en Chimbote, una universidad que tiene cuarenta años, como la Universidad Nacional del Santa, no tiene profesores nombrados, los tiene contratados por locación. Eso es lo que tenemos.

Entonces, ¿para qué vamos a aventurarnos a aprobar una ley con veinte universidades o más, y luego no se sabe si va a tener presupuestos, si va a ser viable o si simplemente va a ser observada?

Hace tres años yo presenté un proyecto de ley, donde facultaba a las universidades nacionales que tenían canon minero, poder utilizar esos recursos para aperturar filiales, que es mucho más fácil, mucho más dinámico y accesible para todas las universidades.

Pero, ya con dictamen aprobado en el pleno, decidieron regresarlo a la Comisión de Educación, y luego lo archivaron. ¿Por qué? No lo sé.

Pero creo que se debe realizar un análisis minucioso, universidad por universidad. No es meter simplemente mi universidad, el paquete, y que se apruebe en esta aprobación.

Yo creo que hay que ser responsables, porque generamos expectativa.

Todas las provincias, todos los distritos quieren tener su universidad. Pero no es viable en todas las provincias y no es viable en todos los distritos.

Y ya lo ha manifestado el congresista Aragón. Hay requisitos que no van a cumplir, y eso simplemente se va a estancar y se va a truncar el sueño de mucha gente que está esperanzada en una universidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez, por dos minutos.

Bien. Concluido, entonces, el rol de oradores...Congresista Anderson, sí, un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Gracias, señor presidente.

A ver, evidentemente todos queremos que haya universidades públicas, más universidades públicas. Pero, sobre todo, deberíamos buscar tener mejores universidades públicas.

La competencia en universidades, no es una competencia nacional, es una competencia a nivel mundial.

Miren, revisando, por ejemplo, el último ranking de universidades a nivel mundial, acabo de mirar y la verdad es que da pena.

La mejor universidad, la universidad peruana mejor posicionada es la Universidad Cayetano Heredia, que está en el puesto entre el 1001 y 1200. Le sigue la Universidad Católica, entre el puesto 1200 y 1500. Y, tercero, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, en el puesto 1501. No hay ninguna universidad pública en ese ranking.

No podemos seguir simplemente engañando realmente a la población.

Preocupémonos por tener universidades mejores, mejores, no simplemente más accesibles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Saludar a todos los colegas congresistas.

Mire, felicitar la iniciativa de este proyecto de ley. Considero que la educación es la base para el desarrollo y progreso de cualquier ciudad.

Quiero también exhortar, en este caso al Ejecutivo, y que ayude a impulsar todo lo que tiene que ver con educación. Porque agradezco, en primer lugar, al congresista Balcázar, que ayudó y que tuvo la valentía para impulsar la creación de las universidades. Al igual que el colega Segundo Montalvo, que ha dado la oportunidad al Proyecto de Ley 6360, que al igual que estos proyectos que hoy día estamos impulsando, y el cual, Podemos Perú va a apoyar, porque, definitivamente, podrán decirnos muchísimas cosas: «que no hay presupuesto, que no hay voluntad». Pero si nosotros tenemos esa hidalguía de querer hacer las cosas, las vamos a hacer; si trabajamos en unidad y en equipo, todo se puede lograr en esta vida; no hay obstáculo ni barreras que puedan no permitir que las cosas se puedan lograr.

La lucha constante, y lo digo con conocimiento de causa, señores, porque definitivamente la educación hace que tú creas y tengas muchos proyectos de vida. Yo lo digo porque tengo experiencia con muchos jóvenes que quieren que les den las oportunidades que a veces les negamos. Cuando tenemos acceso a todo, es fácil hablar, pero cuando la luchamos, nos esforzamos y nos sacrificamos, nos damos cuenta de las cosas, de la valía de las cosas.

Por eso, presidente, vamos a apoyar este proyecto de ley y los demás proyectos de ley que vengan, y así demostrarles a las regiones que el Congreso de la República está con ellos, apoyando la infraestructura y la educación universitaria.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Juárez.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, todos tenemos conocimiento que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.

No creo que los congresistas se opongan en crear universidades, ya que como provinciano conocemos también la realidad, de que nuestros hermanos muchas veces no pueden viajar a la capital o a otros lugares donde hay universidad.

Por eso es que se ha creado conveniente presentar estos proyectos donde se crea universidad en diferentes provincias de nuestro país.

Presidente, como congresista de la República, también tengo un proyecto de ley, el 3002, del año 2022, que crea la Universidad Nacional Tecnológica de la provincia de Utcubamba, con sede en la jurisdicción de la provincia de Utcubamba.

La provincia de Utcubamba, en la región de Amazonas, es la provincia con población mayoritaria, y no tenemos universidad. Es por ello que se ha creído conveniente, colegas congresistas, darle una universidad a la provincia de Utcubamba.

Señor presidente, se acepta la acumulación de los proyectos de ley 7848, 6753, 7748 y 8132. De igual manera, los proyectos de ley 7816, 8035, 7748, 8006, 8132, siempre y cuando, señor presidente, cumplan con lo dispuesto en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Señor presidente, solicito un cuarto intermedio para recoger los aportes y sugerencias vertidas por los congresistas de la República.

Presidente, cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Bien, congresista, se acepta el cuarto intermedio, pero hay que recordar que esto salía de un cuarto intermedio a solicitud suya; con lo cual dejo constancia de que esto regresa a cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Presupuesto y de Educación. Proyectos de ley 8276 y 8281. Se propone la ley que constituye como pliegos presupuestales a las universidades nacionales creadas por las leyes 31995, 31997, 31998, 32011, 32020, 32060, 32072 y 32074.

La Junta de Portavoces, con fecha 2 de octubre de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto del Proyecto de Ley 8276, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Colegas congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 2 de octubre de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto del Proyecto de Ley 8276, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda respecto de los proyectos de ley 8276 y 8281, que constituyen como pliegos presupuestales a las universidades nacionales creadas por las leyes 31995, 31997, 31998, 32011, 32020, 32060, 32072 y 32074, cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, colegas, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, por favor, sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han marcado asistencia 73 señores congresistas. Más el congresista Balcázar y el congresista Kamiche.

Al voto.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se ratifica, por 68 votos a favor, tres en contra y ninguna abstención, el acuerdo de la Junta de Portavoces respecto de los proyectos de ley 8276 y 8281, que propone la ley que constituye como pliegos presupuestales a las universidades nacionales creadas por las leyes 31995, 31997, 31998, 32011, 32020, 32060, 32072 y 32074

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han votado a favor 68 señores congresistas, tres en contra.

Más Jeri y Balcázar, a favor.

Señores congresistas, ha sido ratificado el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Kamiche, en contra.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Con relación al tema, la Comisión de Educación ha presentado un dictamen por unanimidad respecto del Proyecto de Ley 8281.

Tiene la palabra el congresista Arriola Tueros, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presidente, colegas, dictamen recaído en los proyectos de ley del Congreso 8276 y 8281, los cuales proponen constituir pliegos presupuestales en favor de diversas universidades públicas.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó por unanimidad, en su Quinta Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 18 de septiembre, el dictamen recaído en los proyectos de Ley 8276/2023 y el Proyecto de Ley 8281/2023, los cuales proponen constituir pliegos presupuestales en favor de diversas universidades públicas.

El Proyecto de Ley 8276/2023 fue presentado al Congreso de la República el 26 de junio del año 2024 por el congresista de la República Américo Gonza Castillo, que contiene siete artículos y una disposición complementaria final, y que propone crear el pliego presupuestal y la unidad ejecutora de la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo, creada por la Ley 31995.

El Proyecto de Ley 8281 fue presentado el 27 de junio del año 2024 por el congresista de la República José María Balcázar Zelada, que contiene dos artículos y una disposición complementaria final, que proponen modificar las leyes 31995, 31997, 31998, 32011, 32020, 32060 y 32072, para constituir pliegos presupuestales en favor de diversas universidades públicas.

Ambos proyectos fueron decretados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Cabe señalar que el 8 de agosto del presente año, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte aprobó por unanimidad la fórmula sustitutoria del Proyecto de Ley 8281.

El problema que ambas propuestas pretenden resolver es que la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo, la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, la Universidad Nacional de Folclor José María Arguedas, la Universidad Nacional de Carabaya, la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha, la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, la Universidad Nacional Autónoma de Perla del Vilcanota y la Universidad Nacional de Arte Escénico, creadas mediante las leyes 31995, 31997, 31998, 32011, 32020, 32060, 32072 y 32074, deben competir por recursos limitados dentro del marco presupuestal del Ministerio de Educación, lo cual restringe su desarrollo y consolidación, así como su capacidad para planificar y ejecutar proyectos de desarrollo a largo plazo.

Las propuestas legislativas, bajo análisis, proponen que las universidades previamente citadas se constituyan como un pliego presupuestal independiente, lo cual permitirá una gestión más eficiente y directa de sus recursos financieros.

Considerando que son pliegos presupuestarios, las entidades públicas que tienen aprobado un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público y que deben ser creados mediante ley.

Teniendo en cuenta que los gobiernos regionales entregarán el 20% del total percibido por canon a las universidades públicas de su circunscripción, destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica y de su respectiva infraestructura que potencie en su desarrollo, esto por disposición del artículo 6, de la Ley 27506, Ley de Canon.

El texto sustitutorio del presente dictamen considera que la constitución de un pliego presupuestal es un problema puramente presupuestal, para el cual no se requiere modificar la ley de creación de dichas universidades.

Propone un texto sustitutorio con artículo único, en el cual se dispone la creación de los pliegos presupuestales correspondientes a dichas universidades, en este caso la Universidad Nacional Autónoma Cutervo, la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, la Universidad Nacional de Folclor José María Arguedas, la Universidad Nacional de Carabaya, Universidad Nacional Tecnológica de Chincha, Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, Universidad Nacional Autónoma de Perla del Vilcanota y la Universidad Nacional del Arte Escénico.

Asimismo, en una disposición complementaria final, se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de sus competencias y funciones, dicte los criterios, las disposiciones y normas complementarias necesarias para la creación de los referidos pliegos.

Presidente, por los expuesto, la Comisión de Presupuestos y Cuentas General de la República da por sustentado el dictamen y solicitamos que, por favor, lo someta a su respectiva votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Arriola.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Señor presidente, como segunda comisión, señores congresistas, señor presidente, el presente dictamen contiene al Proyecto de Ley 8231, año 2023, presentado por el señor congresista José María Balcázar Zelada, por el que propone que, con texto sustitutorio, la ley que modifica la ley es 31995, Ley que crea e implementa la Universidad Nacional

Autónoma de Cutervo, en el departamento de Cajamarca; Ley 31997, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú; Ley 31998, Ley que denomina Universidad Nacional del Folclor José María Arguedas, en la Escuela Nacional Superior de Folclor José María Arguedas; Ley 32011, Ley que crea la Universidad Nacional de Carabaya, en el distrito de Macusani, provincia de Carabaya en el departamento de Puno; Ley 32020, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha, en la provincia de Chincha en el departamento de Ica; Ley 32060, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en la provincia de Chupaca, del departamento de Junín; Ley 32072, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma Perla del Vilcanota en el distrito de Sicuani, de la provincia de Canchis del departamento de Cusco; y la Ley 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico.

Señores congresistas, señor presidente, el Proyecto de Ley 8281 ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 27 de junio del año 2024, siendo decretado el 28 de junio de 2024 a la Comisión de Educación, Juventud, y Deportes, como segunda comisión dictaminadora para su estudio correspondiente. También fue decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como primera comisión dictaminadora.

Señores congresistas, señor presidente, en el periodo anual de sesiones año 2023-2024, durante la Quinta Sesión Extraordinaria descentralizada, realizada el 28 de junio del año 2024, se acordó por unanimidad la aprobación del dictamen favorable con texto sustitutorio.

La Junta de Portavoces, con fecha 2 de octubre del año 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación, respecto del proyecto de ley 8276 año 2023, de autoría del señor congresista Américo Gonza Castillo, y la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso de la República del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y la ampliación de agenda.

Colegas, señor presidente, estas importantes propuestas legislativas buscan establecer un pliego presupuestal propio para las universidades nacionales creadas en el Congreso de la República, dotándoles de una gestión financiera más autónoma y eficiente, y permita que cada universidad tenga control directo sobre sus recursos, facilitándoles la planificación y ejecución de sus presupuestos, acorde a sus necesidades específicas, puesto que cada una de las universidades creadas se encuentran en distintas etapas de desarrollo y enfrentan desafíos propios.

Señor presidente, colegas congresistas, las universidades nacionales beneficiadas con la referida modificación son las siguientes: Universidad Nacional Autónoma de Cutervo, en el departamento de Cajamarca; Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú; Universidad Nacional de Folclore José María Arguedas; Universidad Nacional de Carabaya, en el distrito de Macusani, provincia de Carabaya, departamento de Puno; Universidad Nacional Tecnológica de Chincha, en la provincia de Chincha, en el departamento de Ica; Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en la provincia de Chupaca del departamento de Junín; Universidad Nacional Autónoma Perla del

Vilcanota, en el distrito de Sicuani, de la provincia de Canchis, del departamento de Cusco; Universidad Nacional de Arte Escénico.

Señores congresistas, el sistema universitario público en el Perú ha experimentado un crecimiento significativo con la creación de nuevas universidades en diversas regiones del país. Dichas instituciones, buscan mejorar la cobertura educativa y proporcionar oportunidades de educación superior en áreas anteriormente desatendidas. Sin embargo, colegas congresistas, la creación de nuevas universidades plantean desafíos relacionados con su financiamiento y administración.

Colegas, señor presidente, mediante la creación de pliegos presupuestales autónomos se permitirá a las universidades gestionar directamente sus recursos financieros, mejorando así la eficiencia y transparencia en la administración de fondos. De esta manera facilitando la planificación y ejecución de proyectos académicos y administrativos, bajo nuestra labor descentralista.

Consideramos que la autonomía presupuestal permitirá inversiones en infraestructura, contratación de docentes calificados y el desarrollo de programas de formación continua, lo que se traducirá en una mejora de la calidad educativa y en beneficio para los estudiantes, potenciando su formación profesional con recursos financieros propios. Además, que las universidades podrán fomentar la investigación y la innovación, financiar proyectos relevantes y establecer alianzas con otras instituciones académicas y de investigación tanto a nivel nacional como internacional.

Finalmente, señor presidente, la Comisión de Educación se adhiere al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Montalvo.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, como autor, hasta por tres minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Mediante Ley 31995 se creó la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo, entre otras universidades también que se han agrupado en este dictamen, que suman un total de ocho.

Lo que de repente no habíamos consignado en los proyectos de ley y en el dictamen era que, en atención a su autonomía que tienen estas casas superiores de estudio, tienen que ser constituidas como pliego presupuestal propio.

Cuando el Ministerio de Educación envió el pedido al Ministerio de Economía, el Ministerio de Economía respondió diciendo que debería ser el Congreso quien cree, mediante ley, estos pliegos presupuestales.

Entonces, en atención a ello, es que se elaboraron los proyectos respectivos para justamente subsanar esto y que ya a partir de aprobada esta propuesta, las universidades empiecen a funcionar en todo su sentido de la ley.

Para nuestra región Cajamarca, en este periodo que tenemos de legislatura, hemos creado dos universidades nacionales más: la Universidad Tecnológica de San Ignacio, en la provincia de San Ignacio; y hoy la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo. Con ello, Cajamarca se convierte en la única región en el país que tiene cinco universidades públicas. Sin que eso signifique que no vamos a apoyar también la creación de otras universidades, como aquí lo hemos hecho, incluyendo San Juan de Lurigancho, que ya es una realidad; y está en proceso la Universidad Tecnológica del Norte de Lima, que significa que el cono norte de Lima también va a tener su propia universidad, un espacio importante de población que está desatendida.

Colegas congresistas, este Congreso está cumpliendo con el pueblo peruano. Aún en este contexto difícil que nos ha tocado de pandemia, de crisis económica, hemos sabido consensuar cuando se trata de aprobar y debatir proyectos importantes en beneficio de los sectores olvidados, de los sectores excluidos.

No hay nada más rico que el joven que termina un colegio pueda tener la oportunidad de estudiar y desarrollarse en su propia tierra, en su propia provincia. Yo sé, lo he vivido en carne propia, lo difícil que es abandonar a tu familia, a tus padres por labrarte un futuro mejor que era, pero ahora ya los jóvenes de Cutervo van a tener su propia universidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Gracias congresista Gonza.

Tiene la palabra el congresista Quiroz, por dos minutos

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional.

Señor presidente, felicitar que el presente dictamen para la creación del pliego presupuestal y la unidad ejecutora de la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo pueda ser debatido en esta sesión plenaria y, finalmente, aprobada el día de hoy. Ya que como autor del Proyecto de Ley 3003/2022 y 5688/2023, se encuentra promulgadas en la Ley 31813 y la Ley 31995, respectivamente, que forman parte fundamental de la presente propuesta, que desde mi despacho se ha venido impulsando en favor de la educación de todos mis hermanos de la provincia de Cutero, siendo partícipe en diferentes actividades en compañía con la comisión organizadora para la creación de la Universidad Autónoma de Cutervo. Y cada día estamos más cerca de la meta.

Por tanto, señor presidente, creo que se ha hecho justicia a esta lucha perseverante que tanto la sociedad civil organizada ha encaminado para poder hoy, ese sueño anhelado que han tenido los hermanos de Cutervo, se vea cifrado en la creación de esta importante universidad al norte de nuestra región Cajamarca.

En ese contexto, invito a mis colegas congresistas a votar a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

¡Siempre con el pueblo!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Muchas gracias, congresista Quiroz.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, que se vaya al voto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Gracias.

Tiene la palabra el congresista Arriola Tueros, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Pido a usted, señor presidente, ir al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva). — Gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Presupuesto.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Han marcado su asistencia 78 señores congresistas. Más congresista Balcázar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).— Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes. El número de congresistas presentes es de 79, la mitad más uno es 41.

Congresista Nilza Chacón, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 68 votos a favor, 7 en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que constituye

como pliegos presupuestales a las universidades nacionales creadas por leyes 31995, 31997, 31998, 32011, 32020, 32060, 32072 y 32074.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 68 señores congresistas. Más Balcázar, Bazán Calderón, Barbarán, Varas, Sánchez y Chacón. Siete en contra. Y una abstención.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que constituye como pliegos presupuestales a las universidades nacionales creadas por leyes 31995, 31997, 31998, 32011, 32020, 32060, 32072 y 32074.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Modificaciones al Cuadro de las Comisiones Especiales.

Señores congresistas, se va a dar cuenta de una modificación al Cuadro de Comisiones Especiales.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

MODIFICACIÓN AL CUADRO DE LAS COMISIONES ESPECIALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024–2025

Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico:

Ingresa el congresista Kamiche Morante, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión Especial Multipartidaria del Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados de la Prevención y Control del Cáncer:

Sale la congresista Infantes Castañeda e ingresa el congresista Aguinaga Recuenco, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Modificación al Cuadro de la Comisión de Constitución y Reglamento:

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Héctor Ventura Angel. Ingresa como titular el congresista Alegría García.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se aprueba la modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024–2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— La modificación se ha aprobado.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, debo informarles lo acordado en la Junta de Portavoces.

Se ha acordado realizar el día de mañana viernes un Pleno Extraordinario a las dos de la tarde, de naturaleza semipresencial. Sin embargo, dada la naturaleza de los temas vinculados a seguridad ciudadana, exhortamos la presencia de los parlamentarios. Creo que es un tema de alto interés público y requiere la participación de todos los congresistas.

Los temas acordados son los siguientes:

Primero. Está en agenda el dictamen de la Comisión de Justicia sobre diversos proyectos de ley vinculados a terrorismo urbano.

Segundo. Se ha exonerado de dictamen de publicación y se ha incluido en la agenda priorizada los proyectos de ley referido a la modificación de la Ley 32108, vinculado a crimen organizado.

Luego, se ha exonerado de dictamen de publicación y su inclusión en la agenda priorizada del Proyecto de Ley 8507 y 8959, ambos están referidos a la posibilidad de sancionar a jueces y fiscales que liberen a sujetos activos del delito, que han sido detenidos en flagrancia delictiva.

Luego, se ha acordado emitir un comunicado del Congreso de la República, en relación a las atribuciones, funciones y responsabilidades que tiene cada entidad pública, cada poder del Estado, en torno a la lucha contra la delincuencia.

Asimismo, se ha acordado la exoneración, y será materia de debate el día de mañana, del dictamen, publicación y su inclusión en la agenda del Proyecto de Ley 9036.

Señores congresistas, con la exhortación de su participación al día de mañana, vamos a enviarles también a los portavoces de las bancadas los números, los proyectos de ley referidos a los tres temas puestos en vuestro conocimiento, para que con los asesores de sus respectivas bancadas realicen las evaluaciones y traigan las propuestas

pertinentes para aprobar proyectos de ley que realmente nos ayuden a combatir la delincuencia y la inseguridad ciudadana, que creo es una responsabilidad que tenemos como Congreso de la República, dar los instrumentos necesarios para que el sistema de justicia actúe con celeridad y severidad que corresponde.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta mañana viernes, 11 de octubre, a las dos de la tarde, semipresencial, y se suspende la reunión prevista con los presidentes de comisión hasta una nueva fecha que se comunicará oportunamente.

Se exhorta a los voceros y a los colegas que estemos aquí mañana a las dos de la tarde y revisemos, por favor, los proyectos de ley referidos a seguridad ciudadana.

Muchísimas gracias.

Se suspende la sesión.

Gracias.

-A las 22 horas y 36 minutos, se suspende la sesión.